

#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94646

#### I. DISPOSICIONES GENERALES

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11987

Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, indica en su disposición adicional sexta que todas las disposiciones contempladas en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, a excepción de la disposición adicional séptima, serán de aplicación en el curso 2015-2016 o podrán anticiparse al curso 2014-2105 siempre que no se opongan a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Por tanto, ante la necesidad de establecer nuevas convalidaciones para su reconocimiento por la Dirección de los centros docentes, se dicta la presente orden ministerial para su aplicación en el curso 2014/2015.

Según establece el Real Decreto 87/2013, de 8 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Dirección General de Formación Profesional de este Ministerio tiene a su cargo, entre otras funciones, la ordenación académica básica de las enseñanzas de formación profesional en el sistema educativo y el establecimiento de los títulos de formación profesional y cursos de especialización, así como la resolución de convalidaciones y equivalencias de estudios españoles con la formación profesional del Sistema Educativo Español.

En estos momentos están coexistiendo en la formación profesional del sistema educativo títulos definidos en el ámbito de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y títulos definidos en el ámbito de La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Por esto surge la necesidad de dictar una disposición de carácter básico relativa a la convalidación de los estudios de formación profesional que permita a las Administraciones educativas y a los centros de enseñanza de formación profesional agilizar en el ejercicio de sus competencias las convalidaciones existentes entre módulos profesionales de estas enseñanzas.

En la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo («BOE» de 9 de enero de 2002, páginas 982 a 1021), se establecen convalidaciones de módulos profesionales de Formación Profesional derivados de esta misma Ley Orgánica cuyo reconocimiento corresponde a la dirección del centro educativo donde el alumno se encuentra matriculado. Con posterioridad a la publicación de esta Orden se han publicado nuevos títulos de formación profesional derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, que es necesario ampliar en la presente orden.

Asimismo, los ciudadanos demandan que las convalidaciones y equivalencias de sus estudios con los ciclos formativos de formación profesional se resuelvan con la mayor agilidad posible con el objeto de satisfacer sus demandas e intereses personales y laborales, así como responder a los retos formativos que se planteen.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94647

Por ello, se hace necesario disponer una serie de medidas encaminadas a la consecución del equilibrio del sistema, que facilitarán al ciudadano y a las Administraciones competentes los instrumentos necesarios para fomentar y facilitar el objetivo de cursar las enseñanzas de Formación Profesional.

Por todo ello es conveniente establecer y recoger en esta norma las convalidaciones de estudios españoles con la formación profesional del Sistema Educativo Español, que serán reconocidas por la Dirección del centro docente donde conste el expediente del alumno, de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.

En el proceso de elaboración de esta orden se ha consultado a las Comunidades Autónomas en el seno de la Comisión de Formación Profesional de la Conferencia de Educación, ha emitido dictamen el Consejo Escolar del Estado e informe el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por todo lo anterior, y con la aprobación previa del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, en su virtud, dispongo:

#### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El objeto de esta orden es establecer las condiciones de convalidación entre módulos profesionales de diferentes títulos de Formación Profesional para su resolución por la dirección del centro educativo público o, en su caso, del centro privado autorizado en el que esté matriculado el alumnado y conste su expediente académico, de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas, con el fin facilitar al alumnado la consecución de las enseñanzas del ciclo formativo en el que está matriculado sin necesidad de repetir aprendizajes ya adquiridos con anterioridad.

#### Artículo 2. Establecimiento y reconocimiento de convalidaciones.

El reconocimiento de las convalidaciones que se establecen en la presente orden será resuelto por la Dirección del centro docente público o, en su caso, del centro privado autorizado, de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas, donde esté matriculado el alumnado y conste su expediente académico.

#### Artículo 3. Convalidaciones entre módulos profesionales.

- 1. Se establecen las siguientes convalidaciones:
- a) Las convalidaciones entre módulos profesionales de títulos de formación profesional derivados de Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, no contemplados en el anexo II de la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, serán las establecidas en el anexo I de la presente orden.
- b) Las convalidaciones entre módulos profesionales incluidos en los reales decretos que regulan los títulos de formación profesional aprobados de conformidad con la regulación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que poseen similares resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos, con independencia del ciclo en el que se incluyan, serán las establecidas en el anexo II.
- c) Las convalidaciones entre módulos profesionales que aparecen en los reales decretos de títulos de formación profesional entre títulos de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, incluidas en el anexo correspondiente, serán las que aparecen en anexo III.
- d) Los módulos profesionales de Formación y Orientación Laboral, y de Empresa e Iniciativa Emprendedora, incluidos en los reales decretos que regulan los títulos de formación profesional aprobados de conformidad con la regulación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se convalidarán independientemente del ciclo formativo de grado medio o superior al que pertenezcan.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94648

- e) Los módulos profesionales de Formación Profesional Básica aprobados de conformidad con la regulación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, que tengan asignados diferentes códigos y posean idénticas denominaciones, se convalidarán independientemente del ciclo formativo al que pertenezcan.
- 2. Las convalidaciones establecidas en el artículo 19 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se resolverán en los términos indicados en el párrafo e) del apartado anterior.
- 3. Se establecen convalidaciones entre aquellos módulos profesionales que, aun cuando no posean idénticas denominaciones, tengan similares resultados de aprendizaje o capacidades terminales, criterios de evaluación, contenidos y duración.
- 4. Los módulos profesionales que tengan los mismos códigos, las mismas denominaciones, capacidades terminales o resultados de aprendizaje, contenidos y duración, serán considerados módulos idénticos, independientemente del ciclo formativo al que pertenezcan, y se trasladarán las calificaciones obtenidas en los módulos profesionales superados a cualquiera de los ciclos en los que dichos módulos estén incluidos.
- 5. Los módulos profesionales de inglés o lengua extranjera, siempre que se trate de la misma lengua, serán objeto de convalidación con módulos profesionales, certificados y titulaciones universitarias oficiales, de Nivel Avanzado B2 o Superior.
- 6. Los módulos profesionales que hayan sido previamente convalidados no podrán ser causa de una nueva convalidación con otros módulos profesionales.
- 7. Los módulos profesionales convalidados se calificarán con un 5, a efectos de obtención de la nota media.
- Artículo 4. Resolución de convalidaciones correspondientes al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- 1. Las convalidaciones no contempladas en la presente orden o en la Orden 20 de diciembre de 2001 se resolverán con carácter individualizado por la Subdirección General de Orientación y Formación Profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el ámbito de sus competencias.
- 2. La solicitud de convalidación a que se refiere el apartado anterior se presentará ante el Director del centro docente en el que el alumno o alumna se encuentra matriculado/a, para lo que el solicitante deberá presentar:
- a) El modelo de instancia cumplimentado establecido a tal efecto en el anexo IV de la presente orden, indicando de forma expresa en la solicitud el código y la denominación exacta de los módulos profesionales para los que solicita la convalidación, establecidos en los reales decretos de los títulos.
- b) La justificación documental oficial de estar matriculado en las enseñanzas o en los módulos profesionales para los que solicita la convalidación.
- c) La justificación documental oficial de los estudios cursados mediante original o fotocopia compulsada, en el caso de tratarse de módulos profesionales de otros títulos de formación profesional, en la que figure la superación de dichos módulos.
- d) La justificación documental oficial de los estudios universitarios cursados mediante original o fotocopia compulsada de las materias o asignaturas cursadas, y los programas oficiales, debidamente sellados por el centro universitario correspondiente.
- 3. Las solicitudes de convalidación, junto con la justificación documental, debidamente revisada, se remitirán por el Director del centro docente autorizado a la Subdirección General de Orientación y Formación Profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94649

4. En aplicación de los artículos 42 y 43 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Disposición adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, el vencimiento del plazo máximo de tres meses sin haberse notificado resolución expresa, legitima al interesado o interesados que hubieran deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo.

#### Artículo 5. Tramitación y resolución de las solicitudes de convalidación.

- 1. El alumno o alumna presentará al director del centro docente en el que se encuentre matriculado, al comienzo del curso escolar o excepcionalmente cuando la matriculación se efectúe en período extraordinario, en el momento de hacerse efectiva dicha matriculación, la solicitud de convalidación o exención de los módulos profesionales que desee convalidar a fin de completar o finalizar las enseñanzas de formación profesional en las que se haya matriculado.
- 2. Se indicará de forma expresa en la solicitud el código y denominación exacta de los módulos profesionales para los que solicita la convalidación.
- 3. Se presentará en el centro docente donde esté matriculado la certificación académica oficial de los estudios cursados que aporta para justificar la convalidación solicitada en la que conste expresamente los módulos profesionales o materias superadas.
- 4. Se presentará, en su caso, la certificación oficial de la Administración competente de poseer la acreditación de alguna unidad de competencia obtenida mediante el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral; o mediante un certificado de profesionalidad establecido a partir del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- 5. La Subdirección General de Orientación y Formación Profesional o el Director del Centro, según corresponda, resolverán de forma favorable o desfavorable la convalidación solicitada a partir de lo establecido en el artículo 4 y en los apartados 1 a 4 y 6 del presente artículo. Dicha resolución no pone fin a la vía administrativa.
- 6. Se deberá registrar en el expediente académico del alumno, en las actas de evaluación y en la certificación académica, la resolución de la convalidación de los módulos profesionales que procedan.

#### Artículo 6. Recursos.

- 1. Ante la resolución contemplada en el apartado 5 del presente artículo, la persona interesada podrá interponer recurso de alzada contra la misma en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dicho recurso se presentaré ante:
- a) En el caso de que la resolución sea emitida por el Director del Centro, el recurso se interpondrá ante la Administración educativa de la que depende el centro educativo.
- b) En caso de ser emitida por la Subdirección General de Orientación y Formación Profesional, se interpondrá ante la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- La resolución del recurso de alzada por el órgano competente, pone fin a la vía administrativa.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94650

Artículo 7. Aplicación a la tramitación de convalidaciones de la correspondencia establecida entre módulos profesionales y unidades de competencia acreditadas.

- 1. Quienes tengan acreditada oficialmente algunas unidades de competencia que formen parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales tendrán convalidados los módulos profesionales correspondientes según se establezca en la norma que regule cada título o curso de especialización.
- 2. La convalidación de módulos profesionales mediante la correspondencia con Unidades de Competencia establecida en los anexos de los reales decretos de las enseñanzas mínimas de los títulos de Formación Profesional, será válida exclusivamente para los solicitantes que hayan visto reconocida oficialmente su experiencia profesional mediante el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, o mediante certificados de profesionalidad elaborados a partir del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- 3. En ningún caso la correspondencia establecida en los anexos V B) o, en su caso, en los anexos V A) de los reales decretos de las enseñanzas mínimas de los títulos de Formación Profesional, será efectiva para que, a través de las unidades de competencia así acreditadas, se convaliden directamente módulos profesionales del mismo ciclo u otros.

Disposición adicional primera. Titulaciones equivalentes.

Los estudios que tengan concedida la equivalencia específica o genérica, a efectos académicos y/o profesionales, con títulos de Formación Profesional no podrán ser utilizados a su vez para la convalidación de módulos profesionales.

Disposición adicional segunda. Convalidación del módulo profesional de Formación y orientación laboral aportando el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales, aprobado en el ámbito de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Aquellas personas interesadas que aporten el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales aprobado en el ámbito de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, obtendrán la convalidación del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral de los títulos de formación profesional aprobados conforme a la regulación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Disposición adicional tercera. Convalidación del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral.

Sin perjuicio de lo establecido en otras normas, para la convalidación del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral incluido en los títulos derivados de la la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, será necesaria la acreditación de la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, expedida de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, con indicación expresa de los contenidos superados.

Disposición adicional cuarta. Incremento del gasto público.

Las medidas incluidas en esta norma no podrán suponer incremento de dotaciones ni de retribuciones ni de otros gastos de personal.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94651

Disposición transitoria. Resolución de convalidaciones ya iniciadas.

Los expedientes de convalidaciones a los que les sea de aplicación lo dispuesto en la presente orden, iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la misma, se resolverán por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Disposición final primera. Título competencial.

La presente orden se dicta al amparo del artículo 149.1.30.ª de la Constitución Española, que atribuye al Estado las competencias para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales.

Disposición final segunda. Modificación de la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Se modifica el anexo II de la Orden de 20 de diciembre de 2001 añadiendo las convalidaciones establecidas en el anexo I de la presente orden.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de noviembre de 2014.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94652

#### **ANEXO I**

Convalidaciones de Módulos Profesionales de títulos de Formación Profesional derivados de la de Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre no contemplados en la Orden de 20 de diciembre de 2001

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVAI   | LIDAR                            |
|---|--|----------------------------------|
| Ciclo formativo   | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)   | Familia<br>Profesional           |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Explotación de Sistemas Informáticos. (Informática) | <ul><li>MP: Aplicaciones informáticas.</li><li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Gestión Administrativa.</li></ul>   | Administración.                  |
|   | <ul><li>MP: Aplicaciones informáticas de propósito general.</li><li>Ciclo Formativo de Grado Medio</li></ul>   |                                  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Explotación de Sistemas Informáticos. (Informática) | <ul> <li>en Comercio.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior<br/>en Gestión Comercial y Marketing.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior<br/>en Comercio Internacional.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior<br/>en Gestión del Transporte.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior<br/>en Servicios al Consumidor.</li> </ul> | Comercio.                        |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Mecanizado. (Fabricación Mecánica)                  | <ul><li>MP: Mecanizado en joyería por CNC.</li><li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Joyería.</li></ul>  | Fabricación<br>Mecánica.         |
|   | MP: Higiene del medio hospitalario y limpieza de material.   |                                  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Atención Sociosanitaria.                         | MP: Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente.   | 0                                |
| (Servicios Socioculturales y a la<br>Comunidad)                                       | MP: Técnicas básicas de enfermería.  | Sanidad.                         |
| ,   | Ciclo Formativo de Grado Medio<br>en Cuidados Auxiliares de<br>Enfermería.   |                                  |
| Ciala Farmativa da Crada Madia an   | MP: Atención sanitaria.  |                                  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Cuidados Auxiliares de Enfermería.               | MP: Higiene.   | Servicios<br>Socioculturales y a |
| (Sanidad)   | Ciclo Formativo de Grado Medio<br>en Atención Sociosanitaria.  | la Comunidad.                    |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94653

| PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CON LENGUA EXTRANJERA   |   |                               |
|---|---|-------------------------------|
| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVA   | LIDAR                         |
| Módulos Profesionales de Lengua Extranjera de ciclos formativos de Grado Medio o Superior, en cualquiera de sus denominaciones, siempre que sea la misma que la que se desea convalidar.                        | Módulos Profesionales de Lengua<br>Extranjera en cualquiera de sus<br>denominaciones. | Cualquier Ciclo<br>Formativo. |
| Certificado de Nivel Intermedio (B1), equivalente o superior, de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006, de 29 de diciembre) siempre que sea de la misma lengua extranjera que la que se desea convalidar. | Módulos Profesionales de Lengua<br>Extranjera en cualquiera de sus<br>denominaciones. | Cualquier Ciclo<br>Formativo. |
| Título de Grado en Filología o<br>Traducción e Interpretación, o<br>equivalente, de la misma especialidad<br>que la lengua extranjera que se desea<br>convalidar.   | Módulos Profesionales de Lengua<br>Extranjera en cualquiera de sus<br>denominaciones. | Cualquier Ciclo<br>Formativo. |

| PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR CON LENGUA EXTRANJERA  |   |                               |
|---|---|-------------------------------|
| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVA   | LIDAR                         |
| Módulos Profesionales de Lengua Extranjera de ciclos formativos de Grado Superior, en cualquiera de sus denominaciones, siempre que sea la misma que la que se desea convalidar.                              | Módulos Profesionales de Lengua<br>Extranjera en cualquiera de sus<br>denominaciones. | Cualquier Ciclo<br>Formativo. |
| Certificado de Nivel Avanzado (B2), equivalente o superior, de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006, de 29 de diciembre) siempre que sea de la misma lengua extranjera que la que se desea convalidar. | Módulos Profesionales de Lengua<br>Extranjera en cualquiera de sus<br>denominaciones. | Cualquier Ciclo<br>Formativo. |
| Título de Grado en Filología o<br>Traducción e Interpretación, o<br>equivalente, de la misma especialidad<br>que la lengua extranjera que se desea<br>convalidar.   | Módulos Profesionales de Lengua<br>Extranjera en cualquiera de sus<br>denominaciones. | Cualquier Ciclo<br>Formativo. |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94654

| PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS CON SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA  |                                |                               |
|---|--------------------------------|-------------------------------|
| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR         |                               |
| MP Segunda Lengua Extranjera, siempre que sea la misma que la que se desea convalidar.  | MP: Segunda Lengua Extranjera. | Cualquier Ciclo<br>Formativo. |
| Certificado de Nivel Intermedio (B1), equivalente o superior, de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006, de 29 de diciembre) siempre que sea de la misma lengua extranjera que la que se desea convalidar. | MP: Segunda Lengua Extranjera. | Cualquier Ciclo<br>Formativo. |
| Título de Grado en Filología o<br>Traducción e Interpretación, o<br>equivalente, de la misma especialidad<br>que la lengua extranjera que se desea<br>convalidar.   | MP: Segunda Lengua Extranjera. | Cualquier Ciclo<br>Formativo. |



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94655

#### **ANEXO II**

Convalidaciones de módulos profesionales incluidos en los títulos de formación profesional aprobados de conformidad con la regulación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

| PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS CON INGLÉS  |                                    |                            |
|--|------------------------------------|----------------------------|
| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONV                   | ALIDAR                     |
| MP 0179 Inglés.  | MP 0156 Inglés.                    | Cualquier ciclo formativo. |
| Certificado del Ciclo Elemental, de Inglés, de la Escuela Oficial de Idiomas, (RD 967/1988, de 2 de septiembre).               | MP 0156 Inglés.                    | Cualquier ciclo formativo. |
| Certificado de Nivel Intermedio (B1), de Inglés, de la Escuela Oficial de Idiomas, (RD 1629/2006, de 29 de diciembre).         | MP 0156 Inglés.                    | Cualquier ciclo formativo. |
| Certificado de Aptitud de Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas. (RD 967/1988, de 2 de septiembre).                          | MP 0156 Inglés.<br>MP 0179 Inglés. | Cualquier ciclo formativo. |
| Certificado de Nivel Avanzado (B2), o superior, de Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006, de 29 de diciembre). | MP 0156 Inglés.<br>MP 0179 Inglés. | Cualquier ciclo formativo. |
| Título de Grado, o equivalente, en<br>Filología Inglesa o en Traducción e<br>Interpretación (Inglés).                          | MP 0156 Inglés.<br>MP 0179 Inglés. | Cualquier ciclo formativo. |

| PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS CON SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA   |                                       |                               |
|--|---------------------------------------|-------------------------------|
| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVA                     | ALIDAR                        |
| Certificado del Ciclo Elemental o de<br>Aptitud, de la Escuela Oficial de Idiomas<br>(RD 967/1988, de 2 de septiembre).<br>(De la misma lengua extranjera que se<br>desea convalidar). | MP 0180 Segunda Lengua<br>Extranjera. | Cualquier ciclo<br>formativo. |
| Certificado de Nivel Intermedio (B1), o superior, de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006, de 29 de diciembre). (De la misma lengua extranjera que se desea convalidar).        | MP 0180 Segunda Lengua<br>Extranjera. | Cualquier ciclo<br>formativo. |
| Título de Grado, o equivalente, en<br>Filología o en Traducción e<br>Interpretación.<br>(De la misma especialidad que la lengua<br>extranjera que se desea convalidar).                | MP 0180 Segunda Lengua<br>Extranjera. | Cualquier ciclo<br>formativo. |

| PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS          |                                       |                           |
|---|---------------------------------------|---------------------------|
| FORMACIÓN APORTADA FORMACIÓN A CONVALIDAR |                                       | ALIDAR                    |
| MP Empresa e iniciativa emprendedora.     | MP Empresa e iniciativa emprendedora. | Cualquier ciclo formativo |
| MP Formación y orientación laboral.       | MP Formación y orientación            | Cualquier ciclo           |
|   | laboral.                              | formativo.                |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94656

| PARA DETERMINADOS CICLOS FORMATIVOS   |  |                            |  |
|---|--|----------------------------|--|
| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR     |  |
| Módulos profesionales (Ciclo formativo al que pertenecen)                                       | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen) | Familia Profesional        |  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Gestión Administrativa<br>(Administración y Gestión)       | MP: Empresa e iniciativa emprendedora.                                 | Cualquier ciclo formativo. |  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Administración y Finanzas<br>(Administración y Gestión) | MP: Empresa e iniciativa emprendedora.                                 | Cualquier ciclo formativo. |  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Emergencias Sanitarias<br>(Sanidad)                        | MP: 0020 Primeros auxilios.  | Cualquier ciclo formativo. |  |

| ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN   |  |
|--|--|
| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
| Módulos profesionales  | Módulos profesionales a convalidar   |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)  | (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| MP: 0223. Aplicaciones ofimáticas.   | MP: 0440 Tratamiento informático de la   |
| - Ciclo Formativo de Grado Medio en Sistemas   | información.   |
| Microinformáticos y Redes.   | - Ciclo Formativo de Grado Medio en Gestión  |
| (Informática y Comunicaciones)   | Administrativa.  |
| <ul> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Transporte y Logística.</li> <li>(Comercio Y Marketing)</li> </ul>   | <ul> <li>MP: 0655 Gestión logística y comercial.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en<br/>Administración y Finanzas.</li> </ul> |
| <ul> <li>MP: 0172 Protocolo y relaciones públicas.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos, Ciclo Formativo de Grado Superior en Agencias de Viaje y Gestión de Eventos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas. (Hostelería y Turismo)</li> </ul> | <ul> <li>MP: 0661 Protocolo empresarial.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en<br/>Asistencia a la Dirección.</li> </ul>         |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94657

| AGRARIA   |   |
|---|---|
| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
| Módulos profesionales (Ciclo formativo al que pertenecen)   | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| <ul> <li>MP 0691. Gestión y organización del vivero.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Paisajismo y Medio Rural.</li> </ul> | <ul> <li>MP 0811 Gestión y organización del vivero forestal.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión forestal y del Medio Natural.</li> </ul>   |
| Ciclo formativo   | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Actividades Comerciales. (Comercio y<br>Marketing)   | <ul> <li>MP: 0413 Comercialización de productos<br/>agroecológicos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Producción<br/>Agroecológica.</li> </ul>   |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Actividades Comerciales.<br>(Comercio y Marketing)   | <ul> <li>MP: 0581 Técnicas de venta en jardinería y floristería.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Jardinería y<br/>Floristería.</li> </ul>  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Electromecánica de Maquinaria.<br>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)                        | <ul> <li>MP 0407 Taller y equipos de tracción.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Producción<br/>Agropecuaria.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Producción<br/>Agroecológica.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Jardinería y<br/>Floristería.</li> </ul> |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación y Control Ambiental. (Seguridad y Medio Ambiente)  | <ul> <li>MP: 0693 Topografía agraria.</li> <li>MP: 0815 Gestión de la conservación del medio natural.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.</li> </ul>  |

| ARTES GRÁFICAS   |  |
|--|--|
| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
| Ciclo formativo  | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)   |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen. (Imagen y Sonido)         | MP: 0873. Ilustración vectorial Ciclo Formativo de Grado Medio en Preimpresión Digital.  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen. (Imagen y Sonido)         | <ul><li>MP: 0867. Tratamiento de imagen en mapa de bits.</li><li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Preimpresión Digital.</li></ul>   |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Gestión de Ventas y Espacios<br>Comerciales.<br>(Comercio y Marketing) | <ul> <li>MP: 1480 Comercialización de productos gráficos y atención al cliente.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.</li> </ul> |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos. (Imagen y Sonido)         | <ul> <li>MP: 1485. Desarrollo y publicación de productos editoriales multimedia.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.</li> </ul>  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen. (Imagen y Sonido)         | <ul> <li>MP: 1539. Gestión del color.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica.</li> </ul>  |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94658

| COMERCIO Y MARKETING   |  |  |
|--|--|--|
| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |  |
| Módulos profesionales (Ciclo formativo al que pertenecen)  | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)   |  |
| <ul> <li>MP: 0927 Gestión de productos y promociones en el punto de venta.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales.</li> </ul>  | <ul> <li>MP: 1231 Dinamización del punto de venta.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Actividades<br/>Comerciales.</li> </ul>  |  |
| MP: 0651 Comunicación y atención al cliente.   | MP: 1110 Atención al cliente, consumidor y usuario   |  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en     Administración y Finanzas.  | - Ciclo Formativo de Grado Superior en   |  |
| (Administración y Gestión)   | Marketing y Publicidad.  |  |
| MP: 0655 Gestión logística y comercial.  | MP: 0626 Logística de aprovisionamiento  |  |
| <ul> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en<br/>Administración y Finanzas.</li> <li>(Administración y Gestión)</li> </ul>  | <ul> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Transporte y Logística.</li> </ul>   |  |
| <ul> <li>MP: 1480 Comercialización de productos gráficos y atención al cliente.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia. (Artes Gráficas)</li> </ul>                                    | <ul> <li>MP 1234 Servicios de atención comercial.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Actividades<br/>Comerciales.</li> </ul>   |  |
| <ul> <li>MP: 0173 Marketing turístico.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior Gestión de Alojamientos Turísticos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior Guía, Información y Asistencias Turísticas.</li> <li>(Hostelería y Turismo)</li> </ul> | <ul> <li>MP: 0930. Políticas de marketing</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Marketing<br/>y Publicidad.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión de<br/>ventas y espacios comerciales.</li> </ul>   |  |
| <ul> <li>MP: 0309 Técnicas de comunicación y de relaciones.</li> <li>- Ciclo Formativo de Grado Superior en Automoción (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</li> </ul>  | MP: 1234 Servicios de atención comercial - Ciclo Formativo de Grado Medio en Actividades Comerciales.  |  |
| Ciclo formativo  | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)   |  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Administración y Finanzas.<br>(Administración y Gestión)   | <ul> <li>MP: 0623 Gestión económica y financiera de la empresa.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Comercio Internacional.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Transporte y Logística.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Marketing y Publicidad.</li> </ul> |  |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94659

| COMERCIO Y   | MARKETING  |
|--|--|
| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
| Módulos profesionales  | Módulos profesionales a convalidar   |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)  | (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Asistencia a la Dirección. ((Administración y Gestión)              | <ul> <li>MP: 0623 Gestión económica y financiera de la empresa.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Comercio Internacional.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Transporte y Logística.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Marketing y Publicidad.</li> </ul> |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Gestión Administrativa.  | MP: 1234 Servicios de atención comercial Ciclo Formativo de Grado Medio en Actividades   |
| (Administración y Gestión)   | Comerciales.   |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Producción de Audiovisuales y Espectáculos.<br>(Imagen y Sonido) | <ul><li>MP: 1008. Medios y soportes de comunicación.</li><li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Marketing y Publicidad.</li></ul>  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Producción de Audiovisuales y Espectáculos.<br>(Imagen y Sonido) | <ul> <li>MP: 1109. Lanzamiento de productos y servicios.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Marketing y Publicidad.</li> </ul>  |

| EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL  |  |
|---|--|
| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
| Módulos profesionales   | Módulos profesionales a convalidar   |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)   | (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| <ul> <li>MP: 0350 Certificación energética de edificios</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Eficiencia<br/>Energética y Energía Solar Térmica.</li> <li>(Energía y Agua)</li> </ul> | <ul> <li>MP: 0569 Eficiencia energética en edificación.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Proyectos de Edificación.</li> </ul>   |
| Ciclo formativo   | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)   |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Proyectos de Edificación.  | <ul> <li>MP: 0996 Interpretación de planos de construcción.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Construcción.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.</li> </ul> |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Proyectos de Obra Civil.   | <ul> <li>MP: 0996 Interpretación de planos de construcción.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Construcción.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.</li> </ul> |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94660

| ELECTRICIDAD  | Y ELECTRÓNICA  |
|---|--|
| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
| Módulos profesionales   | Módulos profesionales a convalidar   |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)   | (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| <ul> <li>MP: 0519 Documentación técnica en instalaciones eléctricas.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.</li> </ul>   | <ul><li>MP: 0963 Documentación técnica.</li><li>Ciclo Formativo de Grado Superior en<br/>Automatización y Robótica Industrial.</li></ul>   |
| MP: 0233 Electrónica.   |  |
| <ul><li>MP: 0234 Electrotecnia.</li><li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones<br/>Eléctricas y Automáticas.</li></ul>   | <ul> <li>MP: 0359 Electrónica aplicada.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones<br/>de Telecomunicaciones.</li> </ul>   |
| <ul> <li>MP: 0232 Automatismos industriales.</li> <li>MP: 0235 Instalaciones eléctricas interiores.</li> <li>MP: 0240 Máquinas eléctricas.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.</li> </ul>  | <ul> <li>MP: 0362 Instalaciones eléctricas básicas.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones de Telecomunicaciones.</li> </ul>   |
| <ul> <li>MP: 0525 Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones.</li> <li>MP: 0553 Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.</li> </ul> | <ul> <li>MP: 0517. Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.</li> </ul> |
| <ul><li>MP: 0963 Documentación técnica.</li><li>Ciclo Formativo de Grado Superior en<br/>Automatización y Robótica Industrial.</li></ul>  | <ul> <li>MP: 0519 Documentación técnica en instalaciones eléctricas.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.</li> </ul>                            |
| Ciclo formativo   | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)   |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Mantenimiento Electrónico.   | <ul> <li>MP: 0359 Electrónica aplicada.</li> <li>MP: 0360 Equipos microinformáticos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones<br/>de Telecomunicaciones</li> </ul>                 |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Mantenimiento Electrónico.   | <ul> <li>MP: 0233 Electrónica.</li> <li>MP: 0234 Electrotecnia.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones<br/>Eléctricas y Automáticas</li> </ul>                                   |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Mantenimiento Electrónico.   | <ul> <li>MP: 0519 Documentación técnica en instalaciones eléctricas</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.</li> </ul>                             |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Mantenimiento Electrónico.   | <ul><li>MP: 0963 Documentación técnica</li><li>Ciclo Formativo de Grado Superior en<br/>Automatización y Robótica Industrial.</li></ul>  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Administración de Sistemas Informáticos en<br>Red.<br>(Informática y Comunicaciones)  | <ul> <li>MP: 0552 Sistemas informáticos y redes locales.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior Sistemas de<br/>Telecomunicación e Informáticos.</li> </ul>                                    |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 281 Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94661

| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA                      |   |
|---|---|
| FORMACIÓN APORTADA                              | FORMACIÓN A CONVALIDAR                            |
| Módulos profesionales                           | Módulos profesionales a convalidar                |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)             | (Ciclo formativo al que pertenecen)               |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Desarrollo | MP: 0964 Informática industrial.                  |
| de Aplicaciones Multiplataforma.                | - Ciclo Formativo de Grado Superior en            |
| (Informática y Comunicaciones)                  | Automatización y Robótica Industrial.             |
|   | MP: 0360 Equipos microinformáticos.               |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Sistemas      | MP: 0361 Infraestructuras de redes de datos y     |
| Microinformáticos y Redes.                      | sistemas de telefonía.                            |
| (Informática y Comunicaciones)                  | - Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones |
|   | de Telecomunicaciones.                            |

| ENERGÍA Y AGUA                                   |   |
|--|---|
| FORMACIÓN APORTADA                               | FORMACIÓN A CONVALIDAR                            |
| Módulos profesionales                            | Módulos profesionales a convalidar                |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)              | (Ciclo formativo al que pertenecen)               |
| MP: 0568 Instalaciones en edificación.           | MP: 0123 Representación gráfica de                |
| - Ciclo Formativo de Grado Superior en Proyectos | instalaciones.                                    |
| de Edificación                                   | - Ciclo Formativo de Grado Superior en Eficiencia |
| (Edificación y Obra Civil)                       | Energética y Energía Solar Térmica.               |
| MP: 0569 Eficiencia energética en edificación.   | MP: 0350 Certificación energética de edificios.   |
| - Ciclo Formativo de Grado Superior en Proyectos | - Ciclo Formativo de Grado Superior en Eficiencia |
| de Edificación.                                  | Energética y Energía Solar Térmica.               |
| (Edificación y Obra Civil)                       |   |

| FABRICACIÓN   | I MECÁNICA   |
|---|--|
| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
| Módulos profesionales (Ciclo formativo al que pertenecen)   | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)   |
| <ul> <li>MP: 0245 Representación gráfica en fabricación mecánica.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Diseño en Fabricación Mecánica.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Construcciones Metálicas.</li> </ul>  | <ul> <li>MP: 0007 Interpretación gráfica.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Mecanizado.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Soldadura y Calderería.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Programación de la producción en Moldeo de Metales y Polímeros.</li> </ul> |
| <ul> <li>MP: 0722 Preparación de máquinas e instalaciones de procesos automatizados.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.</li> </ul>  | <ul><li>MP: 0005 Sistemas automatizados.</li><li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Mecanizado.</li></ul>   |
| <ul> <li>MP: 0162 Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Construcciones Metálicas.</li> </ul> | <ul><li>MP: 0005 Sistemas automatizados.</li><li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Mecanizado.</li></ul>   |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94662

| FABRICACIÓN MECÁNICA                                |  |
|---|--|
| FORMACIÓN APORTADA                                  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
| Módulos profesionales                               | Módulos profesionales a convalidar   |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)                 | (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| MP: 1174 Regulación y mantenimiento de              |  |
| automatismos en buques y embarcaciones              | MP: 0722 Preparación de máquinas e   |
| - Ciclo Formativo de Grado Medio en Mantenimiento   | instalaciones de procesos automáticos  |
| y Control de la Maquinaria de Buques y              | - Ciclo Formativo de Grado Medio en Conformado                                       |
| Embarcaciones.                                      | por Moldeo de Metales y Polímeros  |
| (Marítimo Pesquera)                                 | MD: 0462 Programación de sistemas  |
|   | MP: 0162 Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica                |
| MP: 1310 Programación y mantenimiento de            | - Ciclo Formativo de Grado Superior en   |
| automatismos hidráulicos y neumáticos en            | Programación de la Producción en Moldeo de   |
| buques y embarcaciones                              | Metales y Polímeros.   |
| - Ciclo Formativo de Grado Superior en Organización | - Ciclo Formativo de Grado Superior en   |
| del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y         | Construcciones Metálicas.  |
| Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)                  | - Ciclo Formativo de Grado Superior en   |
|   | Programación de la Producción en Fabricación   |
|   | Mecánica.  |
|   | MP: 0163 Programación de la producción   |
| MP: 0280 Organización de la producción en           | - Ciclo Formativo de Grado Superior en   |
| confección textil                                   | Programación de la Producción en Fabricación   |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Patronaje y    | Mecánica.  |
| Moda. (Textil, Confección y Piel)                   | - Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Programación de la Producción en Moldeo de |
|   | Metales y polímeros  |
|   | - Ciclo Formativo de Grado Superior en   |
|   | Construcciones Metálicas.  |
| Ciala farmativa                                     | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo  |
| Ciclo formativo                                     | formativo al que pertenecen)   |
|   | MP 0092 Mecanizado   |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Mecanizado.       | Ciclo Formativo de Grado Medio en Soldadura y  |
|   | Calderería.  |

| HOSTELERÍA Y TURISMO   |  |
|--|--|
| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
| Módulos profesionales  | Módulos profesionales a convalidar   |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)  | (Ciclo formativo al que pertenecen)  MP: 0172 Protocolo y relaciones públicas  - Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión  |
| <ul> <li>MP: 0661 Protocolo empresarial</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Asistencia a<br/>la Dirección.</li> <li>(Administración y Gestión)</li> </ul>  | <ul> <li>de Alojamientos Turísticos,</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en<br/>Agencias de Viaje y Gestión de Eventos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Guía,<br/>Información y Asistencia Turísticas.</li> </ul>   |
| <ul> <li>MP: 0930 Políticas de marketing.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Marketing y Publicidad.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales.</li> <li>(Comercio y Marketing)</li> </ul> | <ul> <li>MP: 0173 Marketing turístico.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.</li> </ul> |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94663

| HOSTELERÍA  | Y TURISMO  |
|---|--|
| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
| Módulos profesionales   | Módulos profesionales a convalidar   |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)   | (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| <ul> <li>MP: 0085 Legislación vitivinícola y seguridad alimentaria.</li> <li>MP: 0086 Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Vitivinicultura. (Industrias Alimentarias)</li> <li>MP: 0086 Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.</li> <li>MP: 0468 Nutrición y seguridad alimentaria.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.</li> <li>(Industrias Alimentarias)</li> </ul> | <ul> <li>MP: 0501 Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Dirección de Cocina.</li> </ul> |

| IMAGEN PERSONAL   |   |
|---|---|
| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
| Ciclo formativo   | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión de<br>Ventas y Espacios Comerciales.<br>(Comercio y Marketing) | <ul> <li>MP: 0643 Marketing y venta en imagen personal.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Estética y Belleza.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Peluquería y Cosmética Capilar.</li> </ul>                  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Marketing y<br>Publicidad.<br>(Comercio y Marketing)                   | <ul> <li>MP: 0643 Marketing y venta en imagen personal.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Estética y Belleza.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Peluquería y Cosmética Capilar.</li> </ul>                  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Actividades<br>Comerciales.<br>(Comercio y Marketing)                     | <ul> <li>MP: 0643 Marketing y venta en Imagen</li> <li>Personal.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Estética y<br/>Belleza.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Peluquería<br/>y Cosmética Capilar.</li> </ul> |
| Ciclo Formativo de Grado Superior Animaciones<br>3D, Juegos y Entornos Interactivos.<br>(Imagen y Sonido)   | <ul> <li>MP: 1267. Diseño digital de personajes 2D 3D.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en<br/>Caracterización y Maquillaje Profesional.</li> </ul>   |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94664

| IMAGEN Y SONIDO   |  |
|---|--|
| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
| Módulos profesionales   | Módulos profesionales a convalidar   |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)   | (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| MP: 1158. Planificación de cámara en  |  |
| <ul> <li>audiovisuales.</li> <li>MP: 1160. Proyectos de iluminación.</li> <li>MP: 1167 Grabación y edición de reportajes audiovisuales.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.</li> </ul> | <ul> <li>MP: 0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior Producción de audiovisuales y espectáculos.</li> </ul>          |
| MP: 0902 Planificación de la realización en cine y  |  |
| vídeo. MP: 0908 Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos. MP: 0904 Planificación de la realización en televisión Ciclo Formativo de Grado Superior Realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos.                   | <ul> <li>MP: 0920. Recursos expresivos audiovisuales y escénicos.</li> <li>- Ciclo Formativo de Grado Superior Producción de audiovisuales y espectáculos.</li> </ul>    |
| Ciclo formativo   | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)   |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.   | <ul><li>MP: 1304. Toma y edición digital de imagen.</li><li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Vídeo Discjockey y Sonido.</li></ul>                                       |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.   | <ul> <li>MP: 0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.</li> <li>- Ciclo Formativo de Grado Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos.</li> </ul>     |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos.  | <ul> <li>MP: 0920. Recursos expresivos audiovisuales y escénicos.</li> <li>- Ciclo Formativo de Grado Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos.</li> </ul> |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos.  | <ul> <li>MP: 0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.</li> <li>- Ciclo Formativo de Grado Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos.</li> </ul>     |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos.  | <ul> <li>MP: 1158. Planificación de cámara en audiovisuales.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.</li> </ul>    |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Sonido para<br>Audiovisuales y Espectáculos.   | <ul> <li>MP: 1298. Instalación y montaje de equipos de sonido.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Vídeo Discjockey y Sonido.</li> </ul>                          |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Sonido para<br>Audiovisuales y Espectáculos.   | <ul> <li>MP: 1299. Captación y grabación de sonido.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Vídeo Discjockey y Sonido.</li> </ul>                                     |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Sonido para<br>Audiovisuales y Espectáculos.   | <ul> <li>MP: 1300. Control, edición y mezcla de sonido.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Vídeo Discjockey y Sonido.</li> </ul>                                 |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94665

| INDUSTRIAS ALIMENTARIAS   |  |  |
|---|--|--|
| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |  |
| Módulos profesionales   | Módulos profesionales a convalidar   |  |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)   | (Ciclo formativo al que pertenecen)  MP: 0146 Venta y comercialización de productos  |  |
| <ul> <li>MP: 0032 Presentación y venta de productos de panadería y pastelería.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Panadería, Repostería y Confitería.</li> </ul>  | <ul> <li>alimentarios.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Aceites de oliva y vinos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Elaboración de productos alimenticios.</li> </ul>   |  |
| <ul> <li>MP: 0146 Venta y comercialización de productos alimentarios.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Aceites de oliva y vinos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Elaboración de productos alimenticios.</li> </ul>   | <ul> <li>MP: 0032 Presentación y venta de productos de panadería y pastelería.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Panadería, Repostería y Confitería.</li> </ul>   |  |
| <ul> <li>MP: 1228 Técnicas de almacén.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Actividades<br/>Comerciales.</li> <li>(Comercio y Marketing)</li> </ul>   | <ul> <li>MP: 0030 Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Panadería, Repostería y Confitería.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Aceites de oliva y vinos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Elaboración de productos alimenticios.</li> </ul> |  |
| <ul> <li>MP: 0542 Control de almacén.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Carpintería y Mueble.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalación y Amueblamiento (Madera y Mueble)</li> </ul>  | <ul> <li>MP: 0030 Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Panadería, Repostería y Confitería</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Aceites de oliva y vinos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Elaboración de productos alimenticios</li> </ul>   |  |
| <ul> <li>MP: 0120 Sistemas eléctricos y automáticos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior de<br/>Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de<br/>Fluidos.</li> <li>(Electricidad y Electrónica)</li> </ul>   | <ul> <li>MP: 0191 Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior de Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.</li> </ul>   |  |
| MP: 1021 Gestión medioambiental de los procesos acuícolas - Ciclo Formativo de Grado Superior en Acuicultura (Marítimo Pesquera)  | <ul> <li>MP: 0086 Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Vitivinicultura.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.</li> </ul>   |  |
| <ul> <li>MP: 0165 Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Patronaje y Moda</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos.</li> <li>(Textil, Confección y Piel)</li> </ul> | <ul> <li>MP: 0086 Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior: en Vitivinicultura.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria</li> </ul>   |  |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94666

| INDUSTRIAS A   | LIMENTARIAS  |
|--|--|
| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
| Módulos profesionales<br>(Ciclo formativo al que pertenecen)   | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)   |
| <ul> <li>MP: 1209 Operaciones de Almacenaje.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio de Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.</li> <li>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</li> </ul>   | <ul> <li>MP: 0030 Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio de Panadería, Repostería y Confitería</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio de Aceites de oliva y vinos Ciclo Formativo de Grado Medio de Elaboración de productos alimenticios</li> </ul> |
| <ul> <li>MP: 0165 Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Construcciones metálicas.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos.</li> <li>(Vidrio y Cerámica)</li> </ul> | <ul> <li>MP: 0086 Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Vitivinicultura.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.</li> </ul>   |
| Ciclo formativo  | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)   |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión<br>de Ventas y Espacios Comerciales.<br>(Comercio y Marketing)  | <ul> <li>MP: 0084 Comercialización y logística en la industria alimentaria.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Vitivinicultura.</li> </ul>  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Transporte y Logística.<br>(Comercio y Marketing)  | <ul> <li>MP: 0084 Comercialización y logística en la industria alimentaria.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Vitivinicultura.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.</li> </ul>  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Actividades<br>Comerciales.<br>(Comercio y Marketing)  | <ul> <li>MP: 0032 Presentación y venta de productos de panadería y pastelería.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Panadería, Repostería y Confitería.</li> </ul>   |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Actividades<br>Comerciales.<br>(Comercio y Marketing)  | <ul> <li>MP: 0146 Venta y comercialización de productos alimentarios.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Aceites de oliva y vinos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Elaboración de productos alimenticios.</li> </ul>  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Mantenimiento Electromecánico.<br>(Instalación y Mantenimiento)   | <ul> <li>MP: 0116 Principios de mantenimiento electromecánico.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio de Aceites de oliva y vinos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio de Elaboración de productos alimenticios.</li> </ul>   |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 281 Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94667

| INDUSTRIAS ALIMENTARIAS  |   |
|--|---|
| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR                            |
| Módulos profesionales  | Módulos profesionales a convalidar                |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)  | (Ciclo formativo al que pertenecen)               |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en   | MP.0081 Análisis enológico                        |
| Laboratorio de Análisis y Control de Calidad.  | - Ciclo Formativo de Grado Superior en            |
| (Química)  | Vitivinicultura.                                  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en   | MP.0464 Análisis de alimentos                     |
| Laboratorio de Análisis y Control de Calidad.  | - Ciclo Formativo de Grado Superior en Procesos y |
| (Química)  | Calidad en la Industria Alimentaria.              |
|  | MP 0116 Principios de mantenimiento               |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.<br>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos) | electromecánico                                   |
|  | - Ciclo Formativo de Grado Medio en Aceites de    |
|  | Oliva y Vinos.                                    |
|  | - Ciclo Formativo de Grado Medio en Elaboración   |
|  | de Productos Alimentarios.                        |

| INDUSTRIAS EXTRACTIVAS   |   |
|--|---|
| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
| Ciclo formativo  | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio de<br>Electromecánica de Maquinaria.<br>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos) | <ul> <li>MP: 1081 Operación y manejo de maquinaria de excavación.</li> <li>- Ciclo Formativo de Grado Medio Técnico en Excavaciones y Sondeos.</li> </ul> |

| INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES  |  |
|---|--|
| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
| Módulos profesionales   | Módulos profesionales a convalidar   |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)   | (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| <ul> <li>MP: 0440 Tratamiento informático de la información</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Gestión Administrativa.</li> <li>(Administración y Gestión)</li> </ul> | <ul> <li>MP: 0223 Aplicaciones ofimáticas</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Sistemas<br/>Microinformáticos y Redes.</li> </ul>  |
| Ciclo formativo   | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)   |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Administración de Sistemas Informáticos en<br>Red.  | <ul> <li>MP: 0483 Sistemas informáticos.</li> <li>MP: 0484 Bases de datos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.</li> </ul> |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Mantenimiento Electrónico<br>(Electricidad y Electrónica)   | <ul> <li>MP: 0221 Montaje y mantenimiento de equipo</li> <li>MP: 0222 Sistemas operativos monopuesto.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Sistemas<br/>Microinformáticos y Redes.</li> </ul>   |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Mantenimiento Electrónico<br>(Electricidad y Electrónica)   | <ul> <li>MP: 0371 Fundamentos de hardware</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en<br/>Administración de Sistemas Informáticos en Red.</li> </ul>   |
| Ciclo Formativo de Grado Superior Animaciones<br>3D, Juegos y Entornos Interactivos<br>(Imagen y Sonido)  | <ul> <li>MP: 0489. Programación multimedia y dispositivos móviles.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.</li> </ul>   |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94668

| INSTALACIÓN Y  | MANTENIMIENTO   |
|--|---|
| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
| Módulos profesionales  | Módulos profesionales a convalidar  |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)  | (Ciclo formativo al que pertenecen)   |
| MP: 0125 Configuración de instalaciones de climatización, calefacción y ACS. MP: 0126 Configuración de instalaciones frigoríficas.   | MP: 0134 Configuración de instalaciones térmicas y de fluidos.  |
| <ul> <li>MP: 0127 Configuración de instalaciones de fluidos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.</li> </ul>  | - Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Mantenimiento de instalaciones Térmicas y de<br>Fluidos.  |
| <ul> <li>MP: 0292 Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.</li> <li>MP: 0293 Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.</li> <li>MP: 0294 Elementos amovibles y fijos no estructurales.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Automoción.</li> <li>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</li> </ul> | <ul><li>MP: 0935 Sistemas mecánicos.</li><li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Mecatrónica Industrial.</li></ul>   |
| <ul><li>MP: 0004 Fabricación por arranque de viruta.</li><li>MP: 0007 Interpretación gráfica.</li><li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Mecanizado.</li></ul>  | <ul><li>MP: 0949 Técnicas de Fabricación.</li><li>Ciclo Formativo de Grado Medio de<br/>Mantenimiento electromecánico.</li></ul>  |
| <ul> <li>MP: 1176 Instalación y mantenimiento de maquinaria de frío y climatización en buques y embarcaciones</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)</li> </ul>  | MP: 0042 Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción  - Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones Frigoríficas de Calor y de Climatización.   |
| Ciclo formativo  | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Mecatrónica Industrial   | <ul> <li>MP: 0120 Sistemas eléctricos y automáticos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.</li> </ul> |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Sistemas<br>Electrotécnicos y Automatizados.<br>(Electricidad y Electrónica)  | <ul> <li>MP: 0120 Sistemas eléctricos y automáticos</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.</li> </ul>  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Sistemas<br>Electrotécnicos y Automatizados.<br>(Electricidad y Electrónica)  | <ul> <li>MP: 0937 Sistemas eléctricos y electrónicos</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en<br/>Mecatrónica industrial.</li> </ul>   |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94669

| INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO  |   |  |
|--|---|--|
| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |  |
| Módulos profesionales  | Módulos profesionales a convalidar  |  |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)  | (Ciclo formativo al que pertenecen)   |  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Instalaciones Eléctricas y Automáticas.<br>(Electricidad y Electrónica)                           | <ul> <li>MP: 0038 Instalaciones eléctricas y automatismos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones de Producción de Calor.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.</li> </ul>                                  |  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Instalaciones Eléctricas y Automáticas.<br>(Electricidad y Electrónica)                           | <ul> <li>MP: 0951 Electricidad y automatismos eléctricos.</li> <li>MP: 0954 Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Mantenimiento electromecánico.</li> </ul>   |  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Soldadura y<br>Calderería.<br>(Fabricación Mecánica)   | <ul> <li>MP: 0949 Técnicas de fabricación.</li> <li>MP: 0950 Técnicas de unión y montaje.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en<br/>Mantenimiento electromecánico.</li> </ul>  |  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Organización del Mantenimiento de Maquinaria<br>de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera) | <ul> <li>MP: 0038 Instalaciones eléctricas y automatismos</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones de Producción de Calor.</li> </ul>                                   |  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Organización del Mantenimiento de Maquinaria<br>de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera) | MP: 0302 Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas MP 0310 Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua MP: 0393 Montaje y mantenimiento de instalaciones de gas y combustibles líquidos - Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones de Producción de Calor. |  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Mantenimiento y Control de la Maquinaria de<br>Buques y Embarcaciones<br>(Marítimo Pesquera)      | <ul> <li>MP: 0038 Instalaciones eléctricas y automatismos</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones de Producción de Calor.</li> </ul>                                   |  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Mantenimiento y Control de la Maquinaria de<br>Buques y Embarcaciones<br>(Marítimo Pesquera)      | MP: 0302 Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas MP 0310 Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua MP: 0393 Montaje y mantenimiento de instalaciones de gas y combustibles líquidos - Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones de Producción de Calor. |  |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94670

| MADERA MUEBLE Y CORCHO   |   |
|--|---|
| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
| Módulos profesionales  | Módulos profesionales a convalidar  |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)  | (Ciclo formativo al que pertenecen)   |
| <ul> <li>MP: 0002 Mecanizado por control numérico.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Mecanizado.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.</li> <li>(Fabricación Mecánica)</li> </ul>  | <ul> <li>MP: 0545 Mecanizado por control numérico en carpintería y mueble.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Carpintería y Mueble</li> </ul>   |
| MP: 0030 Operaciones y control de almacén en   |   |
| <ul> <li>la industria alimentaria.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Panadería,<br/>Repostería y Confitería.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Aceites de<br/>oliva y vinos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Elaboración<br/>de productos alimenticios.</li> <li>(Industrias Alimentarias)</li> </ul> | <ul> <li>MP: 0542 Control de almacén.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Carpintería y Mueble.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalación y Amueblamiento.</li> </ul>   |
| <ul> <li>MP: 0895 Tecnología de mecanizado en piedra natural.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Piedra Natural.</li> <li>(Industrias Extractivas)</li> </ul>  | <ul> <li>MP: 0545 Mecanizado por control numérico en carpintería y mueble.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Carpintería y Mueble.</li> </ul>  |
| MP: 1209 Operaciones de Almacenaje.  - Ciclo Formativo de Grado Medio de Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.  (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)   | <ul> <li>MP 0542 Control de almacén.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Carpintería y Mueble.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalación y Amueblamiento.</li> </ul>  |
| Ciclo formativo  | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Diseño y<br>Amueblamiento.  | <ul> <li>MP: 0538 Materiales en carpintería y mueble.</li> <li>MP: 0539 Soluciones constructivas.</li> <li>MP: 0543 Documentación técnica.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Carpintería y Mueble.</li> </ul>                  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Diseño y<br>Amueblamiento.  | <ul> <li>MP: 0538 Materiales en carpintería y mueble.</li> <li>MP: 0539 Soluciones constructivas.</li> <li>MP: 0778 Planificación de la instalación.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalación y Amueblamiento.</li> </ul> |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94671

| MARÍTIMO PESQUERA   |  |
|---|--|
| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
| Módulos profesionales   | Módulos profesionales a convalidar   |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)   | (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| <ul> <li>MP: 0165 Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Patronaje y Moda.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos.</li> <li>(Textil, Confección y Piel)</li> </ul> | MP: 1021. Gestión medioambiental de los procesos acuícolas. Ciclo Formativo de Grado Superior en Acuicultura.  |
| Ciclo formativo   | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)   |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Organización del Mantenimiento de Maquinaria<br>de Buques y Embarcaciones   | <ul> <li>MP: 0706 Instalaciones y equipos de cultivo .</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Cultivos Acuícolas.</li> <li>MP: 1019 Instalaciones, innovación y sistemas de automatización en acuicultura.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Acuicultura.</li> <li>MP 1034 Instalaciones y servicios.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Navegación y Pesca de Litoral.</li> </ul> |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Navegación<br>y Pesca de Litoral  | <ul> <li>MP: 0764 Navegación.</li> <li>MP: 0765 Maniobra y propulsión.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Operaciones<br/>Subacuáticas e Hiperbáricas.</li> </ul>  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Transporte Marítimo y Pesca de Altura   | <ul> <li>MP: 0764 Navegación.</li> <li>MP: 0765 Maniobra y propulsión.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Operaciones<br/>Subacuáticas e Hiperbáricas.</li> </ul>  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Mantenimiento y Control de la Maquinaria de<br>Buques y Embarcaciones  | <ul> <li>MP: 0706 Instalaciones y equipos de cultivo.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Cultivos<br/>Acuícolas.</li> <li>MP 1034 Instalaciones y servicios.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Navegación y<br/>Pesca de Litoral.</li> </ul>  |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94672

| QUÍMICA   |  |
|---|--|
| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
| Módulos profesionales   | Módulos profesionales a convalidar   |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)   | (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| MP: 1249 Química Aplicada.<br>MP: 1250 Muestreo y operaciones unitarias de  | MP: 0109 Parámetros químicos.  |
| <ul><li>Laboratorio.</li><li>- Ciclo Formativo de Grado Medio en Operaciones de<br/>Laboratorio</li></ul>                                 | - Ciclo Formativo de Grado Medio en Planta<br>Química.   |
| MP: 0109 Parámetros químicos Ciclo Formativo de Grado Medio en Planta Química   | <ul> <li>MP: 1249 Química Aplicada.</li> <li>MP: 1250 Muestreo y operaciones unitarias de Laboratorio.</li> <li>- Ciclo Formativo de Grado Medio en Operaciones de Laboratorio.</li> </ul>                 |
| Ciclo formativo   | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)   |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Organización del Mantenimiento de Maquinaria de<br>Buques y Embarcaciones.<br>(Marítimo Pesquera) | <ul> <li>MP: 0191 Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Química Industrial.</li> </ul>   |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.<br>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)          | <ul> <li>MP 0116 Principios de mantenimiento electromecánico.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Planta Química.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Operaciones de Laboratorio.</li> </ul> |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94673

| SANIDAD  |   |
|--|---|
| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
| Ciclo formativo  | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)   | <ul> <li>MP: 0052 Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Emergencias Sanitarias.</li> </ul> |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Mantenimiento y Control de la Maquinaria de<br>Buques y Embarcaciones.<br>(Marítimo Pesquera) | <ul> <li>MP: 0052 Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Emergencias Sanitarias.</li> </ul> |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Automoción.<br>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)                                   | <ul> <li>MP 0052 Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Emergencias Sanitarias.</li> </ul>  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Electromecánica de Maquinaria.<br>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)                   | <ul> <li>MP 0052 Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Emergencias Sanitarias.</li> </ul>  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Electromecánica de Vehículos Automóviles.<br>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)        | <ul> <li>MP 0052 Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Emergencias Sanitarias.</li> </ul>  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario<br>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)    | <ul> <li>MP 0052 Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Emergencias Sanitarias.</li> </ul>  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Laboratorio de Análisis y Control de Calidad.<br>(Química)                                 | <ul> <li>MP 0103 Operaciones básicas de laboratorio.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Farmacia y<br/>Parafarmacia.</li> </ul>         |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94674

| SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD  |  |
|---|--|
| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
| Módulos profesionales   | Módulos profesionales a convalidar   |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)   | (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| <ul> <li>MP: 0017 Habilidades sociales.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Promoción de Igualdad de Género.</li> </ul> | <ul> <li>MP: 0211 Destrezas sociales.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación en Dependencia.</li> <li>MP: 1124 Dinamización grupal.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural y Turística.</li> </ul> |
| <ul> <li>MP: 0343 Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social.</li> </ul>  | <ul> <li>MP:0214 Apoyo a la comunicación</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a<br/>Personas en Situación de Dependencia.</li> </ul>  |
| <ul> <li>MP: 0017 Habilidades sociales.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación<br/>y Control Ambiental.</li> <li>(Seguridad y Medio-Ambiente)</li> </ul>   | <ul> <li>MP: 0211 Destrezas sociales.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a<br/>Personas en Situación de Dependencia.</li> </ul>   |
| Ciclo formativo   | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)   |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil.  | <ul> <li>MP: 1124 Dinamización grupal</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación<br/>Sociocultural y Turística.</li> </ul>  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social.  | <ul> <li>MP: 1124 Dinamización grupal</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación<br/>Sociocultural y Turística.</li> </ul>  |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Promoción de Igualdad de Género.  | <ul> <li>MP: 1124 Dinamización grupal</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación<br/>Sociocultural y Turística.</li> </ul>  |

| TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL   |   |
|---|---|
| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
| Ciclo formativo   | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| <ul> <li>MP: 1110 Atención al cliente, consumidor y usuario.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Marketing y Publicidad.</li> <li>(Comercio y Marketing)</li> </ul> | <ul> <li>MP: 0271 Información y atención al cliente.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Confección y Moda.</li> </ul>   |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.<br>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)  | <ul> <li>MP 0116 Principios de mantenimiento electromecánico.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Calzado y Complementos de Moda.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Confección y Moda.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles.</li> </ul> |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94675

| TRANSPORTE Y MANTEN  | NIMIENTO DE VEHÍCULOS  |
|--|--|
| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
| Módulos profesionales  | Módulos profesionales a convalidar   |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)  | (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| MP: 0453 Sistemas auxiliares del motor Ciclo Formativo de Grado Medio en Electromecánica de Vehículos Automóviles  | <ul> <li>MP: 0742 Sistemas auxiliares del motor Diésel.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en<br/>Electromecánica de Maquinaria.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en<br/>Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.</li> </ul>   |
| <ul><li>MP: 0975 Circuitos auxiliares.</li><li>Ciclo Formativo de Grado Medio en<br/>Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</li></ul>   | <ul> <li>MP: 0457 Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Electromecánica de Vehículos Automóviles.</li> </ul>  |
| <ul> <li>MP: 0457 Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Electromecánica de Vehículos Automóviles</li> </ul>   | <ul> <li>MP: 0975 Circuitos auxiliares.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en<br/>Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.</li> </ul>   |
| <ul> <li>MP: 1308 Organización del mantenimiento de planta propulsora y maquinaria auxiliar de buques.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)</li> </ul>                    | <ul> <li>MP: 0452 Motores.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en<br/>Electromecánica de Maquinaria.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio Electromecánica<br/>de Vehículos Automóviles.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en<br/>Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.</li> </ul>  |
| <ul> <li>MP: 1309 Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.</li> <li>(Marítimo Pesquera)</li> </ul> | <ul> <li>MP: 0260 Mecanizado básico.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio Electromecánica de Maquinaria.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Carrocería.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Electromecánica de Vehículos Automóviles.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.</li> </ul> |
| <ul> <li>MP: 1173 Procedimientos de mecanizado y soldadura en buques y embarcaciones</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</li> <li>(Marítimo Pesquera)</li> </ul>                                     | <ul> <li>MP: 0260 Mecanizado básico.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio Electromecánica de Maquinaria.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Carrocería.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Electromecánica de Vehículos Automóviles.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.</li> </ul> |
| <ul> <li>MP: 1172 Mantenimiento de la planta propulsora y maquinaria auxiliar.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones (Marítimo Pesquera)</li> </ul>  | <ul> <li>MP: 0452 Motores.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en<br/>Electromecánica de Maquinaria.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio Electromecánica<br/>de Vehículos Automóviles.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en<br/>Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.</li> </ul>  |
| Ciclo formativo  | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)   |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Automoción   | <ul> <li>MP: 1210 Mantenimiento básico de vehículos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.</li> </ul>  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Electromecánica de Maquinaria   | MP 1210 Mantenimiento básico de vehículos.     Ciclo Formativo de Grado Medio en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.  |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 281 Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94676

| TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS   |   |
|---|---|
| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
| Módulos profesionales   | Módulos profesionales a convalidar  |
| (Ciclo formativo al que pertenecen)   | (Ciclo formativo al que pertenecen)   |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en   | MP 1210 Mantenimiento básico de vehículos   |
| Electromecánica de Vehículos Automóviles  | <ul> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Conducción<br/>de Vehículos de Transporte por Carretera</li> </ul>   |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en   | MP 1210 Mantenimiento básico de vehículos.  |
| Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario   | - Ciclo Formativo de Grado Medio en Conducción  |
|   | de Vehículos de Transporte por Carretera  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Mantenimiento y Control de la Maquinaria de<br>Buques y Embarcaciones<br>(Marítimo Pesquera)         | <ul> <li>MP: 1210 Mantenimiento básico de vehículos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Conducción<br/>de Vehículos de Transporte por Carretera.</li> </ul> |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Organización del Mantenimiento de Maquinaria<br>de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)    | <ul> <li>MP: 1210 Mantenimiento básico de vehículos.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Conducción<br/>de Vehículos de Transporte por Carretera.</li> </ul> |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en<br>Organización del Mantenimiento de Maquinaria<br>de Buques y Embarcaciones.<br>(Marítimo Pesquera) | <ul><li>MP: 0293 Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.</li><li>Ciclo Formativo de Grado Superior en Automoción.</li></ul>                                     |

| VIDRIO Y CERÁMICA   |   |
|---|---|
| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
| Ciclo formativo   | Módulos profesionales a convalidar (Ciclo formativo al que pertenecen)  |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en<br>Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario<br>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos) | <ul> <li>MP 0116 Principios de mantenimiento electromecánico.</li> <li>Ciclo Formativo de Grado Medio en Fabricación de Productos Cerámicos.</li> </ul> |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94677

#### **ANEXO III**

Convalidaciones de módulos profesionales entre títulos regulados por la ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo y por la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación

#### Convalidaciones de los Módulos Profesionales de FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |  |
|--|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos  | Módulos profesionales de diferentes títulos                                      |  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990   | regulados por la Ley Orgánica 2/2006   |  |
| GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR   |  |  |
| Formación y Orientación Laboral de Cualquier Ciclo Formativo, más la certificación de prevención de riesgos laborales de nivel básico. | Formación y Orientación Laboral.<br>(Cualquier Ciclo Formativo)                  |  |
| GRADO SUPERIOR   |  |  |
| Ciclo completo   | Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006 |  |
| Ciclo completo de Grado Superior de  | Formación y Orientación Laboral.   |  |
| Prevención de Riesgos Profesionales.   | (Cualquier Ciclo Formativo)  |  |
| (Mantenimiento y servicios a la producción)  |  |  |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94678

#### Convalidaciones del Módulo Profesional de EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR                |
|---|---------------------------------------|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos                       | Empresa e Iniciativa Emprendedora     |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990                              | (Ley Orgánica 2/2006)                 |
| GRADO   | MEDIO                                 |
| Administración, gestión y comercialización en la                  |                                       |
| pequeña empresa.  | Empresa e Iniciativa Emprendedora     |
| (Cualquier ciclo formativo)                                       |                                       |
| Administración y gestión de un pequeño                            |                                       |
| establecimiento comercial.  | Empresa e Iniciativa Emprendedora     |
| Ciclo Comercio. (Comercio y Marketing)                            |                                       |
| Organización y gestión de una explotación                         |                                       |
| agraria familiar  |                                       |
| Ciclo Trabajos Forestales y de Conservación del                   |                                       |
| Medio Natural. (Agraria)  | Empresa e Iniciativa Emprendedora     |
| Ciclo Jardinería. (Agraria)                                       | •                                     |
| Ciclo Explotaciones Agrarias Extensivas. (Agraria)                |                                       |
| Ciclo Explotaciones Agrícolas Intensivas. (Agraria)               |                                       |
| Ciclo Explotaciones Ganaderas. ( <i>Agraria</i> )                 |                                       |
| Ciclo completo de Gestión administrativa                          | Empresa e Iniciativa Emprendedora     |
| (Administración)  | UDEDIOD                               |
| GRADO S Administración, gestión y comercialización en la          | UPERIOR                               |
| pequeña empresa.  | Currence e Iniciativa Currendedore    |
| (Cualquier ciclo formativo)                                       | Empresa e Iniciativa Emprendedora     |
| Organización y gestión de una pequeña empresa                     |                                       |
| de actividades de tiempo libre y                                  |                                       |
| socioeducativas.  |                                       |
|   |                                       |
| Ciclo Animación Sociocultural (Servicios                          | Empresa e Iniciativa Emprendedora     |
| Socioculturales y a la Comunidad)                                 |                                       |
| Ciclo Animación de Actividades Físicas y Deportivas               |                                       |
| (Actividades Físicas y Deportivas)                                |                                       |
| Ciclo Animación Turística (Hostelería y Turismo)                  |                                       |
| Organización y control en agencias de viajes.                     | Empresa e Iniciativa Emprendedora     |
| Ciclo Agencias de Viajes (Hostelería y Turismo)                   | <u> </u>                              |
| Administración de establecimientos de                             | Funnana a Iniciativa Funnana da da sa |
| restauración.   | Empresa e Iniciativa Emprendedora     |
| Ciclo Restauración (Hostelería y Turismo)                         |                                       |
| Administración y gestión de una unidad/gabinete de Ortoprotésica. | Emproca a Iniciativa Emprendadora     |
| ·   | Empresa e Iniciativa Emprendedora     |
| Ciclo Ortoprotésica (Sanidad)                                     |                                       |
| Organización, administración y gestión de una                     | Emproca a Injointiva Emprandadora     |
| unidad/gabinete de prótesis dentales.                             | Empresa e Iniciativa Emprendedora     |
| Ciclo Prótesis Dentales (Sanidad)                                 |                                       |
| Administración y gestión de un gabinete                           | Empreso a Iniciativa Empreso de desa  |
| audioprotésico.   | Empresa e Iniciativa Emprendedora     |
| Ciclo Audioprótesis (Sanidad)                                     |                                       |



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 281 Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94679

| FORMACIÓN APORTADA                             | FORMACIÓN A CONVALIDAR                 |
|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos    | Empresa e Iniciativa Emprendedora      |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990           | (Ley Orgánica 2/2006)                  |
| Organización y gestión de una empresa agraria. |  |
| Ciclo Gestión y Organización de los Recursos   |  |
| Naturales y Paisajísticos. ( <i>Agraria</i> )  | Empresa e Iniciativa Emprendedora      |
| Ciclo Gestión y Organización de Empresas       |  |
| Agropecuarias. (Agraria)                       |  |
| Ciclo completo de Administración y finanzas.   | Converse a Iniciative Converse de deve |
| (Administración)                               | Empresa e Iniciativa Emprendedora      |

#### Convalidaciones de los módulos profesionales de INGLÉS

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR                        |  |
|---|---|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos   | Módulos profesionales de inglés de diferentes |  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990  | títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006  |  |
| GRADO   | GRADO MEDIO                                   |  |
| Lengua Extranjera (duración de 65 horas, según reales decretos por los que se establecen los títulos de formación profesional y sus enseñanzas mínimas)  Cuando la lengua extranjera cursada y superada sea inglés. | 0156 Inglés                                   |  |
| Lengua Extranjera o de la C.A. Cuando la lengua extranjera o de la C.A. cursada y superada sea inglés.  | 0156 Inglés                                   |  |
| Módulos Profesionales de Lengua Extranjera de ciclos formativos de Grado Superior, en cualquiera de sus denominaciones, siempre que sea la misma que la que se desea convalidar.                                    | 0156 Inglés                                   |  |
| GRADO S   | SUPERIOR                                      |  |
| Lengua Extranjera (Inglés).   | 0179 Inglés                                   |  |
| Lengua Extranjera (duración de 90 horas, según reales decretos por los que se establecen los títulos de formación profesional y sus enseñanzas mínimas)  Cuando la lengua extranjera cursada y superada sea inglés. | 0179 Inglés                                   |  |
| Lengua Extranjera en Comercio Internacional.<br>Cuando la lengua extranjera cursada y superada<br>sea inglés.   | 0179 Inglés                                   |  |

#### Convalidaciones de los módulos profesionales de SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

| FORMACIÓN APORTADA                             | FORMACIÓN A CONVALIDAR                      |
|--|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos    | Módulos profesionales de diferentes títulos |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990           | regulados por la Ley Orgánica 2/2006        |
| GRADO SUPERIOR                                 |   |
| Segunda Lengua Extranjera.                     |   |
| Cuando la lengua extranjera cursada y superada | 0180. Segunda Lengua Extranjera.            |
| sea la misma que se desea convalidar.          |   |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94680

#### Familia profesional de ADMINISTRACION Y GESTION

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |  |  |
|---|--|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos                                     | Módulos profesionales de diferentes títulos                                |  |  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990  | regulados por la Ley Orgánica 2/2006                                       |  |  |
| GRADO   | MEDIO  |  |  |
| Técnico en Gestión Administrativa.  | Técnico en Gestión Administrativa.   |  |  |
| Comunicación, archivo de la información y                                       | 0437. Comunicación empresarial y atención al                               |  |  |
| operatoria de teclados.   | cliente.   |  |  |
| Gestión administrativa de compraventa.  | 0438. Operaciones administrativas de la compraventa.                       |  |  |
| Gestión administrativa de personal.   | 0442. Operaciones administrativas de recursos humanos.                     |  |  |
| Contabilidad general y tesorería.   | 0441. Técnica contable.<br>0443. Tratamiento de la documentación contable. |  |  |
| Productos y servicios financieros y de seguros básicos.                         | 0448. Operaciones auxiliares de gestión de tesorería.                      |  |  |
| Principios de gestión administrativa pública.                                   | 0439. Empresa y Administración.  |  |  |
| Aplicaciones informáticas.  | 0440. Tratamiento informático de la información.                           |  |  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0451. Formación en centros de trabajo.                                     |  |  |
| Técnico Superior en Secretariado.   | Técnico en Gestión Administrativa.   |  |  |
| Gestión de datos.<br>Elaboración y presentación de documentos e<br>información. | 0440. Tratamiento informático de la información.                           |  |  |
| Comunicación y relaciones profesionales.  | 0437. Comunicación empresarial y atención al cliente.                      |  |  |
| GRADO S   | GRADO SUPERIOR   |  |  |
| Técnico Superior en Secretariado.   | Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.                             |  |  |
| Elementos de derecho.   | 0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.                  |  |  |
| Gestión de datos.<br>Elaboración y presentación de documentos e<br>información. | 0649. Ofimática y proceso de la información.                               |  |  |
| Comunicación y relaciones profesionales.  | 0651. Comunicación y atención al cliente.                                  |  |  |
| Organización del servicio y trabajos de secretariado.                           | 0662. Organización de eventos empresariales.                               |  |  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0667. Formación en centros de trabajo.                                     |  |  |
| Técnico Superior en Administración y Finanzas                                   | Técnico Superior en Administración y Finanzas.                             |  |  |
| Administración pública.   | 0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.                  |  |  |
| Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados                              | 0649. Ofimática y proceso de la información.                               |  |  |
| Recursos humanos.   | 0652. Gestión de recursos humanos.   |  |  |
| Gestión financiera.   | 0653. Gestión financiera.  |  |  |
| Productos y servicios financieros y de seguros.                                 |  |  |  |
| Contabilidad y fiscalidad.  | 0654. Contabilidad y fiscalidad.   |  |  |
| Gestión del aprovisionamiento.  | 0655. Gestión logística y comercial.                                       |  |  |
| Proyecto empresarial.   | 0656. Simulación empresarial.  |  |  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0660. Formación en centros de trabajo.                                     |  |  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94681

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
|--|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990 | Módulos profesionales de diferentes títulos<br>regulados por la Ley Orgánica 2/2006 |
| Técnico Superior en Secretariado.  | Técnico Superior en Administración y Finanzas.                                      |
| Elementos de derecho.  | 0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.                           |
| Gestión de datos.<br>Elaboración y presentación de documentos e<br>información.  | 0649. Ofimática y proceso de la información.  |
| Comunicación y relaciones profesionales.   | 0651. Comunicación y atención al cliente.   |
| Técnico Superior en Administración y Finanzas.                                   | Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.                                      |
| Administración pública.  | 0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.                           |
| Aplicaciones informáticas y operatoria de teclado                                | 0649. Ofimática y proceso de la información.  |

#### Familia profesional de AGRARIA

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |  |
|--|---|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos                            | Módulos profesionales de diferentes títulos   |  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990                                   | regulados por la Ley Orgánica 2/2006  |  |
|  | GRADO MEDIO   |  |
| Técnico en Trabajos Forestales y de<br>Conservación del Medio Natural. | Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.  |  |
| Agrotecnología.  | 0404. Fundamentos agronómicos.  |  |
| Mecanización agraria.<br>Instalaciones agrarias.                       | 0837. Maquinaria e instalaciones forestales.  |  |
| Aprovechamientos forestales.   | 0833. Aprovechamiento del medio natural.  |  |
| Aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.                             | 0834. Conservación de las especies cinegéticas y piscícolas.  |  |
| Producción de plantas.   | 0835. Producción de planta forestal en vivero.  |  |
| Conservación y defensa de las masas forestales.                        | 0409. Principios de sanidad vegetal. 0479. Control fitosanitario. 0832. Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas. 0836. Prevención de incendios forestales. |  |
| Actividades de uso público en espacios naturales.                      | 0838. Uso público en espacios naturales.  |  |
| Formación en centro de trabajo.  | 0841. Formación en centros de trabajo.  |  |
| Técnico en Jardinería.   | Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.  |  |
| Mecanización agraria.<br>Instalaciones agrarias.                       | 0837. Maquinaria e instalaciones forestales.  |  |
| Agrotecnología.  | 0404. Fundamentos agronómicos.  |  |
| Producción de plantas.   | 0835. Producción de planta forestal en vivero.  |  |
| Técnico Explotaciones Agrarias Extensivas.                             | Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.  |  |
| Mecanización agraria.<br>Instalaciones agrarias.                       | 0837. Maquinaria e instalaciones forestales.  |  |
| Agrotecnología.  | 0404. Fundamentos agronómicos.  |  |
| Técnico Explotaciones Agrícola Intensivas.                             | Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.  |  |
| Mecanización agraria.<br>Instalaciones agrarias.                       | 0837. Maquinaria e instalaciones forestales.  |  |
| Agrotecnología.  | 0404. Fundamentos agronómicos.  |  |
| Producción de plantas.   | 0835. Producción de planta forestal en vivero.  |  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94682

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
|--|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos                            | Módulos profesionales de diferentes títulos   |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990                                   | regulados por la Ley Orgánica 2/2006  |
| Técnico Explotaciones Ganaderas.                                       | Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.                                |
| Mecanización agraria.  | 0837. Maquinaria e instalaciones forestales.  |
| Instalaciones agrarias.  |   |
| Agrotecnología.  | 0404. Fundamentos agronómicos.  |
| Técnico en Jardinería.   | Técnico en Jardinería y Floristería.  |
| Agrotecnología.  | 0404. Fundamentos Agronómicos.  |
| Instalaciones agrarias.  | 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.   |
| Métodos de control fitosanitario.                                      | <ul><li>0409. Principios de sanidad vegetal.</li><li>0479. Control fitosanitario.</li></ul> |
| Implantación de jardines y zonas verdes.                               | 0576. Implantación de jardines y zonas verdes.  |
| Conservación y mejora de jardines y zonas verdes.                      | 0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes.                                    |
| Producción de plantas.   | 0578. Producción de plantas y tepes en vivero.  |
| Jardinería de interiores y arreglos florales.                          | 0579. Composiciones florales y con plantas.   |
| Formación en centro de trabajo.  | 0584. Formación en centros de trabajo.  |
| Técnico Explotaciones Agrarias Extensivas.                             | Técnico en Jardinería y Floristería.  |
| Agrotecnología.  | 0404. Fundamentos Agronómicos.  |
| Instalaciones agrarias.  | 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.   |
| Métodos de control fitosanitario.                                      | 0409. Principios de sanidad vegetal.  |
|  | 0479. Control fitosanitario.  |
| Técnico Explotaciones Agrícolas Intensivas.                            | Técnico en Jardinería y Floristería.  |
| Agrotecnología.  | 0404. Fundamentos Agronómicos.  |
| Instalaciones agrarias.  | 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.   |
| Métodos de control fitosanitario.                                      | 0409. Principios de sanidad vegetal.  |
|  | 0479. Control fitosanitario.  |
| Producción de plantas.   | 0578. Producción de plantas y tepes en vivero.  |
| Técnico Explotaciones Ganaderas.                                       | Técnico en Jardinería y Floristería.  |
| Agrotecnología.  | 0404. Fundamentos Agronómicos.  |
| Instalaciones agrarias.  | 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.   |
| Técnico en Trabajos Forestales y de<br>Conservación del Medio Natural. | Técnico en Jardinería y Floristería.  |
| Agrotecnología.  | 0404. Fundamentos Agronómicos.  |
| Instalaciones agrarias.  | 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.   |
| Producción de plantas.   | 0578. Producción de plantas y tepes en viveros.   |
| Técnico Explotaciones Agrarias Extensivas.                             | Técnico en Producción Agroecológica.  |
| Agrotecnología.  | 0404. Fundamentos Agronómicos.  |
| Instalaciones agrarias.  | 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.   |
| Técnico Explotaciones Agrícolas Intensivas.                            | Técnico en Producción Agroecológica.  |
| Agrotecnología.  | 0404. Fundamentos Agronómicos.  |
| Instalaciones agrarias.  | 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.   |
| Técnico Explotaciones Ganaderas.                                       | Técnico en Producción Agroecológica.  |
| Agrotecnología.  | 0404. Fundamentos Agronómicos.  |
| Instalaciones agrarias.  | 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.   |
| Técnico en Trabajos Forestales y de<br>Conservación del Medio Natural. | Técnico en Producción Agroecológica.  |
| Agrotecnología.  | 0404. Fundamentos Agronómicos.  |
| Instalaciones agrarias.  | 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.   |
| Técnico en Explotaciones Agrarias Extensivas.                          | Técnico en Producción Agropecuaria.   |
| Agrotecnología.  | 0404. Fundamentos Agronómicos.  |
| Instalaciones agrarias.  | 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.   |
| Métodos de control fitosanitario.                                      | 0409. Principios de sanidad vegetal.<br>0479. Control fitosanitario.                        |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94683

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos  | Módulos profesionales de diferentes títulos                        |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990   | regulados por la Ley Orgánica 2/2006                               |
| Cultivos arbóreos y arbustivos.  | 0475. Implantación de cultivos.                                    |
| Cultivos herbáceos.  | 0476. Producción agrícola.   |
|  | 0405. Fundamentos zootécnicos.                                     |
| Manejo racional del ganado.  | 0477. Producción de leche, huevos y animales para                  |
| Producción ganadera ligada a la tierra.  | vida.  |
| ŭ ŭ  | 0478. Producción de carne y otras producciones                     |
| Técnico en Explotaciones Agrícolas Intensivas.   | ganaderas.  Técnico en Producción Agropecuaria.                    |
| Agrotecnología.  | 0404. Fundamentos Agronómicos.                                     |
| Instalaciones agrarias.  | 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.                  |
| -  | 0409. Principios de sanidad vegetal.                               |
| Métodos de control fitosanitario.  | 0479. Control fitosanitario.                                       |
| Cultivos hortícolas.   | 0475. Implantación de cultivos.                                    |
| Cultivos frutícolas.   | 0476. Producción agrícola.   |
| Técnico en Explotaciones Ganaderas.  | Técnico en Producción Agropecuaria.                                |
| Agrotecnología.  | 0404. Fundamentos Agronómicos.                                     |
| Instalaciones agrarias.  | 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.                  |
| _  | 0405. Fundamentos zootécnicos.                                     |
| Manejo racional del ganado.  | 0477. Producción de leche, huevos y animales para                  |
| Producción ganadera intensiva.   | vida.  |
| Troduction gandacia interiorva.  | 0478. Producción de carne y otras producciones                     |
|  | ganaderas.   |
| Técnico en Trabajos Forestales y de<br>Conservación del Medio Natural.                   | Técnico en Producción Agropecuaria.                                |
| Agrotecnología.  | 0404. Fundamentos Agronómicos.                                     |
| Instalaciones agrarias.  | 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.                  |
|  | UPERIOR  |
| Técnico Superior en Gestión y Organización de<br>los Recursos Naturales y Paisajísticos. | Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural                       |
| Gestión y organización de la producción de plantas.                                      | 0691. Gestión y organización del vivero.                           |
| Mecanización e instalaciones en una empresa  | 0694. Maquinaría e instalaciones agroforestales.                   |
| agraria.   |  |
| Instalación y mantenimiento de jardines y  | 0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje.               |
| restauración del paisaje.  | 0698. Conservación de jardines y céspedes                          |
| T'. I. O. I. O. I. I. O. I. I. I.  | deportivos   |
| Técnico Superior en Gestión y Organización de<br>Empresas Agropecuarias.                 | Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural                       |
| Gestión y organización de la producción de plantas.                                      | 0691. Gestión y organización del vivero.                           |
| Fitopatología.   | 0692. Fitopatología.   |
| Mecanización e instalaciones en una empresa agraria.                                     | 0694. Maquinaría e instalaciones agroforestales.                   |
| Producción agrícola.   | 0695. Planificación de cultivos.<br>0696. Gestión de cultivos.     |
| Técnico Superior en Gestión y Organización de  | Técnico Superior en Gestión Forestal y del                         |
| los Recursos Naturales y Paisajísticos.  | Medio Natural.   |
| Gestión de los aprovechamientos forestales.  | 0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal           |
| Gestión y organización de la producción de plantas.                                      | 0811. Gestión y organización del vivero forestal.                  |
| Protección de las masas forestales.  | 0692. Fitopatología.<br>0816. Defensa contra incendios forestales. |
| Gestión de los aprovechamientos cinegéticos y  | 0812. Gestión cinegética.  |
| piscícolas.  | 0813. Gestión de la pesca continental.                             |
| Gestión selvícola.   | 0814. Gestión de montes.   |
| Gestión del uso público del medio natural.   | 0815. Gestión de la conservación del medio natural.                |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94684

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|---|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990      | Módulos profesionales de diferentes títulos<br>regulados por la Ley Orgánica 2/2006            |
| Mecanización e instalaciones en una empresa   | 0694. Maquinaría e instalaciones agroforestales.   |
| agraria.  |  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0820. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Gestión y Organización de<br>Empresas Agropecuarias.              | Técnico Superior en Gestión Forestal y del<br>Medio Natural.                                   |
| Gestión y organización de la producción de plantas.                                   | 0811. Gestión y organización del vivero forestal.  |
| Mecanización e instalaciones en una empresa   | 0694. Maquinaría e instalaciones agroforestales.   |
| agraria.  |  |
| Técnico Superior en Gestión y Organización de<br>Empresas Agropecuarias.              | Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.                                  |
| Producción ganadera   | 1274. Organización y control de la reproducción y cría. 1275. Gestión de la producción animal. |
| Mecanización e instalaciones en una empresa agraria                                   | 1278. Maquinaria e instalaciones ganaderas.  |
| Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. | Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en<br>Sanidad Animal.                               |
| Mecanización e instalaciones en una empresa agraria                                   | 1278. Maquinaria e instalaciones ganaderas.  |

#### Familia profesional de ARTES GRAFICAS

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|---|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos                   | Módulos profesionales de diferentes títulos  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990                          | regulados por la Ley Orgánica 2/2006   |
| GRADO   | MEDIO  |
| Técnico en Impresión en Artes Gráficas.                       | Técnico en Impresión Gráfica.  |
| Procesos de impresión en offset.                              | 0877. Preparación y regulación de máquinas offset. 0878. Desarrollo de la tirada offset. |
| Materias primas en artes gráficas.                            | 0882. Preparación de materiales para impresión.  |
| Procesos de impresión en offset.                              | · · · ·  |
| Formación en centro de trabajo.                               | 0886. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico en Encuadernación y Manipulados de<br>Papel y Cartón. | Técnico en Postimpresión y Acabados Gráficos.  |
| Procesos de encuadernación y manipulados de                   | 1214. Guillotinado y plegado.  |
| papel.  |  |
| Materias primas en artes gráficas.                            |  |
| Procesos de manipulados de cartón.                            | 1217. Troquelado.  |
| Formación en centro de trabajo.                               | 1225. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico en Preimpresión en Artes Gráficas                     | Técnico en Preimpresión Digital  |
| Tratamiento de textos.  | 0866. Tratamiento de textos.   |
| Tratamiento de imágenes.                                      | 0867. Tratamiento de imagen en mapa de bits.   |
|   | 0873. Ilustración vectorial.   |
| Ensamblado y filmado de textos e imágenes.                    | 0870. Compaginación.   |
| Materias primas de artes gráficas.                            | 0871. Identificación de materiales en preimpresión.                                      |
| Formación en centro de trabajo.                               | 0876. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico en Encuadernación y Manipulados de                    | Técnico en Preimpresión Digital  |
| Papel y Cartón.   |  |
| Materias primas de artes gráficas.                            | 0871. Identificación de materiales en preimpresión.                                      |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94685

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos  | Módulos profesionales de diferentes títulos                                    |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990   | regulados por la Ley Orgánica 2/2006   |
| GRADO S  | UPERIOR  |
| Técnico Superior Producción en Industrias de   | Técnico Superior en Diseño y Gestión de la                                     |
| Artes Gráficas   | Producción Gráfica   |
| Materiales de producción en artes gráficas.  | 1417. Materiales de producción gráfica.  |
| Procesos de Preimpresión.  | 1478. Organización de los procesos de preimpresión digital.                    |
| Procesos de Impresión.   | 1540. Organización de los procesos de impresión gráfica.                       |
| Procesos de Postimpresión.   | 1541. Organización de los procesos de postimpresión, transformados y acabados. |
| Organización de la producción en las industrias de Artes Gráficas.   | 1538. Gestión de la producción en la industria gráfica.                        |
| Gestión de calidad en las industrias de Artes Gráficas.  | 1539. Gestión del color.   |
| Formación en centro de trabajo.  | 1545. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Diseño y Producción<br>Editorial   | Técnico Superior en Diseño y Gestión de la<br>Producción Gráfica               |
| Materiales de producción en artes gráficas.  | 1417. Materiales de producción gráfica.  |
| Diseño gráfico.  | 1479. Diseño de productos gráficos.  |
| Técnico Superior en Diseño y Producción<br>Editorial   | Técnico Superior en Diseño y Edición de<br>Publicaciones Impresas y Multimedia |
| Materiales de producción en artes gráficas.  | 1417. Materiales de producción gráfica.  |
| Diseño gráfico.  | 1479. Diseño de productos gráficos.  |
| Producción editorial.  | 1482. Producción editorial.  |
| Organización de la producción en las industrias de Artes Gráficas. Gestión de calidad en las industrias de Artes Gráficas. | 1481. Gestión de la producción en procesos de edición.                         |
| Formación en centro de trabajo.  | 1545. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico Superior Producción en Industrias de<br>Artes Gráficas   | Técnico Superior en Diseño y Edición de<br>Publicaciones Impresas y Multimedia |
| Materiales de producción en artes gráficas.  | 1417. Materiales de producción gráfica.  |
| Organización de la producción en las industrias de Artes Gráficas. Gestión de calidad en las industrias de Artes Gráficas. | 1481. Gestión de la producción en procesos de edición.                         |
| Procesos de Preimpresión.  | 1478. Organización de los procesos de preimpresión digital.                    |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94686

#### Familia profesional de COMERCIO Y MARKETING

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|---|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos                       | Módulos profesionales de diferentes títulos                      |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990                              | regulados por la Ley Orgánica 2/2006                             |
|   | MEDIO  |
| Técnico en Comercio.  | Técnico en Actividades Comerciales.                              |
| Operaciones de almacenaje.  | 1228. Técnicas de almacén.                                       |
| Animación del punto de venta.                                     | 1231. Dinamización del punto de venta.                           |
| Operaciones de venta.   | 1232. Procesos de venta.   |
| Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial. | 1227. Gestión de un pequeño comercio.                            |
| Formación en centro de trabajo.                                   | 1237. Formación en centros de trabajo.                           |
| GRADO S   | SUPERIOR   |
| Técnico Superior en Comercio Internacional.                       | Técnico Superior en Comercio Internacional.                      |
| Gestión administrativa del comercio internacional.                | 0627. Gestión administrativa del comercio internacional.         |
| Marketing internacional.  | 0823. Marketing internacional.                                   |
| Negociación internacional.  | 0824. Negociación internacional.                                 |
| Financiación internacional.                                       | 0825. Financiación internacional.                                |
| Medios de pago internacionales.                                   | 0826. Medios de pago internacionales.                            |
| Almacenaje de productos.  | 0625. Logística de almacenamiento.                               |
| Transporte internacional de mercancías.                           | 0622. Transporte internacional de mercancías.                    |
| Formación en centro de trabajo.                                   | 0830. Formación en centros de trabajo.                           |
| Técnico Superior en Gestión del Transporte.                       | Técnico Superior en Comercio Internacional.                      |
| Ciclo completo de Gestión del Transporte.                         | 0622. Transporte internacional de mercancías.                    |
| Técnico Superior en Administración y finanzas (Administración)    | Técnico Superior en Comercio Internacional.                      |
| Ciclo completo de Administración y Finanzas.                      | 0623. Gestión económica y financiera de la empresa.              |
| Técnico Superior en Gestión Comercial y<br>"Marketing".           | Técnico Superior en Comercio Internacional.                      |
| Logística comercial.  | 0625. Logística de almacenamiento.                               |
| Técnico Superior en Gestión Comercial y<br>"Marketing".           | Técnico Superior en Gestión de Ventas y<br>Espacios Comerciales. |
| Investigación comercial.  | 1010. Investigación comercial.                                   |
| Políticas de marketing.   | 0930. Políticas de marketing.                                    |
| Logística comercial.  | 0625. Logística de almacenamiento.                               |
| Formación en centro de trabajo.                                   | 0934. Formación en centros de trabajo.                           |
| Técnico Superior en Gestión Comercial y<br>"Marketing".           | Técnico Superior en Marketing y Publicidad.                      |
| Políticas de marketing.   | 0930. Políticas de marketing.                                    |
| Técnico Superior en Administración y finanzas (Administración)    | Técnico Superior en Transporte y Logística.                      |
| Ciclo completo de Administración y Finanzas.                      | 0623. Gestión económica y financiera de la empresa.              |
| Técnico Superior en Comercio Internacional.                       | Técnico Superior en Transporte y Logística.                      |
| Almacenaje de productos.  | 0625. Logística de almacenamiento.                               |
| Gestión administrativa del comercio internacional.                | 0627. Gestión administrativa del comercio internacional.         |
| Transporte internacional de mercancías.                           | 0622. Transporte internacional de mercancías.                    |
|   |  |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 281 Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94687

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
|---|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990  | Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006                |
| Técnico Superior en Gestión Comercial y<br>"Marketing".   | Técnico Superior en Transporte y Logística.   |
| Logística comercial.  | 0625. Logística de almacenamiento.  |
| Técnico Superior en Gestión del Transporte.   | Técnico Superior en Transporte y Logística.   |
| Gestión administrativa del comercio internacional.  | 0627. Gestión administrativa del comercio   |
|   | internacional.  |
| Comercialización del servicio de transporte.  | 0624. Comercialización del transporte y la logística.   |
| Planificación y gestión de la explotación del transporte terrestre.  Organización del servicio de transporte terrestre. | 0628. Organización del transporte de viajeros. 0629. Organización del transporte de mercancías. |
| Almacenaje de productos.  | 0625. Logística de almacenamiento.  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0632. Formación en centros de trabajo.  |

#### Familia profesional de EDIFICACION Y OBRA CIVIL

| FORMACIÓN APORTADA                                    | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|---|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos           | Módulos profesionales de diferentes títulos                              |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990                  | regulados por la Ley Orgánica 2/2006                                     |
| GRADO   | MEDIO  |
| Técnico en Obras de Albañilería.                      | Técnico en Construcción.   |
| Obras de fábrica.                                     | 0997. Fábricas.  |
| Revestimientos continuos conglomerados.               | 0998. Revestimientos.  |
| Organización de los trabajos de obras de albañilería. | 1001. Organización de trabajos de construcción.                          |
| Conducciones lineales sin presión.                    | 1002. Obras de urbanización.   |
| Cubiertas e impermeabilizaciones.                     | 1004. Cubiertas.<br>1005. Impermeabilizaciones y aislamientos.           |
| Formación en centro de trabajo.                       | 1344. Formación en centros de trabajo.                                   |
| Técnico en Obras de Hormigón.                         | Técnico en Construcción.   |
| Encofrados y entibaciones.                            | 0999. Encofrados.  |
| Hormigón.<br>Armaduras.                               | 1000. Hormigón armado.   |
| Organización de los trabajos de obras de hormigón.    | 1001. Organización de trabajos de construcción.                          |
| Conducciones lineales sin presión.                    | 1002. Obras de urbanización.   |
| Formación en centro de trabajo.                       | 1344. Formación en centros de trabajo.                                   |
| Técnico en Acabados de construcción.                  | Técnico en Construcción.   |
| Revestimientos continuos conglomerados.               | 0998. Revestimientos.  |
| Solados y alicatados.                                 | 1003. Solados, alicatados y chapados.                                    |
| Técnico en Obras de Albañilería.                      | Técnico en Obras de interior, decoración y rehabilitación.               |
| Revestimientos continuos conglomerados.               | 1194. Revestimientos continuos.  |
| Organización de los trabajos de obras de              | 1200. Organización de trabajos de interior,                              |
| albañilería.  | decoración y rehabilitación.   |
| Técnico en Obras en Obras de Hormigón.                | Técnico en Obras de interior, decoración y rehabilitación.               |
| Organización de los trabajos de obras de hormigón.    | 1200. Organización de trabajos de interior, decoración y rehabilitación. |
| Técnico en Acabados de construcción                   | Técnico en Obras de interior, decoración y rehabilitación.               |
| Solados y alicatados.                                 | 1003. Solados, alicatados y chapados.                                    |
| Revestimientos continuos conglomerados.               | 1194. Revestimientos continuos.  |
| Paneles prefabricados.                                | 1195. Particiones prefabricadas.   |
| Revestimientos en láminas.                            | 1198. Revestimientos ligeros.  |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94688

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|---|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990        | Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006   |
| Pinturas y barnices.  | 1199. Pintura decorativa en construcción.  |
| Organización de los trabajos de acabados de   | 1200. Organización de trabajos de interior,  |
| construcción.   | decoración y rehabilitación.   |
| Formación en centro de trabajo.   | 1203. Formación en centros de trabajo.   |
|   | UPERIOR  |
| Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos<br>Urbanísticos y Operaciones Topográficas. | Técnico Superior en Proyectos de Edificación.                                      |
| Replanteos de obra.   | 0565. Replanteos de construcción.  |
| Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de<br>Proyectos de Construcción.            | Técnico Superior en Proyectos de Edificación.                                      |
| Normas y proyectos de construcción.   | 0562. Estructuras de construcción.<br>0567. Diseño y construcción de edificios.    |
| Representaciones de construcción.   | 0563. Representaciones de construcción.  |
| Mediciones y valoraciones.  | 0564. Mediciones y valoraciones de construcción.                                   |
| Planes de obra.   | 0566. Planificación de construcción.   |
|   | 0570. Desarrollo de proyectos de edificación                                       |
| Proyecto de edificación.  | residencial.   |
|   | 0568. Instalaciones en edificación.  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0575. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Realización y Planes de Obra.                                       | Técnico Superior en Proyectos de Edificación.                                      |
| Planes de obra.   | 0566. Planificación de construcción.   |
| Organización de tajos de obra.  | 0564. Mediciones y valoraciones de construcción.                                   |
| Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos<br>Urbanísticos y Operaciones Topográficas. | Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.                                       |
| Replanteos de obra.   | 0565. Replanteos de construcción.  |
| Ordenación urbana.<br>Trazados viarios y abastecimientos.                               | 0769. Urbanismo y obra civil.  |
| Planes de urbanismo.  | 0770. Redes y servicios en obra civil.   |
| Proyecto de urbanización.   | 0772. Desarrollo de proyectos urbanísticos.  |
| •   | 0563. Representaciones de construcción.  |
| Trabajos de campo y gabinete.   | 0771. Levantamientos topográficos.   |
| Trazados viarios y abastecimientos.   | 0770. Redes y servicios en obra civil.   |
| •   | 0773. Desarrollo de proyectos de obras lineales.                                   |
| Formación en centro de trabajo.   | 0777. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de<br>Proyectos de Construcción.            | Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.                                       |
| Normas y proyectos de construcción.   | 0562. Estructuras de construcción.   |
| Representaciones de construcción.   | 0563. Representaciones de construcción.  |
| Mediciones y valoraciones.  | 0564. Mediciones y valoraciones de construcción.                                   |
| Planes de obra.   | 0566. Planificación de construcción.   |
| Proyecto de obra civil.   | 0770. Redes y servicios en obra civil. 0772. Desarrollo de proyectos urbanísticos. |
| Técnico Superior en Realización y Planes de<br>Obra.                                    | Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.                                       |
| Organización de tajos de obra.  | 0564. Mediciones y valoraciones de construcción.                                   |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94689

#### Familia profesional de ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|---|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos   | Módulos profesionales de diferentes títulos                                  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990  | regulados por la Ley Orgánica 2/2006   |
|   | MEDIO  |
| Técnico en Equipos e Instalaciones<br>Electrotécnicas.  | Técnico en Instalaciones Eléctricas y<br>Automáticas.                        |
| Instalaciones eléctricas de enlace y centros de transformación.   | 0236. Instalaciones de distribución.   |
| Instalaciones singulares en viviendas y edificios.  | 0237. Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios. |
| Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios.   | 0238. Instalaciones domóticas.   |
| Mantenimiento de máquinas eléctricas.   | 0240. Máquinas eléctricas.   |
| Electrotecnia.  | 0234. Electrotecnia.   |
| Instalaciones eléctricas de interior.   | 0235. Instalaciones eléctricas interiores.                                   |
| Automatismos y cuadros eléctricos.  | 0232. Automatismos industriales.   |
| Formación en centro de trabajo.   | 0243. Formación en centros de trabajo.                                       |
| Técnico en Mantenimiento Ferroviario.   | Técnico en Instalaciones Eléctricas y  Automáticas.                          |
| Electrotecnia.  | 0234. Electrotecnia.   |
| Técnico en Instalación y mantenimiento<br>Electromecánico de Maquinaria y Conducción de<br>Líneas.      | Técnico en Instalaciones Eléctricas y<br>Automáticas.                        |
| Electrotecnia.  | 0234. Electrotecnia.   |
| Técnico en Montaje y Mantenimiento de<br>Instalaciones de Frío, Climatización y<br>Producción de Calor. | Técnico en Instalaciones Eléctricas y<br>Automáticas.                        |
| Electrotecnia.  | 0234. Electrotecnia.   |
| Técnico en Equipos e Instalaciones<br>Electrotécnicas.  | Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.                              |
| Instalaciones singulares en viviendas y edificios.  | 0237. Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios. |
| Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios.   | 0238. Instalaciones domóticas.   |
| Instalaciones eléctricas de interior.   | 0362. Instalaciones eléctricas básicas.                                      |
| Formación en centro de trabajo.   | 0368. Formación en centros de trabajo.                                       |
| Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo.   | Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.                              |
| Sistemas electrónicos de información.   | 0360. Equipos microinformáticos.   |
| Electrónica general.  | 0359. Electrónica aplicada.  |
| Electrónica digital y microprogramable.   |  |
| Instalaciones básicas.  | 0362. Instalaciones eléctricas básicas.                                      |
| Formación en centro de trabajo.   | 0368. Formación en centros de trabajo.                                       |
|   | SUPERIOR   |
| Técnico Superior en Instalaciones<br>Electrotécnicas.   | Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.                |
| Desarrollo de instalaciones eléctricas de   | 0522. Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación.            |
| distribución.   | tiansioniación.  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94690

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
|---|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990                                    | Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006  |
| Desarrollo de instalaciones electrotécnicas en los edificios.   | 0524. Configuración de instalaciones eléctricas.  |
| Gestión del desarrollo de instalaciones electrotécnicas.  | 0519. Documentación técnica en instalaciones eléctricas.  |
| Informática técnica   | 0547 Danasa an installaciones de infrastructuras  |
| Técnicas y procesos en las instalaciones singulares en los edificios.   | 0517. Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0529. Formación en centros de trabajo.  |
| Técnico Superior en Sistemas de Regulación y<br>Control Automáticos.  | Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y<br>Automatizados.  |
| Gestión del desarrollo de sistemas automáticos.<br>Informática industrial.<br>Sistemas electrotécnicos de potencia. | 0519. Documentación técnica en instalaciones eléctricas.  |
| Técnico Superior en Sistemas de<br>Telecomunicación e Informáticos.   | Técnico Superior en Sistemas de<br>Telecomunicaciones e Informáticos.   |
| Sistemas de telefonía.  | 0713. Sistemas de telefonía fija y móvil.   |
| Sistemas de radio y televisión.   | 0554. Sistemas de producción audiovisual.   |
| Arquitectura de equipos y sistemas informáticos.<br>Sistemas operativos y lenguajes de programación.                | 0552. Sistemas informáticos y redes locales.  |
| Gestión del desarrollo de sistemas de   | 0601. Gestión de proyectos de instalaciones de  |
| telecomunicación e informáticos.  | telecomunicaciones.   |
| Desarrollo de sistemas de telecomunicación e informática.   | <ul><li>0525. Configuración de infraestructuras de sistemas<br/>de telecomunicaciones.</li><li>0553. Técnicas y procesos en infraestructuras de</li></ul> |
|   | telecomunicaciones.   |
| Sistemas telemáticos.   | 0555. Redes telemáticas.  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0561. Formación en centros de trabajo.  |
| Técnico Superior en Desarrollo de Productos<br>Electrónicos.  | Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.  |
| Electrónica analógica.  | 1051. Circuitos electrónicos analógicos.  |
| Lógica digital y microprogramable.  | 1052. Mantenimiento de equipos microprogramables.   |
| Desarrollo y construcción de prototipos electrónicos.   | 1058. Técnicas y procesos de montaje y mantenimiento de equipos electrónicos.   |
| Mantenimiento de equipos electrónicos.  | 1059. Infraestructuras y desarrollo del mantenimiento electrónico.  |
| Formación en centro de trabajo. <b>Técnico Superior en Sistemas de Regulación y</b>                                 | 1063. Formación en centros de trabajo. <b>Técnico Superior en Automatización y Robótica</b>   |
| Control Automáticos.  | Industrial  |
| Sistemas de control secuencial.   | 0959. Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos. 0960. Sistemas secuenciales programables.  |
| Sistemas de medida y regulación.  | 0961. Sistemas de medida y regulación.  |
| Sistemas electrotécnicos de potencia.   | 0962. Sistemas de potencia.   |
| Gestión del desarrollo de sistemas automáticos.   | 0963. Documentación técnica.  |
| Informática industrial.   | 0964. Informática industrial.   |
| Desarrollo de sistemas secuenciales. Desarrollo de sistemas de medida y regulación                                  | 0965. Sistemas programables avanzados.<br>0968. Integración de sistemas de automatización<br>industrial.  |
| Comunicaciones industriales.  | 0967. Comunicaciones industriales.  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0972. Formación en centros de trabajo.  |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94691

#### Familia profesional de FABRICACION MECANICA

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos                                  | Módulos profesionales de diferentes títulos                            |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990   | regulados por la Ley Orgánica 2/2006                                   |
| GRADO  | MEDIO  |
| Técnico en Fundición.  | Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.               |
|  | 0724. Conformado por moldeo cerrado.                                   |
| Fusión y colada.   | 0725. Conformado por moldeo abierto.                                   |
| 0:1  | 0007. Interpretación gráfica.  |
| Sistemas de moldeo y machería.   | 0723. Elaboración de moldes y modelos.                                 |
| Sistemas auxiliares de fabricación mecánica.                                 | 0722. Preparación de máquinas e instalaciones de procesos automáticos. |
| Control de las características del producto fundido.                         | 0006. Metrología y ensayos.  |
| Formación en centro de trabajo.  | 0729. Formación en centros de trabajo.                                 |
| Técnico en Mecanizado.   | Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.               |
| Control de las características del producto mecanizado.                      | 0006. Metrología y ensayos.  |
| Procedimientos de mecanizado.  | 0007. Interpretación gráfica.  |
| Sistemas auxiliares de fabricación mecánica.                                 | 0722. Preparación de máquinas e instalaciones de                       |
| Sistemas auxiliares de l'abricación mecanica.                                | procesos automáticos.  |
| Técnico en Soldadura y Calderería.   | Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.               |
| Desarrollos geométricos en construcciones metálicas.                         | 0007. Interpretación gráfica.  |
| Calidad en construcciones metálicas.   | 0006. Metrología y ensayos.  |
| Técnico en Tratamientos superficiales y térmicos.                            | Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.               |
| Sistemas auxiliares de fabricación mecánica.                                 | 0722. Preparación de máquinas e instalaciones de procesos automáticos. |
| Técnico en Operaciones de Transformación de<br>Plásticos y Caucho. (Química) | Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.               |
| Instalaciones de transformación.   | 0722. Preparación de máquinas e instalaciones de procesos automáticos. |
| Trasformación y moldeo de plásticos.   | 0724. Conformado por moldeo cerrado.                                   |
| Transformación y vulcanización de elastómeros.                               | 0725. Conformado por moldeo abierto.                                   |
| Acabado y control de calidad de productos de                                 | 0007. Interpretación gráfica.  |
| plástico y caucho.   | •  |
| Materiales poliméricos y sus mezclas.  | 0726. Preparación de materias primas.                                  |
| Formación en centro de trabajo.  | 0729. Formación en centros de trabajo.                                 |
| Técnico en Mecanizado.   | Técnico en Mecanizado.  0001. Procesos de mecanizado.                  |
| Procedimientos de mecanizado.  | 0001. Procesos de mecanizado.<br>0007. Interpretación gráfica.         |
| Preparación y programación de máquinas de fabricación mecánica.              | 0002. Mecanizado por control numérico.                                 |
| Sistemas auxiliares de fabricación mecánica.                                 | 0005. Sistemas automatizados.  |
| Fabricación por arranque de viruta.  | 0004. Fabricación por arranque de viruta.                              |
| Fabricación por abrasión, conformado y                                       | 0003. Fabricación por abrasión, electroerosión, corte                  |
| procedimientos especiales.   | y conformado y por procesos especiales.                                |
| Control de las características del producto mecanizado.                      | 0006. Metrología y ensayos.  |
| Formación en centro de trabajo.  | 0010. Formación en centros de trabajo.                                 |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94692

| FORMACIÓN APORTADA                                       | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos              | Módulos profesionales de diferentes títulos  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990                     | regulados por la Ley Orgánica 2/2006   |
| Técnico en Fundición.                                    | Técnico en Mecanizado.   |
| Fusión y colada.   | 0007. Interpretación gráfica.  |
| Control de las características del producto fundido.     | 0006. Metrología y ensayos.  |
| Técnico en Soldadura y Calderería.                       | Técnico en Mecanizado.   |
| Desarrollos geométricos en construcciones                |  |
| metálicas.   | 0007. Interpretación gráfica.  |
| Calidad en construcciones metálicas.                     | 0006. Metrología y ensayos.  |
| Técnico en Soldadura y Calderería.                       | Técnico en Soldadura y Calderería.   |
| Desarrollos geométricos en construcciones                | 0007. Interpretación gráfica.  |
| metálicas.   | · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·  |
| Trazado y conformado en construcciones metálicas.        | 0091. Trazado corte y conformado   |
| Mecanizado en construcciones metálicas.                  | 0092. Mecanizado.  |
| Soldadura en atmosfera natural.                          | 0093. Soldadura en atmosfera natural   |
| Soldadura en atmosfera protegida.                        | 0094. Soldadura en atmosfera protegida.  |
| Montaje en construcciones metálicas.                     | 0095. Montaje.   |
| Calidad en construcciones metálicas.                     | 0006. Metrología y ensayos.  |
| Formación en centro de trabajo.                          | 0098. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico en Fundición.                                    | Técnico en Soldadura y Calderería.   |
| Fusión y colada.   | 0007. Interpretación gráfica.  |
| Control de las características del producto fundido.     | 0006. Metrología y ensayos.  |
| Técnico en Mecanizado.                                   | Técnico en Soldadura y Calderería.   |
| Procedimientos de mecanizado.                            | 0007. Interpretación gráfica.  |
| Control de las características del producto              | 0006 Motrología v angeves  |
| mecanizado.  | 0006. Metrología y ensayos.  |
|  | SUPERIOR   |
| Técnico Superior en Construcciones<br>Metálicas.         | Técnico Superior en Construcciones Metálicas.  |
| Representación en construcciones metálicas.              | 0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.  |
| Soluciones constructivas en construcciones               |  |
| metálicas.   | 0246. Diseño de construcciones metálicas.  |
| Desarrollo de proyectos en construcciones metálicas.     |  |
| Ejecución de procesos en construcciones metálicas.       | <ul><li>0248. Procesos de mecanizado, corte y conformado<br/>en construcciones metálicas.</li><li>0249. Procesos de unión y montaje en<br/>construcciones metálicas.</li></ul> |
| Definición de macesses y estamatica aita                 | 0247. Definición de procesos de construcciones   |
| Definición de procesos y automatización en               | metálicas.   |
| construcciones metálicas.                                | 0163. Programación de la producción.   |
| Gestión de la calidad en construcción metálica.          | 0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.   |
| Formación en centro de trabajo.                          | 0253. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos<br>Mecánicos | Técnico Superior en Construcciones Metálicas.  |
|  | 0245. Representación gráfica en fabricación  |
| Representación gráfica en fabricación mecánica.          | mecánica.  |
| Técnico Superior en Producción por Mecanizado.           | mecánica.  Técnico Superior en Construcciones Metálicas.   |
| Técnico Superior en Producción por                       |  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94693

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|---|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos   | Módulos profesionales de diferentes títulos  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990  | regulados por la Ley Orgánica 2/2006   |
| Técnico Superior en Producción por Fundición y<br>Pulvimetalurgia.                          | Técnico Superior en Construcciones Metálicas.  |
| Programación de la producción en fabricación mecánica.                                      | 0163. Programación de la producción.   |
| Control de calidad en fabricación mecánica.   | 0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.   |
| Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de<br>Productos Cerámicos (Vidrio y Cerámica). | Técnico Superior en Construcciones Metálicas.  |
| Gestión de calidad en industrias cerámicas.   | 0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.   |
| Organización de la producción en industrias cerámicas.                                      | 0163. Programación de la producción.   |
| Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos<br>Mecánicos                                    | Técnico Superior en Diseño en Fabricación<br>Mecánica  |
| Representación gráfica en fabricación mecánica.   | 0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.  |
| Desarrollo de productos mecánicos.  | 0427. Diseño de productos mecánicos.   |
| Matrices, moldes y utillajes.   | <ul><li>0428. Diseño de útiles de procesado de chapa y estampación.</li><li>0429. Diseño de moldes y modelos de fundición.</li></ul> |
| Automatización de la fabricación.   | 0431. Automatización de la fabricación.  |
| Técnicas de fabricación mecánica.   | 0432. Técnicas de fabricación mecánica.  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0436. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Construcciones<br>Metálicas.  | Técnico Superior en Diseño en Fabricación<br>Mecánica  |
| Representación en construcciones metálicas.   | 0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.  |
| Técnico Superior en Producción por<br>Mecanizado.   | Técnico Superior en Programación de la<br>Producción en Fabricación Mecánica.  |
| Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje.                                 | 0160. Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje. 0007. Interpretación gráfica.                                      |
| Programación de máquinas de control numérico para fabricación mecánica.                     | 0002. Mecanizado por Control Numérico.<br>0161. Fabricación asistida por ordenador (CAM).  |
| Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.                               | 0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  |
| Programación de la producción en fabricación mecánica.                                      | 0163. Programación de la producción.   |
| Ejecución de procesos de mecanizado, conformado y montaje.                                  | 0164. Ejecución de procesos de fabricación.  |
| Control de calidad en fabricación mecánica.   | 0165. Gestión de la Calidad, Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.<br>0166. Verificación de productos.             |
| Formación en centro de trabajo.   | 0170. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos<br>Mecánicos                                    | Técnico Superior en Programación de la<br>Producción en Fabricación Mecánica.  |
| Representación gráfica en fabricación mecánica.   | 0007. Interpretación gráfica.  |
| Técnico Superior en Construcciones<br>Metálicas.  | Técnico Superior en Programación de la<br>Producción en Fabricación Mecánica.  |
| Definición de procesos y automatización en construcciones metálicas.                        | 0163. Programación de la producción.   |
| Gestión de la calidad en construcción metálica.   | 0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.   |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94694

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
|--|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos  | Módulos profesionales de diferentes títulos   |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990   | regulados por la Ley Orgánica 2/2006  |
| Técnico Superior en Producción por Fundición y<br>Pulvimetalurgia.   | Técnico Superior en Programación de la<br>Producción en Fabricación Mecánica.   |
| Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  | 0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica  |
| Programación de la producción en fabricación mecánica.   | 0163. Programación de la producción.  |
| Control de calidad en fabricación mecánica.  | 0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.  |
| Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de<br>Productos Cerámicos (Vidrio y Cerámica).  | Técnico Superior en Programación de la<br>Producción en Fabricación Mecánica.   |
| Gestión de calidad en industrias cerámicas.  | 0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.  |
| Organización de la producción en industrias cerámicas.   | 0163. Programación de la producción.  |
| Técnico Superior en Producción por Fundición y<br>Pulvimetalurgia.   | Técnico Superior en Programación de la<br>Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  |
| Definición de procesos de fundición y pulvimetalurgia.   | 0007. Interpretación gráfica.   |
| Ejecución de procesos de fundición.  | 0531. Moldeo cerrado.   |
| Ejecución de procesos de pulvimetalurgia.  | 0532. Moldeo abierto.   |
| Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  | 0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.   |
| Programación de la producción en fabricación mecánica.   | 0163. Programación de la producción.  |
| Control de calidad en fabricación mecánica.  | 0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental. 0533. Verificación de productos conformados.   |
| Formación en centro de trabajo.  | 0537. Formación en centros de trabajo.  |
| Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos<br>Mecánicos   | Técnico Superior en Programación de la<br>Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  |
| Representación gráfica en fabricación mecánica.  | 0007. Interpretación gráfica.   |
| Técnico Superior en Producción por   | Tácnico Superior en Programación de la  |
| Mecanizado.  | Técnico Superior en Programación de la<br>Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  |
| Programación de sistemas automáticos de  | Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0162. Programación de sistemas automáticos de   |
| Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  Programación de la producción en fabricación  | Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  |
| Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  | Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.   |
| Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  Programación de la producción en fabricación mecánica.  Control de calidad en fabricación mecánica.  Técnico Superior en Construcciones Metálicas.  | Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  0163. Programación de la producción.  0165. Gestión de la Calidad, Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.   |
| Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  Programación de la producción en fabricación mecánica.  Control de calidad en fabricación mecánica.  Técnico Superior en Construcciones   | Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  0163. Programación de la producción.  0165. Gestión de la Calidad, Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.  0533. Verificación de productos conformados.  Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0163. Programación de la producción.  |
| Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  Programación de la producción en fabricación mecánica.  Control de calidad en fabricación mecánica.  Técnico Superior en Construcciones Metálicas.  Definición de procesos y automatización en  | Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  0163. Programación de la producción.  0165. Gestión de la Calidad, Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.  0533. Verificación de productos conformados.  Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  |
| Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  Programación de la producción en fabricación mecánica.  Control de calidad en fabricación mecánica.  Técnico Superior en Construcciones Metálicas.  Definición de procesos y automatización en construcciones metálicas.  | Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  0163. Programación de la producción.  0165. Gestión de la Calidad, Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.  0533. Verificación de productos conformados.  Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0163. Programación de la producción.  0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos  |
| Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  Programación de la producción en fabricación mecánica.  Control de calidad en fabricación mecánica.  Técnico Superior en Construcciones Metálicas.  Definición de procesos y automatización en construcciones metálicas.  Gestión de la calidad en construcción metálica.   | Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  0163. Programación de la producción.  0165. Gestión de la Calidad, Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.  0533. Verificación de productos conformados.  Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0163. Programación de la producción.  0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.  Técnico Superior en Programación de la  |
| Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  Programación de la producción en fabricación mecánica.  Control de calidad en fabricación mecánica.  Técnico Superior en Construcciones Metálicas.  Definición de procesos y automatización en construcciones metálicas.  Gestión de la calidad en construcción metálica.  Técnico en Soldadura y Calderería.  Desarrollos geométricos en construcciones  | Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  0163. Programación de la producción.  0165. Gestión de la Calidad, Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.  0533. Verificación de productos conformados.  Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0163. Programación de la producción.  0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.  Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.   |
| Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  Programación de la producción en fabricación mecánica.  Control de calidad en fabricación mecánica.  Técnico Superior en Construcciones Metálicas.  Definición de procesos y automatización en construcciones metálicas.  Gestión de la calidad en construcción metálica.  Técnico en Soldadura y Calderería.  Desarrollos geométricos en construcciones metálicas.  Técnico Superior en Plásticos y Caucho (Química)  Organización y control del proceso de producción.  | Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  0163. Programación de la producción.  0165. Gestión de la Calidad, Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.  0533. Verificación de productos conformados.  Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0163. Programación de la producción.  0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.  Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0007. Interpretación gráfica.  Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros. |
| Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  Programación de la producción en fabricación mecánica.  Control de calidad en fabricación mecánica.  Técnico Superior en Construcciones Metálicas.  Definición de procesos y automatización en construcciones metálicas.  Gestión de la calidad en construcción metálica.  Técnico en Soldadura y Calderería.  Desarrollos geométricos en construcciones metálicas.  Técnico Superior en Plásticos y Caucho (Química)  Organización y control del proceso de producción. Instalaciones de transformación de plásticos y | Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  0163. Programación de la producción.  0165. Gestión de la Calidad, Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.  0533. Verificación de productos conformados.  Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0163. Programación de la producción.  0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.  Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0007. Interpretación gráfica.  Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros. |
| Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  Programación de la producción en fabricación mecánica.  Control de calidad en fabricación mecánica.  Técnico Superior en Construcciones Metálicas.  Definición de procesos y automatización en construcciones metálicas.  Gestión de la calidad en construcción metálica.  Técnico en Soldadura y Calderería.  Desarrollos geométricos en construcciones metálicas.  Técnico Superior en Plásticos y Caucho (Química)  Organización y control del proceso de producción.  | Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.  0163. Programación de la producción.  0165. Gestión de la Calidad, Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.  0533. Verificación de productos conformados.  Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0163. Programación de la producción.  0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.  Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  0007. Interpretación gráfica.  Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros. |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94695

| FORMACIÓN APORTADA                                  | FORMACIÓN A CONVALIDAR                             |
|---|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos         | Módulos profesionales de diferentes títulos        |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990                | regulados por la Ley Orgánica 2/2006               |
| Instalaciones de transformación de plásticos y      | 0162. Programación de sistemas automáticos de      |
| caucho.   | fabricación mecánica.                              |
| Control de calidad en transformación de plásticos y | 0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos |
| caucho.   | laborales y protección ambiental.                  |
| caucho.   | 0533. Verificación de productos conformados.       |
| Formación en centro de trabajo.                     | 0537. Formación en centros de trabajo.             |
| Técnico en Fundición.                               | Técnico Superior en Programación de la Producción  |
| recilico en Fundición.                              | en Fabricación Mecánica.                           |
| Fusión y colada.                                    | 0007. Interpretación gráfica.                      |
| Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de     | Técnico Superior en Programación de la             |
| Productos Cerámicos (Vidrio y Cerámica).            | Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.       |
| Gestión de calidad en industrias cerámicas.         | 0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos |
| Gestion de Candad en madsinas Ceramicas.            | laborales y protección ambiental.                  |
| Organización de la producción en industrias         | 0163. Programación de la producción.               |
| cerámicas.  |  |

#### Familia profesional de HOSTELERIA Y TURISMO

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
|---|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos                     | Módulos profesionales de diferentes títulos                                       |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990                            | regulados por la Ley Orgánica 2/2006  |
| GRADO   | MEDIO   |
| Técnico en Cocina.  | Técnico en Cocina y Gastronomía.  |
| Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.          | 0045. Ofertas gastronómicas.  |
| Preelaboración y conservación de alimentos.                     | 0046. Preelaboración y conservación de alimentos.                                 |
| Técnicas culinarias.  | 0047. Técnicas culinarias.  |
| Repostería.   | 0026. Procesos básicos de pastelería y repostería. 0028. Postres en restauración. |
| Elaboraciones y productos culinarios.                           | 0048. Productos culinarios.   |
| Formación en centro de trabajo.                                 | 0051. Formación en centros de trabajo.  |
| Técnico en Pastelería y Panadería.                              | Técnico en Cocina y Gastronomía.  |
| Técnicas de pastelería, panadería y conservación de             | 0026. Procesos básicos de pastelería y repostería.                                |
| alimentos.  | 0028. Postres en restauración.  |
| Técnico en Servicios de Restaurante y Bar.                      | Técnico en Cocina y Gastronomía.  |
| Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.          | 0045. Ofertas gastronómicas.  |
| Técnico en Panificación y Repostería (Industrias alimentarias). | Técnico en Cocina y Gastronomía.  |
| Elaboraciones básicas de pastelería.                            | 0026. Procesos básicos de pastelería y repostería. 0028. Postres en restauración. |
| Técnico en Servicios de Restaurante y Bar.                      | Técnico en Servicios en Restauración.   |
| Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.          | 0045. Ofertas gastronómicas.  |
| Bebidas.  | 0152. Servicios en bar-cafetería.   |
| Técnicas elementales de cocina.                                 | 0152. Servicios en bar-cafetería.   |
| Técnicas de servicio y atención al cliente.                     | 0153. Servicios en restaurante y eventos especiales.                              |
| Formación en centro de trabajo.                                 | 0159. Formación en centros de trabajo.  |
| Técnico en Cocina.  | Técnico en Servicios en Restauración.   |
| Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.          | 0045. Ofertas gastronómicas.  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94696

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos                                    | Módulos profesionales de diferentes títulos  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990   | regulados por la Ley Orgánica 2/2006   |
| GRADO SUPERIOR   |  |
| Técnico Superior en Agencias de Viajes.  | Técnico Superior en Agencias de Viajes y<br>Gestión de Eventos.  |
| Producción y venta de servicios turísticos en                                  | 0398. Venta de servicios turísticos.   |
| agencias de viajes.  | 0397. Gestión de productos turísticos.   |
| Gestión económico-administrativa en agencias de viajes.                        | 0399. Dirección de entidades de intermediación turística.  |
| Organización y control en agencias de viajes.                                  | 0402. Empresa e iniciativa emprendedora.   |
| Comercialización de productos y servicios turísticos.                          | 0173. Marketing turístico. 0171. Estructura del mercado turístico.   |
| Formación en centro de trabajo.  | 0403. Formación en centros de trabajo  |
| Técnico Superior en Restauración.  | Técnico Superior en Dirección de Cocina.   |
| Procesos de cocina.  | 0497. Procesos de preelaboración y conservación en cocina. 0499. Procesos de elaboración culinaria.  |
| Procesos de pastelería y panadería.  | 0498. Elaboraciones de pastelería y repostería en cocina.  |
| Administración de establecimientos de restauración. Marketing en restauración. | 0503. Gestión administrativa y comercial en restauración.  |
| Técnico Superior en Restauración.  | Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración.  |
| Procesos de servicio.  | <ul><li>0509. Procesos de servicios en bar-cafetería.</li><li>0510. Procesos de servicios en restaurante.</li></ul>  |
| Administración de establecimientos de restauración. Marketing en restauración. | 0503. Gestión administrativa y comercial en restauración.  |
| Formación en centro de trabajo.  | 0516. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Alojamiento.   | Técnico Superior en Gestión de Alojamientos<br>Turísticos.   |
| Recepción y atención al cliente.   | <ul><li>0176. Recepción y reservas.</li><li>0177. Recursos humanos en el alojamiento.</li><li>0172. Protocolo y relaciones públicas.</li></ul>             |
| Regiduría de pisos.  | 0175. Gestión del departamento de pisos.   |
| Organización y control del alojamiento.  | 0174. Dirección de alojamientos turísticos.  |
| Comercialización de productos y servicios turísticos.                          | 0173. Marketing turístico. 0171. Estructura del mercado turístico.   |
| Formación en centro de trabajo.  | 0184. Formación en Centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Información y<br>Comercialización Turísticas.              | Técnico Superior en Gestión de Alojamientos<br>Turísticos.   |
| Diseño y comercialización de productos turísticos locales y regionales.        | <ul><li>0173. Marketing turístico.</li><li>0171. Estructura del mercado turístico.</li></ul>   |
| Técnico Superior en Agencias de Viajes.  | Técnico Superior en Guía, Información y<br>Asistencias Turísticas.   |
| Comercialización de productos y servicios turísticos.                          | 0173. Marketing turístico. 0171. Estructura del mercado turístico.   |
| Técnico Superior en Información y<br>Comercialización Turísticas.              | Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.  |
| Diseño y comercialización de productos turísticos locales y regionales.        | 0387. Diseño de productos turísticos. 0173. Marketing turístico. 0171. Estructura del mercado turístico. 0384. Recursos turísticos.                        |
| Información turística en destino.  | <ul><li>0171. Estructura del mercado turístico.</li><li>0385. Servicios de información turística.</li><li>0172. Protocolo y relaciones públicas.</li></ul> |
| Productos y destinos turísticos nacionales e                                   | 0383. Destinos turísticos.<br>0384. Recursos turísticos.   |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94697

| FORMACIÓN APORTADA                                    | FORMACIÓN A CONVALIDAR                         |
|---|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos           | Módulos profesionales de diferentes títulos    |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990                  | regulados por la Ley Orgánica 2/2006           |
| Asistencia y guía de grupos.                          | 0386. Procesos de guía y asistencia turística. |
|   | 0172. Protocolo y relaciones públicas.         |
| Formación en centro de trabajo.                       | 0391. Formación en centros de trabajo          |
| Técnico Superior en Alojamiento.                      | Técnico Superior en Guía, Información y        |
|   | Asistencias Turísticas.                        |
| Comercialización de productos y servicios turísticos. | 0173. Marketing turístico.                     |
|   | 0171. Estructura del mercado turístico.        |

#### Familia profesional de IMAGEN PERSONAL

| Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990         Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006           GRADO MEDIO         Técnico en Estética Personal Decorativa.         Depilación mecánica y técnicas complementarias.         O635. Depilación mecánica y decoloración del vello.           Depilación mecánica y técnicas complementarias.         0633. Técnicas de higlene facial y corporal.         0634. Maquillaje.           Escultura de uñas y estética de manos y pies.         0636. Estética de manos y pies.         0637. Técnicas de uñas artificiales.           Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.         0643. Marketing y venta en imagen personal.           Anatomía y fisiología pulcada a la estética decorativa.         0640. Imagen corporal y hábitos saludables.           Cosmetología aplicada a la estética decorativa.         0641. Cosmetología para estética y belleza.           Formación en centro de trabajo.         Técnico en Peluquería.         Técnico en Estética y Belleza.           Anatomía y fisiología humanas básicas.         0640. Imagen corporal y hábitos saludables.           Técnico en Peluquería.         Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.           Cambios de color en el cabello.         0842. Peinados y recogidos.           Cambios de forma en el cabello.         0843. Técnicas de corte del cabello.           Corte del cabello y técnicas complementarias.         0844. Cosmética p  | FORMACIÓN APORTADA                              | FORMACIÓN A CONVALIDAR                           |
|--|---|--|
| Técnico en Estética Personal Decorativa.  Depilación mecánica y técnicas complementarias.  Depilación mecánica y técnicas complementarias.  Depilación mecánica y técnicas complementarias.  Desiderio mecánica y tecnicas complementarias.  Desiderio mecánica y tecnicas complementarias.  Desiderio mecánica y decoloración del vello.  Desiderio menos y pies.  Desiderio de manos y pies.  Desiderio de saludables.  Desiderio de la estética decorativa.  Desiderio de la estética y belleza.  Desiderio en Peluqueria.  Técnico en Peluqueria.  Desiderio en Desiderio de la peluqueria.  Desiderio en Desiderio de la peluqueria.  Desiderio en Desiderio de la peluqueria.  Desiderio en Desiderio en Desiderio de la peluqueria.  Desiderio en Desider | Módulos Profesionales de diferentes títulos     | Módulos profesionales de diferentes títulos      |
| Técnico en Estética Personal Decorativa.  Depliación mecánica y técnicas complementarias.  Depliación mecánica y técnicas complementarias.  Maquillaje.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Promoción y venta de productos y servicios en el ambito de la estética personal.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Cosmetología aplicada a la estética decorativa.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Déliaco en Peluquería.  Cambios de color en el cabello.  Cosmetología aplicada a la estetica decorativa.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Oé40. Imagen corporal y hábitos saludables.  O641. Cosmetología para estética y belleza.  Prenación en centro de trabajo.  Técnico en Peluquería.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  O640. Imagen corporal y hábitos saludables.  O641. Cosmetología para estética y belleza.  O642. Formación en centros de trabajo.  Técnico en Peluquería.  Técnico en Peluquería.  Técnico en Peluquería.  O644. Imagen corporal y hábitos saludables.  Técnico en Peluquería.  Técnico en Peluquería.  O645. Formación en centros de trabajo.  Técnico en Peluquería.  O646. Formación en centros de trabajo.  Técnico en Peluquería.  O647. Formación en centros de trabajo.  Técnico en Peluquería.  O648. Peinados y recogidos.  O649. Imagen corporal y hábitos saludables.  Técnico en Peluquería.  O640. Imagen corporal y hábitos saludables.  O640. Imagen corporal y hábitos saludables |   | regulados por la Ley Orgánica 2/2006             |
| Depilación mecánica y técnicas complementarias.   0635. Depilación mecánica y decoloración del vello.   Técnicas de higiene facial y corporal.   0633. Técnicas de higiene facial y corporal.   0634. Maquillaje.   0634. Maquillaje.   0636. Estética de manos y pies.   0636. Estética de manos y pies.   0637. Técnicas de uñas artificiales.   0643. Marketing y venta de productos y servicios en el ambito de la estética personal.   0643. Marketing y venta en imagen personal.   0643. Marketing y venta en imagen personal.   0644. Marketing y venta en imagen personal.   0645. Marketing y venta en imagen personal.   0646. Imagen corporal y hábitos saludables.   0647. Cosmetología aplicada a la estética decorativa.   0646. Formación en centro de trabajo.   0646. Formación en centros de trabajo.   0640. Imagen corporal y hábitos saludables.   0640. I   |   |  |
| Técnicas de higiene facial y corporal.  Maquillaje.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Cosmetología aplicada a la estética decorativa.  Frenico en Peluquería.  Peinados, acabados y recogidos.  Cambios de color en el cabello.  Cosmetología aplicada a la peluquería.  Peinados, acabados y recogidos.  Cambios de color en el cabello.  Cosmetología plicada a la peluquería.  Peinados, acabados y recogidos.  Cambios de color en el cabello.  Cosmetología plicada a la peluquería.  Pigenados, acabados y recogidos.  Cambios de color en el cabello.  Cambios de forma en el cabello.  Higiene y tratamientos capilares.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Osentelogía palicada a la peluquería.  Corte del cabello y técnicas complementarias.  Cambios de forma en el cabello.  Higiene y tratamientos capilares.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Fornación en centro de trabajo.  Técnico en Estética personal.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Estética personal Decorativa.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.  CRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.  CRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.  Escilismo en el vestir.  Protocolo y usos sociales.  Técnicos de malled.  1188. Protocolo y organización de eventos.  1188. Protocolo y organización de eventos.  1188. Asesoría de peluquería.  1188. Habilidades comunicativas.  | Técnico en Estética Personal Decorativa.        | Técnico en Estética y Belleza.                   |
| Maquillaje.   D634. Maquillaje.   D636. Estética de manos y pies.   D636. Estética de manos y pies.   D636. Estética de manos y pies.   D637. Técnicas de uñas artificiales.   D643. Marketing y venta en imagen personal.   Anatomía y fisiología humanas básicas.   D640. Imagen corporal y hábitos saludables.   D641. Cosmetología aplicada a la estética decorativa.   D646. Formación en centro de trabajo.   D646. Formación en centro de trabajo.   Técnico en Peluquería.   D640. Imagen corporal y hábitos saludables.   Técnico en Peluquería.   Técnico en Peluquería.   Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.   D640. Imagen corporal y hábitos saludables.   Técnico en Peluquería.   D640. Imagen corporal y hábitos saludables.   Técnico en Peluquería.   D640. Imagen corporal y hábitos saludables.   D640. Imagen corporal y hábito   |   |  |
| Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Cosmetología aplicada a la estética decorativa.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Peluquería.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Técnico en Peluquería.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Técnico en Peluquería.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Técnico en Peluquería.  Técnico en Peluquería.  Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.  Peinados, acabados y recogidos.  Cambios de color en el cabello.  Cosmetología aplicada a la peluquería.  Corte del cabello y técnicas complementarias.  Corte del cabello y técnicas complementarias.  Cambios de forma en el cabello.  Higiene y tratamientos capilares.  Técnicos básicas de manicura y pedicura.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Estética Personal Decorativa.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Promoción y venta de productos y servicios en el ambito de la estética personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen  Personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico sociales.  Técnicos de embellecimiento personal.  Inagen personal y comunicación.  1182. Diseño de imagen integral.  1183. Fatilismo en vestuario y complementos.  1184. Asesoría de peluquería.  1184. Asesoría de peluquería.  |   |  |
| Promoción y venta de productos y servicios en el ambito de la estética personal.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Cosmetología aplicada a la estética decorativa.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Peluquería.  Cosmetología paricada a la estética decorativa.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Cosmetología aplicada a la estética decorativa.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Peluquería.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Técnico en Peluquería.  Técnico en Peluquería.  Técnico en Peluquería.  Técnico en Peluquería.  Cosmetología aplicada a la peluquería.  Corte del cabello y técnicas complementarias.  O845. Técnicas de corte del cabello.  Higiene y tratamientos capilares.  Técnicas básicas de manicura y pedicura.  O836. Estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Promoción y venta de productos y servicios en el ambito de la estética personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.  Asesoría de belleza.  Técnicas de embellecimiento personal.  1182. Diseño de imagen integral.  1183. Asesoría de peluquería.  1184. Asesoría de peluquería.  | Maquillaje.                                     |  |
| Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Cosmetología aplicada a la estética decorativa.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Peluquería.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Cosmetología aplicada a la estética decorativa.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Peluquería.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Técnico en Peluquería.  Peinados, acabados y recogidos.  Cambios de color en el cabello.  Cosmetología aplicada a la peluquería.  Peinados, acabados y recogidos.  Cambios de color en el cabello.  Corte del cabello y técnicas complementarias.  Corte del cabello y técnicas complementarias.  Cambios de forma en el cabello.  Cambios de forma en en el cabello.  Técnico en Estética de manos y pies.  O640. Imagen corporal y hábitos saludables.  Promoción y venta de productos y servicios en el ambito de la estética personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.  Asesoría de belleza.  Técnicos de embellecimien | Escultura de uñas y estética de manos y pies.   |  |
| Ambito de la estética personal.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Formación en centro de trabajo.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Peinados, acabados y recogidos.  Cambios de color en el cabello.  Cosmetología aplicada a la peluquería.  Peinados, acabados y recogidos.  Cambios de color en el cabello.  Corte del cabello y técnicas complementarias.  Corte del cabello y técnicas complementarias.  Corte del cabello y tecnicas complementarias.  O846. Cambios de forma permanente en el cabello.  Higiene y tratamientos capilares.  O849. Análisis capilar.  Técnicas de manicura y pedicura.  O636. Estética de manos y pies.  O640. Imagen corporal y hábitos saludables.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Estética de manos y pies.  O636. Estética de manos y pies.  O637. Formación en centros de trabajo.  Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  O640. Imagen corporal y hábitos saludables.  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y complementos.  1 |   | 0637. Tecnicas de unas artificiales.             |
| Cosmetología aplicada a la estética decorativa.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Peluquería.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Peinados, acabados y recogidos.  Cambios de color en el cabello.  Cosmetología para estética y Belleza.  Matomía y fisiología humanas básicas.  Peinados, acabados y recogidos.  Cambios de color en el cabello.  Cosmetología aplicada a la peluquería.  Cosmetología aplicada a la peluquería.  Corte del cabello y técnicas complementarias.  Cambios de forma en el cabello.  Cambios de forma permanente en el cabello.  Higiene y tratamientos capilares.  Técnicas básicas de manicura y pedicura.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Estética Personal Decorativa.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen  Personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen  Personal y Corporativa.  1182. Diseño de imagen integral.  Estilismo en el vestir.  1183. Estilismo en vestuario y complementos.  1186. Usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  Imagen personal y comunicación.  1188. Habilidades comunicativas.  | ámbito de la estética personal.                 | 0643. Marketing y venta en imagen personal.      |
| Formación en centro de trabajo.  Técnico en Peluquería. Anatomía y fisiología humanas básicas.  Pormación en centro de trabajo.  Técnico en Peluquería.  Peinados, acabados y recogidos.  Cambios de color en el cabello.  Cambios de forma en el cabello.  Higiene y tratamientos capilares.  Técnicas básicas de manicura y pedicura.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Formación en centro de trabajo.  Técnica en Estética Personal Decorativa.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Promoción y venta de productos y servicios en el ambito de la estética personal.  GRADO SUPERIOR  Técnicos Superior en Asesoría de Imagen  Personal.  Resoría de belleza.  1182. Diseño de imagen integral.  Técnicas de embellecimiento personal.  Inagen personal y comunicación.  1188. Habilidades comunicativas.   | Anatomía y fisiología humanas básicas.          |  |
| Técnico en Peluquería.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Técnico en Peluquería  Técnico en Peluquería  Técnico en Peluquería  Técnico en Peluquería  Técnico en Peluquería y recogidos.  Cambios de color en el cabello.  Cosmetología aplicada a la peluquería.  Corte del cabello y técnicas complementarias.  Corte del cabello y tecnicas complementarias.  Cambios de forma en el cabello.  Cambios de forma en el cabello.  Cambios de forma permanente en el cabello.  Higiene y tratamientos capilares.  Técnicas básicas de manicura y pedicura.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Estética Personal Decorativa.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  O640. Imagen corporal y hábitos saludables.  Técnico en Estética Personal Decorativa.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  O640. Imagen corporal y hábitos saludables.  O636. Estética de manos y pies.  O636. Estética de manos y pies.  O636. Inagen corporal y hábitos saludables.  Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.  Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.  Técnico en Estética Personal Decorativa.  Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.  Técnico en Estética de manos y pies.  O640. Imagen corporal y hábitos saludables.  O643. Marketing y venta en imagen personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen  Personal y Corporativa.  Asesoría de belleza.  1182. Diseño de imagen integral.  Estilismo en el vestir.  1183. Estilismo en vestuario y complementos.  1185. Protocolo y organización de eventos.  1186. Usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  1187. Asesoría estética.  1184. Asesoría de peluquería.   | Cosmetología aplicada a la estética decorativa. | 0641. Cosmetología para estética y belleza.      |
| Anatomía y fisiología humanas básicas.  Técnico en Peluquería.  Peinados, acabados y recogidos. Cambios de color en el cabello. Cosmetología aplicada a la peluquería. Corte del cabello y técnicas complementarias. Cambios de forma en el cabello. Cambios de forma en el cabello. Cambios de forma en el cabello. Cambios de forma permanente en el cabello. Higiene y tratamientos capilares. Técnicas básicas de manicura y pedicura. Anatomía y fisiología humanas básicas. Formación en centro de trabajo. Técnico en Estética Personal Decorativa. Escultura de uñas y estética de manos y pies. Anatomía y fisiología humanas básicas. O640. Imagen corporal y hábitos saludables. Formación en centro de trabajo. Técnico en Estética Personal Decorativa. Escultura de uñas y estética de manos y pies. Anatomía y fisiología humanas básicas. O640. Imagen corporal y hábitos saludables. O636. Estética de manos y pies. O636. Estética de manos y pies. O636. Estética de manos y pies. O640. Imagen corporal y hábitos saludables. O640. Imagen corporal y hábitos comunicativa.  O640. Imagen corporal y hábitos comunicativas.  | Formación en centro de trabajo.                 | 0646. Formación en centros de trabajo.           |
| Técnico en Peluquería.  Peinados, acabados y recogidos.  Cambios de color en el cabello.  Cosmetología aplicada a la peluquería.  Corte del cabello y técnicas complementarias.  Cambios de forma en el cabello.  Higiene y tratamientos capilares.  Técnicas básicas de manicura y pedicura.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Estética Personal Decorativa.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen  Personal.  Asesoría de belleza.  Estilismo en el vestir.  Protocolo y usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  Inagen personal y comunicación.  Técnicas de peluquería.  Técnicas de embellecimiento personal.  Inagen personal y comunicación.  Técnicas de peluquería.  Tecnicas de peluquería.  Técnicas de peluquería.  Técnicas de peluquería.  Tecnicas de peluquería.   | Técnico en Peluquería.                          | Técnico en Estética y Belleza.                   |
| Peinados, acabados y recogidos. Cambios de color en el cabello. Cosmetología aplicada a la peluquería. Corte del cabello y técnicas complementarias. Cambios de forma en el cabello.  Bigiene y tratamientos capilares. Cantomás y fisiología humanas básicas. Corte del rabajo. Cambios de forma en el cabello.  Bigiene y tratamientos capilares. Cambios de forma permanente en el cabello.  Bigiene y tratamientos capilares. Cambios de forma permanente en el cabello.  Bigiene y tratamientos capilares. Cambios de forma permanente en el cabello.  Bigiene y tratamientos capilares. Cambios de forma permanente en el cabello.  Bigiene y tratamientos capilares. Cambios de forma permanente en el cabello.  Bigiene y tratamientos capilares. Cambios de forma permanente en el cabello.  Bigiene y tratamientos capilares. Cambios de forma permanente en el cabello. Cambios de orra permanente en el cabello. Cambios de forma permanente en el cabello. Cambios de orra permanente en el cabello. Cambios de orra permanente en el cabello. Cambios de rotre de rabajo.  Técnica e Peluquería. Cambios de orra permanente en el cabello.  | Anatomía y fisiología humanas básicas.          | 0640. Imagen corporal y hábitos saludables.      |
| Cambios de color en el cabello.  Cosmetología aplicada a la peluquería.  Corte del cabello y técnicas complementarias.  Cambios de forma en el cabello.  Higiene y tratamientos capilares.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Formación en centro de trabajo.  Cantomía y fisiología humanas básicas.  Formación en estética Personal Decorativa.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.  Rescultura de usos sociales.  Fiednicas de embellecimiento personal.  Rescultura de usos y comunicación.  Rescultura de usos y estética de manos y pies.  O636. Estética de manos y pies.  O640. Imagen corporal y hábitos saludables.  O643. Marketing y venta en imagen personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.  1182. Diseño de imagen integral.  1183. Estilismo en vestuario y complementos.  1185. Protocolo y organización de eventos.  1186. Usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  Inagen personal y comunicación.   | Técnico en Peluquería.                          | Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.       |
| Cosmetología aplicada a la peluquería.  Corte del cabello y técnicas complementarias.  Cambios de forma en el cabello.  Higiene y tratamientos capilares.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Estética Personal Decorativa.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.  Asesoría de belleza.  Estilismo en el vestir.  Protocolo y usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  Destructor de trabajo.  Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.  Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.  O636. Estética de manos y pies.  O640. Imagen corporal y hábitos saludables.  O640. Imagen corporal y hábitos saludables.  O643. Marketing y venta en imagen personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen  Personal y Corporativa.  1183. Estilismo en vestuario y complementos.  1185. Protocolo y organización de eventos.  1186. Usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  Imagen personal y comunicación.  1188. Habilidades comunicativas.   | Peinados, acabados y recogidos.                 | 0842. Peinados y recogidos.                      |
| Corte del cabello y técnicas complementarias.  Cambios de forma en el cabello.  Higiene y tratamientos capilares.  Técnicas básicas de manicura y pedicura.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Estética Personal Decorativa.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Estética Personal Decorativa.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.  Asesoría de belleza.  Estilismo en el vestir.  Protocolo y usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  Inagen personal y comunicación.  1188. Habilidades comunicativas.   | Cambios de color en el cabello.                 | 0843. Coloración capilar.                        |
| Cambios de forma en el cabello. Higiene y tratamientos capilares.  Técnicas básicas de manicura y pedicura. Anatomía y fisiología humanas básicas. Formación en centro de trabajo.  Técnico en Estética Personal Decorativa. Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Estética Personal Decorativa. Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.  Asesoría de belleza.  Estilismo en el vestir.  Protocolo y usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  Inagen personal y comunicación.  0849. Análisis capilar. 0636. Estética de manos y pies.  Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.  Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.  O636. Estética de manos y pies.  0640. Imagen corporal y hábitos saludables.  0643. Marketing y venta en imagen personal.  10643. Marketing y venta en imagen personal.  1182. Diseño de imagen integral.  1183. Estilismo en vestuario y complementos.  1185. Protocolo y organización de eventos. 1186. Usos sociales.  1187. Asesoría estética. 1184. Asesoría de peluquería. 1188. Habilidades comunicativas.   | Cosmetología aplicada a la peluquería.          | 0844. Cosmética para peluquería.                 |
| Higiene y tratamientos capilares.  Técnicas básicas de manicura y pedicura.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Estética Personal Decorativa.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.  Asesoría de belleza.  Estilismo en el vestir.  Protocolo y usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  Imagen personal y comunicación.  O649. Imagen corporal y hábitos saludables.  0640. Imagen corporal y hábitos saludables.  0643. Marketing y venta en imagen personal.  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.  1182. Diseño de imagen integral.  1183. Estilismo en vestuario y complementos.  1186. Usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  Inagen personal y comunicación.  1188. Habilidades comunicativas.   | Corte del cabello y técnicas complementarias.   | 0845. Técnicas de corte del cabello.             |
| Técnicas básicas de manicura y pedicura.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Estética Personal Decorativa.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.  Asesoría de belleza.  Estilismo en el vestir.  Protocolo y usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  Imagen personal y comunicación.  O636. Estética de manos y pies.  Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.  Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.  Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.  Técnico superior en Asesoría de Imagen corporal y hábitos saludables.  O640. Imagen corporal y hábitos saludables.  O643. Marketing y venta en imagen personal.  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.  1182. Diseño de imagen integral.  1183. Estilismo en vestuario y complementos.  1185. Protocolo y organización de eventos.  1186. Usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  Imagen personal y comunicación.  1188. Habilidades comunicativas.   | Cambios de forma en el cabello.                 | 0846. Cambios de forma permanente en el cabello. |
| Anatomía y fisiología humanas básicas.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Estética Personal Decorativa.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.  Asesoría de belleza.  Estilismo en el vestir.  Protocolo y usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  O640. Imagen corporal y hábitos saludables.  0640. Imagen corporal y hábitos saludables.  0640. Imagen corporal y hábitos saludables.  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.  1182. Diseño de imagen integral.  1183. Estilismo en vestuario y complementos.  1185. Protocolo y organización de eventos.  1186. Usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  Imagen personal y comunicación.  1188. Habilidades comunicativas.  | Higiene y tratamientos capilares.               | 0849. Análisis capilar.                          |
| Formación en centro de trabajo.  Técnico en Estética Personal Decorativa.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.  Asesoría de belleza.  Estilismo en el vestir.  Protocolo y usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  O853. Formación en centros de trabajo.  Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.  0640. Imagen corporal y hábitos saludables.  0643. Marketing y venta en imagen personal.  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.  1182. Diseño de imagen integral.  1183. Estilismo en vestuario y complementos.  1185. Protocolo y organización de eventos.  1186. Usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  Imagen personal y comunicación.  1188. Habilidades comunicativas.   | Técnicas básicas de manicura y pedicura.        | 0636. Estética de manos y pies.                  |
| Técnico en Estética Personal Decorativa.  Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.  Asesoría de belleza.  Estilismo en el vestir.  Protocolo y usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  Técnicas de manos y pies.  0640. Imagen corporal y hábitos saludables.  0643. Marketing y venta en imagen personal.  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.  1182. Diseño de imagen integral.  1183. Estilismo en vestuario y complementos.  1185. Protocolo y organización de eventos.  1186. Usos sociales.  1187. Asesoría estética.  1184. Asesoría de peluquería.  Imagen personal y comunicación.  1188. Habilidades comunicativas.   | Anatomía y fisiología humanas básicas.          | 0640. Imagen corporal y hábitos saludables.      |
| Escultura de uñas y estética de manos y pies.  Anatomía y fisiología humanas básicas.  Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.  Asesoría de belleza.  Estilismo en el vestir.  Protocolo y usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  O640. Imagen corporal y hábitos saludables.  0643. Marketing y venta en imagen personal.  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.  1182. Diseño de imagen integral.  1183. Estilismo en vestuario y complementos.  1185. Protocolo y organización de eventos.  1186. Usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  Imagen personal y comunicación.  1188. Habilidades comunicativas.  |   |  |
| Anatomía y fisiología humanas básicas.  Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.  Asesoría de belleza.  Estilismo en el vestir.  Protocolo y usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  Imagen personal y comunicación.  O640. Imagen corporal y hábitos saludables.  0643. Marketing y venta en imagen personal.  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.  1182. Diseño de imagen integral.  1183. Estilismo en vestuario y complementos.  1185. Protocolo y organización de eventos.  1186. Usos sociales.  1187. Asesoría estética.  1184. Asesoría de peluquería.  1188. Habilidades comunicativas.   |   |  |
| Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.  GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.  Asesoría de belleza.  Estilismo en el vestir.  Protocolo y usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  Imagen personal y comunicación.  0643. Marketing y venta en imagen personal.  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.  1182. Diseño de imagen integral.  1183. Estilismo en vestuario y complementos.  1185. Protocolo y organización de eventos.  1186. Usos sociales.  1187. Asesoría estética.  1184. Asesoría de peluquería.  1188. Habilidades comunicativas.  | Escultura de uñas y estética de manos y pies.   | 0636. Estética de manos y pies.                  |
| Asesoría de belleza.  Estilismo en el vestir.  Protocolo y usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  O643. Marketing y venta en imagen personal.  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.  1182. Diseño de imagen integral.  1183. Estilismo en vestuario y complementos.  1185. Protocolo y organización de eventos.  1186. Usos sociales.  1187. Asesoría estética.  1184. Asesoría de peluquería.  Imagen personal y comunicación.  1188. Habilidades comunicativas.  |   | 0640. Imagen corporal y hábitos saludables.      |
| GRADO SUPERIOR  Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.  Asesoría de belleza.  Estilismo en el vestir.  Protocolo y usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  Imagen personal y comunicación.  Técnicas Uperior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.  1182. Diseño de imagen integral.  1183. Estilismo en vestuario y complementos.  1185. Protocolo y organización de eventos. 1186. Usos sociales.  1187. Asesoría estética. 1184. Asesoría de peluquería.  1188. Habilidades comunicativas.   |   | 0643. Marketing y venta en imagen personal.      |
| Personal.Personal y Corporativa.Asesoría de belleza.1182. Diseño de imagen integral.Estilismo en el vestir.1183. Estilismo en vestuario y complementos.Protocolo y usos sociales.1185. Protocolo y organización de eventos.Técnicas de embellecimiento personal.1187. Asesoría estética.Imagen personal y comunicación.1188. Habilidades comunicativas.  | GRADO S   | SUPERIOR   |
| Asesoría de belleza.  Estilismo en el vestir.  Protocolo y usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  Imagen personal y comunicación.  1182. Diseño de imagen integral.  1183. Estilismo en vestuario y complementos.  1185. Protocolo y organización de eventos.  1186. Usos sociales.  1187. Asesoría estética.  1184. Asesoría de peluquería.  1188. Habilidades comunicativas.   | Técnico Superior en Asesoría de Imagen          | Técnico Superior en Asesoría de Imagen           |
| Estilismo en el vestir.  Protocolo y usos sociales.  1183. Estilismo en vestuario y complementos.  1185. Protocolo y organización de eventos.  1186. Usos sociales.  1187. Asesoría estética.  1184. Asesoría de peluquería.  1188. Habilidades comunicativas.   | Personal.                                       | Personal y Corporativa.                          |
| Protocolo y usos sociales.  1185. Protocolo y organización de eventos. 1186. Usos sociales.  Técnicas de embellecimiento personal.  1187. Asesoría estética. 1184. Asesoría de peluquería. 1188. Habilidades comunicativas.  | Asesoría de belleza.                            | 1182. Diseño de imagen integral.                 |
| Técnicas de embellecimiento personal.  Imagen personal y comunicación.  1186. Usos sociales.  1187. Asesoría estética.  1184. Asesoría de peluquería.  1188. Habilidades comunicativas.  | Estilismo en el vestir.                         | 1183. Estilismo en vestuario y complementos.     |
| Técnicas de embellecimiento personal.1187. Asesoría estética.<br>1184. Asesoría de peluquería.Imagen personal y comunicación.1188. Habilidades comunicativas.  | Protocolo y usos sociales.                      |  |
| Imagen personal y comunicación. 1188. Habilidades comunicativas.   | Técnicas de embellecimiento personal.           | 1187. Asesoría estética.                         |
|  | Imagen personal y comunicación.                 |  |
|  | Formación en centro de trabaio.                 |  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94698

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR                                       |
|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos                                | Módulos profesionales de diferentes títulos                  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990                                       | regulados por la Ley Orgánica 2/2006                         |
| Técnico Superior en Estética.  | Técnico Superior en Estética Integral y<br>Bienestar.        |
| Diagnóstico y protocolo de procesos de estética integral.                  | 0751. Dermoestética.   |
| Electroestética.   | 0744. Aparatología estética.                                 |
| Massio   | 0747. Masaje estético.                                       |
| Masaje.  | 0748. Drenaje estético y técnicas por presión.               |
| Estética hidrotermal.  | 0745. Estética hidrotermal.                                  |
| Depilación.  | 0746. Depilación avanzada.                                   |
| Microimplantación de pigmentos.  | 0749. Micropigmentación.                                     |
| Anatomía, fisiología y patología humanas aplicadas                         | 0750. Procesos fisiológicos y de higiene en Imagen           |
| a la estética integral.  | Personal.  |
| Cosmetología aplicada a la estética integral.                              | 0752. Cosmética aplicada a estética y bienestar.             |
| Formación en centro de trabajo.  | 0757. Formación en centros de trabajo.                       |
| Técnico Superior en Estética.  | Técnico Superior en Estilismo y Dirección de                 |
|  | Peluquería.  |
| Anatomía, fisiología y patología humanas aplicadas a la estética integral. | 0750. Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal. |

#### Familia profesional de IMAGEN Y SONIDO

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR                                 |
|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos                        | Módulos profesionales de diferentes títulos            |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990                               | regulados por la Ley Orgánica 2/2006                   |
| GRADO  | MEDIO  |
| Técnico en Laboratorio de Imagen.                                  | Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido.                 |
| Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales. | 1304. Toma y edición digital de imagen.                |
|  | UPERIOR  |
| Técnico Superior en Realización de                                 | Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y           |
| Audiovisuales y Espectáculos.                                      | Entornos Interactivos.                                 |
|  | 1090. Realización de proyectos multimedia              |
| Realización multimedia.  | interactivos.  |
| Formación en centro de trabajo.                                    | 1096. Formación en centros de trabajo.                 |
| Técnico Superior en Imagen.  | Técnico Superior en Iluminación, Captación y           |
|  | Tratamiento de Imagen.                                 |
| Imagen fotográfica.  | 1163. Proyectos fotográficos.                          |
| illiageri lotografica.   | 1164. Toma fotográfica.                                |
| Aplicaciones fotográficas.   | 1164. Toma fotográfica.                                |
| Aplicaciones lotograficas.   | 1165. Tratamiento fotográfico digital.                 |
|  | 1160. Proyectos de iluminación.                        |
| Iluminación de espacios escénicos.                                 | 1161. Luminotecnia.                                    |
|  | 1162. Control de la iluminación.                       |
|  | 1158. Planificación de cámara en audiovisuales.        |
| Imagen audiovisual.  | 1159. Toma de imagen audiovisual.                      |
| imagen addiovioudi.  | 1167. Grabación y edición de reportajes                |
|  | audiovisuales.   |
| Formación en centro de trabajo.                                    | 1171. Formación en centros de trabajo.                 |
| Técnico Superior en Realización de                                 | Técnico Superior en Realización de proyectos           |
| Audiovisuales y Espectáculos.                                      | audiovisuales y espectáculos.                          |
| Realización en cine y vídeo.                                       | 0902. Planificación de la realización en cine y vídeo. |
| Trounzacion cir ciric y video.                                     | 0903. Procesos de realización en cine y vídeo.         |
| Realización en televisión.   | 0904 .Planificación de la realización en televisión.   |
| NGAIIZAGIOTI GIT (GICVISIOTI.                                      | 0905. Procesos de realización en televisión.           |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94699

| FORMACIÓN APORTADA                                  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|---|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos         | Módulos profesionales de diferentes títulos                        |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990                | regulados por la Ley Orgánica 2/2006                               |
|   | 0906. Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales. |
| Montaje/edición y postproducción de audiovisuales.  | 0907. Realización del montaje y postproducción de                  |
|   | audiovisuales.   |
| Sistemas técnicos de realización.                   | 0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.                   |
| Formación en centro de trabajo.                     | 0914. Formación en centros de trabajo.                             |
| Técnico Superior en Realización de                  | Técnico Superior en Producción de                                  |
| Audiovisuales y Espectáculos.                       | audiovisuales y espectáculos.                                      |
| Sistemas técnicos de realización.                   | 0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.                   |
| Técnico Superior en Producción de                   | Técnico Superior en Producción de                                  |
| Audiovisuales, Radio y Espectáculos.                | audiovisuales y espectáculos.                                      |
| Producción de cine/vídeo. Producción de televisión. | 0915. Planificación de proyectos audiovisuales.                    |
| Producción de cine/vídeo.                           | 0916. Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia             |
| Producción de televisión.                           | 0017. Castión de provestas de televisión y radio                   |
| Producción de radio.                                | 0917. Gestión de proyectos de televisión y radio.                  |
| Producción de espectáculos.                         | 0918. Planificación de proyectos de espectáculos y eventos.        |
| Produccion de especiaculos.                         | 0919. Gestión de proyectos de espectáculos y eventos.              |
| Lenguajes audiovisuales y escénicos.                | 0920. Recursos expresivos audiovisuales y escénicos.               |
| Medios técnicos audiovisuales.                      | 0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.                   |
| Gestión y promoción de producciones                 | 0921. Administración y promoción de audiovisuales                  |
| audiovisuales, radiofónicas y espectáculos.         | y espectáculos.  |
| Formación en centro de trabajo.                     | 0925. Formación en centros de trabajo.                             |
| Técnico Superior en Producción de                   | Técnico Superior en Realización de proyectos                       |
| Audiovisuales, Radio y Espectáculos.                | audiovisuales y espectáculos.                                      |
| Medios técnicos audiovisuales.                      | 0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.                   |
| Técnico Superior en Sonido.                         | Técnico Superior en Sonido para audiovisuales                      |
|   | y espectáculos.  |
| Sonido en producciones audiovisuales.               | 1098. Sonido para audiovisuales.                                   |
| Grabaciones musicales.                              | 1100. Grabación en estudio.  |
| Sonorización industrial y de espectáculos.          | 1101. Ajustes de sistemas de sonorización.                         |
| Post–producción de audio.                           | 1102. Postproducción de sonido.                                    |
| Comunicación audiovisual y expresión sonora.        | 1104. Comunicación y expresión sonora.                             |
| Formación en centro de trabajo.                     | 1108. Formación en centros de trabajo.                             |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94700

#### Familia profesional de INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos                                  | Módulos profesionales de diferentes títulos  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990   | regulados por la Ley Orgánica 2/2006  MEDIO  |
| Técnico en Elaboración de Aceites y Jugos.                                   | Técnico en Aceites de Oliva y Vinos.   |
| , ,  | 0316. Materias primas y productos en la industria  |
| Materias primas, productos y procesos en la industria oleícola y extractiva. | oleícola, vinícola y de otras bebidas.   |
| •  | 0321. Análisis sensorial.  |
| Operaciones de proceso de extracción de aceites y jugos.                     | 0317. Extracción de aceites de oliva.  |
| Operaciones de proceso de acondicionamiento de aceites y jugos.              | 0319 Acondicionamiento de aceites de oliva.  |
| Higiene y seguridad en la industria alimentaria.                             | 0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.   |
| Operaciones y control de almacén.  | 0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.  |
| Sistemas de control y auxiliares de los procesos.                            | 0116. Principios de mantenimiento electromecánico.   |
| Formación en centro de trabajo.  | 0324. Formación en centros de trabajo  |
| Técnico en Elaboración de Vinos y<br>Otras Bebidas.                          | Técnico en Aceites de Oliva y Vinos  |
| Materias primas, productos y procesos en la industria de bebidas.            | 0316 Materias primas y productos en la<br>Industria oleícola, vinícola y de otras bebidas.<br>0321 Análisis sensorial. |
| Operaciones de vinificación.   | 0318. Elaboración de vinos.  |
| Destilería-licorería.  | 0320 Elaboración de otras bebidas y derivados.   |
| Higiene y seguridad en la industria alimentaria.                             | 0031 Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.  |
| Operaciones y control de almacén.  | 0030 Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.   |
| Sistemas de control y auxiliares de los procesos.                            | 0116 Principios de mantenimiento electromecánico.  |
| Formación en centros de trabajo.   | 0324 Formación en centros de trabajo   |
| Técnico en Pastelería y Panadería (Hostelería y turismo) .                   | Técnico en Aceites de Oliva y Vinos  |
| Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.                       | 0030. Operaciones de control de almacén en la industria alimentaria.   |
| Técnico en Conservería Vegetal, Cárnica y de<br>Pescado.                     | Técnico en Elaboración de Productos<br>Alimenticios.   |
| Operaciones y control de almacén.  | 0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.  |
| Higiene y seguridad en la industria alimentaria                              | 0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.   |
| Operaciones básicas de elaboración de conservas.                             | 0142. Operaciones de acondicionado de materias primas.   |
| Tratamientos finales de conservación.<br>Envasado y embalaje.                | 0143. Tratamientos de transformación y conservación.   |
| Materias primas, procesos y productos en la industria conservera.            | 0141. Materias primas en la industria alimentaria.<br>0145. Procesos tecnológicos en la industria<br>alimentaria.      |
| Sistemas de control y auxiliares de los procesos.                            | 0116. Principios de mantenimiento electromecánico.   |
| Formación en centro de trabajo.  | 0149. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico en Matadero y Carnicería-Charcutería.                                | Técnico en Elaboración de Productos<br>Alimenticios.   |
| Operaciones y control de almacén.  | 0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.  |
| Charcutería.   | 0142. Operaciones de acondicionado de materias primas.   |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94701

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
|--|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos                | Módulos profesionales de diferentes títulos   |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990                       | regulados por la Ley Orgánica 2/2006  |
| Higiene y seguridad en la industria alimentaria            | 0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.  |
|  | 0141. Materias primas en la industria alimentaria.  |
| Tecnología de la carne.                                    | 0145. Procesos tecnológicos en la industria   |
|  | alimentaria.  |
| Formación en centro de trabajo.                            | 0149. Formación en centros de trabajo.  |
| Técnico en Elaboración de Productos Lácteos                | Técnico en Elaboración de Productos<br>Alimenticios.  |
| Operaciones y control de almacén.                          | 0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.                               |
| Higiene y seguridad en la industria alimentaria            | 0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.  |
| Operaciones de proceso de leches de consumo y              | 0142. Operaciones de acondicionado de materias  |
| helados  | primas.   |
| Quesería y mantequería.                                    | 0143. Tratamientos de transformación y  |
| Envasado y embalaje.                                       | conservación.   |
| Locho, productos lástoco y processo                        | 0141. Materias primas en la industria alimentaria.<br>0145. Procesos tecnológicos en la industria |
| Leche, productos lácteos y procesos.                       | alimentaria.  |
| Sistemas de control y auxiliares de los procesos.          | 0116. Principios de mantenimiento electromecánico.  |
| Formación en centro de trabajo.                            | 0149. Formación en centros de trabajo.  |
| Técnico en Elaboración de Aceites y Jugos.                 | Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios.   |
| Sistemas de control y auxiliares de los procesos.          | 0116. Principios de mantenimiento electromecánico.  |
| Operaciones y control de almacén.                          | 0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.                               |
| Higiene y seguridad en la industria alimentaria            | 0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.  |
| Técnico en Elaboración de Vinos y<br>Otras Bebidas.        | Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios.   |
| Sistemas de control y auxiliares de los procesos.          | 0116 Principios de mantenimiento electromecánico.   |
| Operaciones y control de almacén.                          | 0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.                               |
| Higiene y seguridad en la industria alimentaria            | 0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.  |
| Técnico en Molinería e Industrias Cerealistas.             | Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios.   |
| Operaciones y control de almacén.                          | 0030 Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.                                |
| Sistemas de control y auxiliares de los procesos.          | 0116 Principios de mantenimiento electromecánico.   |
| Higiene y seguridad en la industria alimentaria.           | 0031 Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.   |
| Técnico en Panificación y Repostería.                      | Técnico en Elaboración de Productos<br>Alimenticios.  |
| Operaciones y control de almacén.                          | 0030. Operaciones de control de almacén en la industria alimentaria.                              |
| Higiene y seguridad en la industria alimentaria.           | 0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.  |
| Sistemas de control y auxiliares de los procesos.          | 0116. Principios de mantenimiento electromecánico.  |
| Técnico en Panificación y Repostería.                      | Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.  |
| Materias primas, productos y procesos en                   | 0024. Materias primas y procesos en panadería,  |
| panadería, pastelería y confitería.  Panadería y bollería. | pastelería y repostería.  |
| ганачена у ронена.   | 0025. Elaboraciones de panadería-bollería.  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94702

| FORMACIÓN APORTADA                                 | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos        | Módulos profesionales de diferentes títulos                            |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990               | regulados por la Ley Orgánica 2/2006                                   |
| Elaboraciones básicas de pastelería.               | 0026. Procesos básicos de pastelería y repostería.                     |
| p  | 0028. Postres en restauración.   |
| Especialidades y acabados de pastelería y          | 0027. Elaboraciones de confitería y otras                              |
| confitería.  | especialidades.  |
| Operaciones y control de almacés                   | 0030. Operaciones de control de almacén en la                          |
| Operaciones y control de almacén.                  | industria alimentaria.   |
| Higiana y coguridad on la industria alimentaria    | 0031. Seguridad e higiene en la manipulación de                        |
| Higiene y seguridad en la industria alimentaria.   | alimentos.   |
| Formación en centro de trabajo.                    | 0035. Formación en Centros de trabajo.                                 |
| Técnico en Pastelería y Panadería (Hostelería y    | Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.                         |
| turismo) . Panificación y pastelería salada.       | 0025. Elaboraciones de panadería-bollería.                             |
| Técnicas de pastelería, panadería y conservación   | 0026. Procesos básicos de pastelería y repostería.                     |
| de alimentos.                                      | 0028. Postres en restauración.   |
| Diseño de decoraciones en pastelería y montaje de  | 0032. Presentación y venta de productos de                             |
| servicios.   | panadería y pastelería.  |
| Productos de pastelería y repostería.              | 0029. Productos de obrador.  |
| Ofertas gastronómicas y sistemas de                | 0030. Operaciones de control de almacén en la                          |
| aprovisionamiento.                                 | industria alimentaria.   |
| Formación en centro de trabajo.                    | 0035. Formación en Centros de trabajo.                                 |
| Técnico en Cocina (Hostelería y turismo).          | Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.                         |
|  | 0026. Procesos básicos de pastelería y repostería.                     |
| Repostería.  | 0028. Postres en restauración.   |
| Técnico en Comercio y Marketing (Comercio).        | Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.                         |
| -  | 0032. Presentación y venta de productos de                             |
| Ciclo completo de Técnico en Comercio y Marketing  | panadería y pastelería.  |
| GRADO S  | UPERIOR  |
| Técnico Superior en Industria Alimentaria.         | Técnico Superior en Procesos y Calidad en la<br>Industria Alimentaria. |
| Logística.   | 0084. Comercialización y logística en la industria                     |
| Comercialización de productos alimentarios         | alimentaria.   |
| Gestión de calidad.                                | 0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria                   |
| Técnicas de protección ambiental.                  | alimentaria.   |
| Procesos en la industria alimentaria.              | 0462. Tecnología alimentaria.  |
|  | 0465. Tratamientos de preparación y conservación                       |
| Elaboración de productos alimentarios.             | de los alimentos.  |
| Sistemas automáticos de producción en la industria | 0469. Procesos integrados en la industria                              |
| alimentaria.                                       | alimentaria.   |
|  | 0191. Mantenimiento electromecánico en industrias                      |
| Organización y control de una unidad de            | de proceso.  |
| producción.  | 0466. Organización de la producción alimentaria.                       |
| •  | 0464. Análisis de alimentos.   |
| Microbiología y química alimentarias.              | 0467. Control microbiológico y sensorial de los                        |
|  | alimentos.   |
| Formación en centro de trabajo.                    | 0474. Formación en centros de trabajo.                                 |
| Técnico Superior en Industria Alimentaria          | Técnico Superior en Vitivinicultura.                                   |
| Logística.   | 0084. Comercialización y logística en la industria                     |
| Comercialización de productos alimentarios.        | alimentaria.   |
| Técnicas de protección ambiental.                  | 0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria                   |
| Gestión de calidad.                                | alimentaria.   |
| Formación en centro de trabajo.                    | 0090. Formación en centros de trabajo.                                 |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94703

#### Familia profesional de INFORMATICA Y COMUNICACIONES

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos  | Módulos profesionales de diferentes títulos                                |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990   | regulados por la Ley Orgánica 2/2006                                       |
|  | MEDIO  |
| Técnico en Explotación de Sistemas<br>Informáticos.                                  | Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.                             |
| Instalación y Mantenimiento de Servicios de Redes Locales.                           | 0225. Redes locales.   |
| Instalación y Mantenimiento de Equipos y Sistemas Informáticos.                      | 0221. Montaje y mantenimiento de equipos.                                  |
| Implantación y Mantenimiento de Aplicaciones<br>Ofimáticas y Corporativas.           | 0223. Aplicaciones Ofimáticas  |
| Instalación y Mantenimiento de Servicios de Internet.                                | 0227. Servicios de red.  |
| Mantenimiento de Portales de Información.  | 0228. Aplicaciones web.  |
| Sistemas Operativos en Entornos Monousuario y Multiusuario.                          | 0222. Sistemas operativos monopuesto.<br>0224. Sistemas operativos en red. |
|  | SUPERIOR   |
| Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos.                         | Técnico Superior en Administración de<br>Sistemas Informáticos en Red.     |
| Sistemas informáticos monousuario y multiusuario.                                    | 0369. Implantación de sistemas operativos.                                 |
| Redes de área local.   | 0370. Planificación y administración de redes.                             |
|  | 0372. Gestión de bases de datos.   |
| Sistemas gestores de bases de datos.   | 0377. Administración de sistemas gestores de bases de datos.               |
| Fundamentos de programación.   | 0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.            |
| Desarrollo de funciones en el sistema informático.                                   | 0374. Administración de sistemas operativos.                               |
| Implantación de aplicaciones informáticas de gestión.                                | 0376. Implantación de aplicaciones Web.                                    |
| Formación en centro de trabajo.  | 0382. Formación en centros de trabajo.                                     |
| Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.                         | Técnico Superior en Administración de<br>Sistemas Informáticos en Red.     |
| Programación en lenguajes estructurados.   | 0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión                            |
| Desarrollo de aplicaciones en entornos de cuarta generación y con herramientas CASE. | de información.  |
| Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos.                         | Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones<br>Multiplataforma.         |
| Fundamentos de programación.   | 0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.            |
| Sistemas informáticos monousuario y multiusuario.<br>Redes de área local.            | 0483. Sistemas informáticos.   |
| Sistemas gestores de bases de datos.   | 0484. Bases de Datos.  |
| Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.                         | Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones<br>Multiplataforma.         |
| Sistemas informáticos multiusuario y en red.   | 0483. Sistemas informáticos.   |
| Desarrollo de aplicaciones en entornos de cuarta                                     | 0484. Bases de Datos.  |
| generación y con herramientas CASE.  | 0486. Acceso a datos.  |
| Programación en lenguajes estructurados.   | 0485. Programación.  |
| Análisis y diseño detallado de aplicaciones informáticas de gestión.                 | 0487. Entornos de desarrollo.  |
| Diseño y realización de servicios de presentación en entornos gráficos.              | 0488. Desarrollo de interfaces.  |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94704

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
|--|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos  | Módulos profesionales de diferentes títulos                     |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990   | regulados por la Ley Orgánica 2/2006                            |
| Formación en centro de trabajo.  | 0495. Formación en centros de trabajo.                          |
| Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.                         | Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. |
| Ciclo completo de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.                           | 0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información. |
| Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos.                         | Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.             |
| Fundamentos de programación.   | 0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información. |
| Sistemas informáticos monousuario y multiusuario. Redes de área local.               | 0483. Sistemas informáticos.                                    |
| Sistemas gestores de bases de datos.   | 0484. Bases de Datos.   |
| Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.                         | Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.             |
| Sistemas informáticos multiusuario y en red.   | 0483. Sistemas informáticos.                                    |
| Desarrollo de aplicaciones en entornos de cuarta generación y con herramientas CASE. | 0484. Bases de datos.   |
| Programación en lenguajes estructurados  | 0485. Programación.   |
| Análisis y diseño detallado de aplicaciones informáticas de gestión.                 | 0487. Entornos de desarrollo.                                   |
| Formación en centro de trabajo.  | 0619. Formación en centros de trabajo.                          |
| Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.                         | Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.             |
| Ciclo completo de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.                           | 0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información. |

#### Familia profesional de INSTALACION Y MANTENIMIENTO

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos  | Módulos profesionales de diferentes títulos  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990   | regulados por la Ley Orgánica 2/2006   |
| GRADO  | MEDIO  |
| Técnico en Montaje y Mantenimiento de<br>Instalaciones de Frío, Climatización y<br>Producción de Calor.<br>(Mantenimiento y Servicios a la Producción) | Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de<br>Climatización.   |
| Máquinas y equipos frigoríficos.   | 0036. Máquinas y equipos térmicos.   |
| Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones.   | 0037. Técnicas de montaje de instalaciones.  |
| Instalaciones eléctricas y automatismos.   | 0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.   |
| Instalaciones frigoríficas.  | 0040. Montaje y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial. 0041. Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales. |
| Instalaciones de climatización y ventilación.  | 0042. Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción.   |
| Formación en centro de trabajo.  | 0244. Formación en centros de trabajo.   |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94705

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos  | Módulos profesionales de diferentes títulos  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990   | regulados por la Ley Orgánica 2/2006   |
| Técnico en Montaje y Mantenimiento de  | regulades per la Ley Organica 2/2000   |
| Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)  | Técnico en Instalaciones de Producción de<br>Calor.  |
| Máquinas y equipos frigoríficos.   | 0036. Máquinas y equipos térmicos.   |
| Instalaciones de producción de calor.  | 0302. Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas. 0392. Montaje y mantenimiento de instalaciones de energía solar.                                     |
| Instalaciones de agua y gas.   | <ul><li>0310. Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua.</li><li>0393. Montaje y mantenimiento de instalaciones de gas y combustibles líquidos.</li></ul> |
| Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones.   | 0037. Técnicas de montaje de instalaciones.  |
| Instalaciones eléctricas y automatismos.   | 0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.   |
| Formación en centro de trabajo.  | 0396. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico en Mantenimiento ferroviario. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)  | Técnico en Mantenimiento Electromecánico.  |
| Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y   | 0949. Técnicas de fabricación.   |
| montaje.   | 0950. Técnicas de unión y montaje.   |
| Electrotecnia.   | 0951. Electricidad y automatismos eléctricos.  |
| Montaje y mantenimiento mecánico.  | 0953. Montaje y mantenimiento mecánico.  |
| Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos.   | 0952. Automatismos neumáticos e hidráulicos.   |
| Montaje y mantenimiento eléctrico.   | 0954. Montaje y mantenimiento eléctrico-<br>electrónico.   |
| Técnico en Montaje y Mantenimiento de<br>Instalaciones de Frío, Climatización y<br>Producción de Calor. (Mantenimiento y Servicios<br>a la Producción) | Técnico en Mantenimiento Electromecánico.  |
| Electrotecnia.   | 0951. Electricidad y automatismos eléctricos.  |
| Técnico en Instalación y Mantenimiento<br>Electromecánico de Maquinaria y Conducción de<br>Líneas. (Mantenimiento y Servicios a la<br>Producción)      | Técnico en Mantenimiento Electromecánico.  |
| Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y   | 0949. Técnicas de fabricación.   |
| montaje.   | 0950. Técnicas de unión y montaje.   |
| Electrotecnia.   | 0951. Electricidad y automatismos eléctricos.  |
| Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos.   | 0952. Automatismos neumáticos e hidráulicos.   |
| Montaje y mantenimiento mecánico.  | 0953. Montaje y mantenimiento mecánico.  |
| Montaje y mantenimiento eléctrico.   | 0954. Montaje y mantenimiento eléctrico-<br>electrónico.   |
| Conducción y mantenimiento de líneas   | 0955. Montaje y mantenimiento de líneas  |
| automatizadas.  Formación en centro de trabajo.  | automatizadas 0958. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico en Operación, Control y Mantenimiento  | 0900. I Offiacion en centros de trabajo.   |
| de Máquinas e Instalaciones del Buque<br>(Actividades marítimo pesqueras)  | Técnico en Mantenimiento Electromecánico.  |
| Ciclo completo de Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque   | 0952. Automatismos neumáticos e hidráulicos.   |
| Técnico en Soldadura y calderería<br>(Fabricación mecánica)  | Técnico en Mantenimiento Electromecánico.  |
| Ciclo completo de Soldadura y calderería   | 0949. Técnicas de fabricación.<br>0950. Técnicas de unión y montaje.   |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94706

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
|---|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos   | Módulos profesionales de diferentes títulos   |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990  | regulados por la Ley Orgánica 2/2006  |
| Técnico en Equipos e Instalaciones<br>Electrotécnicas. (Electricidad y electrónica)   | Técnico en Mantenimiento Electromecánico.   |
| Electrotecnia.  | 0951. Electricidad y automatismos eléctricos.   |
| GRADO S   | UPERIOR   |
| Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de<br>Instalaciones de Edificio y Proceso.<br>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)           | Técnico Superior en Mantenimiento de<br>Instalaciones Térmicas y de Fluidos.  |
| Procesos y gestión del mantenimiento y montaje de   |   |
| instalaciones. Calidad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones.  | 0133. Gestión del montaje, de la calidad y del mantenimiento.   |
| Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.  | 0122. Procesos de montaje de instalaciones.   |
| Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos.   | <ul><li>0135. Mantenimiento de instalaciones frigoríficas y de climatización.</li><li>0136. Mantenimiento de instalaciones caloríficas y de fluidos.</li></ul>  |
| Proyectos de modificación de instalaciones térmicas y de fluidos.   | 0134. Configuración de instalaciones térmicas y de fluidos.   |
| Sistemas automáticos en las instalaciones.  | 0120. Sistemas eléctricos y automáticos.  |
| Equipos para instalaciones térmicas y de fluidos.   | <ul><li>0121. Equipos e instalaciones térmicas.</li><li>0124. Energías renovables y eficiencia energética.</li></ul>  |
| Representación gráfica en instalaciones.  | 0123. Representación gráfica de instalaciones.  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0140. Formación en centros de trabajo.  |
| Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención. (Mantenimiento y Servicios a la Producción) | Técnico Superior en Mantenimiento de<br>Instalaciones Térmicas y de Fluidos.  |
| Instalaciones de fluidos. Instalaciones de procesos térmicos.   | 0121. Equipos e instalaciones térmicas.   |
| Técnicas de montaje de instalaciones.   | 0122. Procesos de montaje de instalaciones.   |
| Representación gráfica en instalaciones.  | 0123. Representación gráfica de instalaciones.  |
| Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de<br>Instalaciones de Edificio y Proceso.<br>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)           | Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.   |
| Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.  | 0122. Procesos de montaje de instalaciones.   |
| Equipos para instalaciones térmicas y de fluidos.   | <ul><li>0121. Equipos e instalaciones térmicas.</li><li>0124. Energías renovables y eficiencia energética.</li></ul>  |
| Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención (Mantenimiento y Servicios a la Producción)  | Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.   |
| Instalaciones de fluidos.   | 0121. Equipos e instalaciones térmicas.   |
|   | one negative of motalaciones terminas.  |
| Instalaciones de procesos térmicos.   | 0.100 DL 16 17 LL 11 11 11 11   |
| Procesos y gestión de montaje de instalaciones.   | 0128. Planificación del montaje de instalaciones.   |
| Procesos y gestión de montaje de instalaciones.  Sistemas automáticos en las instalaciones.   | 0120. Sistemas eléctricos y automáticos.  |
| Procesos y gestión de montaje de instalaciones.   | 0120. Sistemas eléctricos y automáticos. 0123. Representación gráfica de instalaciones. 0127. Configuración de instalaciones de fluidos. 0125. Configuración de instalaciones de climatización, calefacción y ACS. 0126. Configuración de instalaciones frigoríficas. |
| Procesos y gestión de montaje de instalaciones.  Sistemas automáticos en las instalaciones.  Representación gráfica en instalaciones.           | 0120. Sistemas eléctricos y automáticos. 0123. Representación gráfica de instalaciones. 0127. Configuración de instalaciones de fluidos. 0125. Configuración de instalaciones de climatización, calefacción y ACS.  |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94707

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos  | Módulos profesionales de diferentes títulos  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990   | regulados por la Ley Orgánica 2/2006   |
| Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de   | Técnico Superior en Eficiencia Energética y  |
| Instalaciones de Edificio y Proceso.   | Energía Solar Térmica.   |
| (Mantenimiento y Servicios a la Producción)  | •  |
| Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.   | 0122. Procesos de montaje de instalaciones.  |
| Equipos para instalaciones térmicas y de fluidos.  | 0121. Equipos e instalaciones térmicas.  |
| Representación gráfica en instalaciones.   | 0123. Representación gráfica de instalaciones.   |
| Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)    | Técnico Superior en Eficiencia Energética y<br>Energía Solar Térmica.                    |
| Instalaciones de fluidos. Instalaciones de procesos térmicos.  | 0121. Equipos e instalaciones térmicas.  |
| Técnicas de montaje de instalaciones.  | 0122. Procesos de montaje de instalaciones.  |
| Representación gráfica en instalaciones.   | 0123. Representación gráfica de instalaciones.   |
| Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo<br>Industrial. <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>                                      | Técnico Superior en Mecatrónica Industrial   |
| Procesos y gestión del mantenimiento.<br>Calidad en el mantenimiento y montaje de equipos e<br>instalaciones.                                      | 0942. Procesos y gestión de mantenimiento y calidad.                                     |
| Montaje y mantenimiento del sistema mecánico.  | 0935. Sistemas mecánicos.  |
| Montaje y mantenimiento de los sistemas hidráulico y neumático.  | 0936. Sistemas hidráulicos y neumáticos.   |
| Montaje y mantenimiento de los sistemas eléctrico y electrónico.   | 0937. Sistemas eléctricos y electrónicos.  |
| Montaje y mantenimiento de sistemas automáticos de producción.   | 0943. Integración de sistemas.   |
| Proyectos de modificación del equipo industrial.   | 0941. Configuración de sistemas mecatrónicos. 0944. Simulación de sistemas mecatrónicos. |
| Técnicas de fabricación para el mantenimiento y montaje.   | 0939. Procesos de fabricación.   |
| Representación gráfica en maquinaria.  | 0940. Representación gráfica de sistemas mecatrónicos.                                   |
| Elementos de máquinas.   | 0938. Elementos de máquinas.   |
| Formación en centro de trabajo.  | 0948. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Automoción. (Transporte y<br>Mantenimiento de Vehículos)   | Técnico Superior en Mecatrónica Industrial   |
| Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.  Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.  Elementos amovibles y fijos no estructurales. | 0935. Sistemas mecánicos.  |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94708

#### Familia profesional de MADERA, MUEBLE Y CORCHO

| Médulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990  GRADO MEDIO  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Montaje industrial de la Madera.  Montaje industrial de carpintería y mueble.  Aplicación de acabados en carpintería y mueble.  Aplicación a medida en carpintería y mueble a medera.  Aplicación a medida en carpintería y mueble a medida.  Aplicación a medida en carpintería y mueble a medida.  Aplicación a medida en carpintería y mueble a medida.  Aplicación a medida en carpintería y mueble a medida.  Aplicación a medida en carpintería y mueble a medida.  Aplicación a medida en carpintería y mueble  | FORMACIÓN APORTADA                                 | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
|--|--|---|
| Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Mortaje industrial de carpintería y mueble.  Mortaje de acabados en carpintería y mueble.  Mortaje de acabados en carpintería y mueble.  Mortaje de acabados en carpintería y mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mortaje industrial de la Madera y Corcho.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mortaje se productos en industrias de la madera.  Mortaje de almacén en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Definición de Soluciones en carpintería y mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Portaciones básicas de mobiliario.  Morta de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de necerio de trabajo.  Morta de Carpintería y mueble a medida.  Portaciones básicas de mobiliario.  Morta de Carpintería y mueble.  Morta de Carpi | Módulos Profesionales de diferentes títulos        |   |
| Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Montaje industrial de carpintería y mueble.  Moltaje industrial de carpintería y mueble.  Aplicación de acabados en carpintería y mueble.  Aplicación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Operaciones básicas de carpintería y mueble.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Operaciones pásicas de carpintería y mueble.  Osas. Materiales en carpintería y mueble.  Osas. Materiales y medida en carpintería y mueble.  Osas. Materiales y medida en carpintería y mueble.  Osas. Materiales y productos en industrias de la madera.  Osas. Materiales y productos en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Osas. Materiales y productos en industrias de la madera.  Osas. Materiales y productos en industrias de la madera.  Osas. Materiales y productos en industrias de la madera.  Osas. Materiales y productos en industrias de la madera.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de carpintería y mueble a medida.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Operaciones  | regulados por la Ley Orgánica 1/1990               | regulados por la Ley Orgánica 2/2006  |
| Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Montaje industrial de la Madera.  Montaje industrial de la madera.  Montaje industrial de carpintería y mueble.  Aplicación de acabados en carpintería y mueble.  Aplicación de acabados en carpintería y mueble.  Aplicación de acabados en carpintería y mueble.  Aplicación de Carpintería y mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble.  Aplicación a medida en carpintería y mueble.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería (paración a medida en carpintería y mueble.)  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería (paración a medida en carpintería y mueble.)  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería (paración de Carpintería y mueble).  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Porración en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería (paración de Carpintería).  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería (paración de Carpintería).  Muebla.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Operaciones básicas  | GRADO  | MEDIO   |
| Mecanizado industrial de la Madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Apicación de acabados en carpintería y mueble.  Apicación de acabados en carpintería y mueble.  Apicación de acabados en carpintería y mueble.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble en de la madera.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Fábricación a medida en carpintería y mueble.  Fábricación a medida en carpintería y mueble.  Fábricación a medida en carpintería y mueble.  Control de almacén en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Fábricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Fábricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Definición de soluciones en carpintería y mueble.  Definición de soluciones en carpintería y mueble.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Poperaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de l | •  | Técnico en Carpintería y Mueble   |
| Mecanizado industrial de la Madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Montaje industrial de carpintería y mueble. Aplicación de acabados en carpintería y mueble. Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y mueble.  Aplicación de amedida.  Fécnico en Transformación de Madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Montaje de amedida.  Técnico en Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones de finales de fin | Materiales y productos en industrias de la madera. |   |
| Os44. Mecanizado de madera y derivados.  Ostaviol de almacén en industrias de la madera.  Montaje industrial de carpintería y mueble.  Aplicación de acabados en carpintería y mueble.  Aplicación de acabados en carpintería y mueble.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Os38. Materiales en carpintería y mueble.  Os40. Operaciones básicas de carpintería.  O541. Operaciones básicas de carpintería.  O542. Control de almacén.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Materiales y productos en industrias de la madera.  O540. Operaciones básicas de carpintería.  O541. Operaciones básicas de carpintería.  O542. Control de almacén.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Materiales y productos en industrias de la madera.  O540. Operaciones básicas de carpintería.  O540. Operaciones básicas de mobiliario.  O540. Operaciones básicas de mobiliario.  O541. Operaciones básicas de mobiliario.  O542. Control de almacén.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación  de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a  medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería  y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería  y mueble a medida.  Operaciones básicas de carpintería.  O541. Operaciones básicas de carpintería.  O541. Operaciones básicas de carpintería.  O542. Control de almacén.  O778. Instalación de carpintería.  O784. Formación en centros de trabajo.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  O784. Control de almacén.  O540. Operaciones básicas |  |   |
| Control de almacén en industrials de la madera.   O542. Control de almacén.  | Mecanizado industrial de la Madera.                |   |
| Montaje industrial de carpintería y mueble. Aplicación de acabados en carpintería y mueble. O546. Montaje de carpintería y mueble. Pormación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble. Materiales y productos en industrias de la madera. Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida. Fabricación a medida en carpintería y mueble. Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Fabricación a medida en industrias de la madera.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho. Materiales y productos en industrias de la madera.  O540. Operaciones básicas de mobiliario. O541. Operaciones básicas de carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  O540. Operaciones básicas de carpintería. O540. Operaciones básicas de carpintería. O541. Operaciones básicas de carpintería. O542. Control de almacén.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  O540. Operaciones básicas de carpintería.  O541. Operaciones básicas de carpintería.  O541. Operaciones básicas  |  |   |
| Aplicación de acabados en carpintería y mueble. Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble almadera.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble almadera.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de mobiliari |  |   |
| Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida en Instalación de Alberta de la madera.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Fecnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Fabricación a medida |  |   |
| Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera. Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida. Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho. Materiales y productos en industrias de la madera. O540. Operaciones básicas de carpintería. O541. Operaciones básicas de mobiliario. O542. Control de almacén. O543. Materiales en carpintería y Mueble.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho. Materiales y productos en industrias de la madera. O540. Operaciones básicas de mobiliario. O541. Operaciones básicas de mobiliario. O542. Control de almacén. O544. Operaciones básicas de carpintería. O540. Operaciones básicas de carpintería. O540. Operaciones básicas de carpintería. O541. Operaciones básicas de mobiliario. O542. Control de almacén.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera. Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación de la instalación. Operaciones básicas de carpintería. O540. Operaciones básicas de carpintería. O540. Operaciones básicas de carpintería. O541. Operaciones básicas de carpintería. O542. Operaciones básicas de carpintería. O543. Materiales en carpintería y mueble.  O544. Operaciones básicas de carpintería. O545. Operaciones básicas de carpintería. O546. Operaciones básicas de carpintería. O547. Operaciones básicas de carpintería. O548. Operaciones básicas de carpintería. O549. Operaciones básicas de carpintería. O540. Operaciones básicas de carpintería. O540. Operaciones básicas de carpintería. O540. Operaciones básicas de carpintería. O541. Operaciones básicas de carpintería. O542. Control de almacén.  O784. Formación en centros de trabajo.  Técnico en Instalación y Amueblamiento. O540. Operaciones básicas de carpintería. O541. Operaciones básicas de carpintería. O542. Control de almacén. O543. Mate |  |   |
| Materiales y productos en industrias de la madera. Oparaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble. Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho. Materiales y productos en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Operaciones básicas de carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y mueble a medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de carpinter |  | 0550. Formación en centros.   |
| Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Materiales en carpintería y mueble.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y mueble a medida.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y |  | Técnico en Carpintería y Mueble.  |
| y mueble a medida. Fabricación a medida en carpintería y mueble. Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho. Materiales y productos en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mobiliario.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación de la instalación.  Técnico en Instalación de la instalación.  Técnico en Instalación de la instalación.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble.  Tebricación a medida en carpintería y mueble.  Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación industrial de Carpintería y mueble a medida.  Técnico en Fabricación industrial de Carpintería y mueble a medida.  Técnico en Fabricación industrial de Carpintería y mueble a medida.  Técnico en Fabricación industrial de Carpintería y mueble a medida.  Técnico en Fabricación industrial de Carpintería y mueble a medida.  Técnico en Fabricación industrial de Carpintería y mueble a medida.  Técnico en Fabricación industrial de Carpintería y mueble a medida.  Técnico en Fabricación industrial de Carpintería y mueble.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amue | Materiales y productos en industrias de la madera. |   |
| Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de carpintería y mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Operaciones básicas de carpintería y mueble.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Operaciones básicas de carpintería y mueble.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de carpintería.  Op |  |   |
| Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Materiales y productos en industrias de la madera. Control de almacén en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Fabricación industrial de Carpintería y mueble a medida.  Técnico en Fabricación industrial de Carpintería y mueble a medida.  Técnico en Fabricación industrial de Carpintería y mueble.  Técnico en Fabricación industrial de Carpintería y mueble.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técn |  |   |
| Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble.  Defanición y acabado en carpintería y mueble.  Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Control de almacén en industrias de la madera.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.                | Fabricación a medida en carpintería y mueble.      |   |
| Técnico en Transformación de Madera y Corcho.         Técnico en Carpintería y Mueble.           Materiales y productos en industrias de la madera.         0538. Materiales en carpintería y mueble.           Control de almacén en industrias de la madera.         0540. Operaciones básicas de carpintería.           Mecanizado industrial de la Madera.         0541. Operaciones básicas de mobiliario.           Mecanizado industrial de la Madera.         0544. Mecanizado de madera y derivados.           Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.         Técnico en Instalación y Amueblamiento.           Materiales y productos en industrias de la madera.         0538. Materiales en carpintería y mueble.           Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.         0539. Soluciones constructivas.           Operaciones básicas de mecanizado en carpintería         0540. Operaciones básicas de carpintería.           Y mueble a medida.         0540. Operaciones básicas de carpintería.           Pabricación a medida en carpintería y mueble.         0540. Operaciones básicas de mobiliario.           Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.         0779. Instalación de mobiliario.           Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.         0780. Instalación de mobiliario.           O779. Instalación de metria y mueble.         0781. Instalación de mobiliario.           O780. Instalación de metria y mueble.         0780. Instalación y Amueblami   |  |   |
| Materiales y productos en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  O542. Control de almacén.  Mecanizado industrial de la Madera.  O540. Operaciones básicas de carpintería.  O541. Operaciones básicas de mobiliario.  O544. Mecanizado de madera y derivados.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  O540. Operaciones básicas de mobiliario.  O779. Instalación de enstructuras de madera.  O784. Formación en centro de trabajo.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  O540. Operaciones básicas de carpintería y mueble.  O540. Operaciones básicas de mobiliario.  O541. Operaciones básicas de mobiliario.  O542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  O543. Materiales en carpintería y mueble.  O544. Operaciones básicas de carpintería.  O545. Operaciones básicas de carpintería.  O546. Operaciones básicas de carpintería.  O547. Operaciones básicas de carpintería.  O548. Formación en centro de trabajo.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  O549. Operaciones básicas de carpintería.  O |  |   |
| Control de almacén en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Materiales y nueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Técnico en Instalación de la instalación.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones pasicas de madera.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería  y Mueble.  Mecanizado industrial de la Madera.  Operaciones básicas de carpintería y mueble.  Técnico en Instalación de carpintería y mueble.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de mobiliario.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de carpintería.  Operaciones básicas de  |  |   |
| Mecanizado industrial de la Madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Pabricación a medida en carpintería y mueble.  Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Mecanizado industrial de la Madera.  Mecanizado industrial de la madera.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Control de almacén en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera  Mecanizado industrial de la Madera  Mecanizado industrial de la Madera  Mecanizado industrial de la Madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Mecanizado industrial de la Madera y Corcho.  Control de almacén en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera (D542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.   |  |   |
| Mecanizado industrial de la Madera.  Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera  Mecanizado industrial de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera  O538. Materiales en carpintería y mueble.  O540. Operaciones básicas de carpintería y mueble.  O541. Operaciones básicas de carpintería.  O780. Instalación de estructuras de madera.  O784. Formación en centros de trabajo.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  O542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  O542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  O542. Control de almacén.  O542. Control de almacén.  O540. Operaciones básicas de carpintería y mueble.   | Control de almacén en industrias de la madera.     |   |
| Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Mecanizado industrial de la Madera.  Mecanizado  |  |   |
| Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Mecanizado industrial de la Madera   | Mecanizado industrial de la Madera.                |   |
| Materiales y productos en industrias de la madera.  Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Mecanizado industrial de la Madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Mad | Timber of Februarity and did a location of         | U544. Mecanizado de madera y derivados.   |
| Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Control de almacén en industrias de la madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  O542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  O541. Operaciones básicas de carpintería y mueble.  O542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  O542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  O542. Control de almacén.  O542. Control de almacén.  O542. Control de almacén.  O540. Operaciones básicas de carpintería.  O541. Operaciones básicas de carpintería.  O542. Control de almacén.  O542. Control de almacén.  O542. Control de almacén.  O540. Operaciones básicas de carpintería.  O541. Operaciones básicas de carpintería.  O542. Control de almacén.  | de Carpintería y Mueble.                           | ·   |
| medida.  Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de la Madera.  Mecanizado industrial de la Madera  O778. Planificación de la instalación.  0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de mobiliario. 0542. Control de almacén. 0779. Instalación de mobiliario. 0780. Instalación de estructuras de madera. 0784. Formación en centros de trabajo.  Técnico en Instalación y Amueblamiento. 0540. Operaciones básicas de carpintería y mueble. 0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de carpintería. 0542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento. 0542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento. 0542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento. 0542. Control de almacén. 0543. Materiales en carpintería y mueble. 0544. Operaciones básicas de carpintería. 0545. Control de almacén. 0546. Operaciones básicas de carpintería. 0547. Operaciones básicas de carpintería. 0548. Materiales en carpintería y mueble.  |  |   |
| Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de la Madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Control de almacén en carpintería y mueble.  Mecanizado industrial de la Madera   |  |   |
| y mueble a medida.  Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de la Madera.  Mecanizado industrial de la madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera  O541. Operaciones básicas de carpintería.  O542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  O542. Control de almacén.  O543. Materiales en carpintería y mueble.  O544. Operaciones básicas de carpintería.  |  |   |
| Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de la Madera.  Mecanizado industrial de al madera.  Mecanizado industrial de la Madera  Mecanizado industrial de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera y Corcho.  Control de almacén en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera   |  |   |
| Fabricación a medida en carpintería y mueble.  Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Control de almacén en industrias de la madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Técnico en Instalación y Amuebla.  0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de mobiliario.  0542. Control de almacén en industrias de la madera.  0543. Materiales en carpintería y mueble. 0540. Operaciones básicas de mobiliario. 0541. Operaciones básicas de mobiliario. 0542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento. 0542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento. 0542. Control de almacén. 0542. Control de almacén. 0543. Materiales en carpintería y mueble. 05440. Operaciones básicas de carpintería. 0545. Control de almacén. 0546. Operaciones básicas de carpintería.   | y mueble a medida.                                 |   |
| Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Control de almacén en industrias de la madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Materiales en carpintería y mueble.  0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de mobiliario.  Control de almacén en industrias de la madera.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Control de almacén en industrias de la madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  O540. Operaciones básicas de carpintería y mueble.  0540. Operaciones básicas de carpintería.  |  |   |
| Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Técnico en Instalación de mobiliario.  0780. Instalación de extructuras de madera.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  0538. Materiales en carpintería y mueble.  0540. Operaciones básicas de carpintería.  0541. Operaciones básicas de mobiliario.  0542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  0542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  0542. Control de almacén.  0542. Control de almacén.  0543. Materiales en carpintería y mueble.  0544. Operaciones básicas de carpintería y mueble.  0545. Operaciones básicas de carpintería y mueble.  0546. Operaciones básicas de carpintería.   | Fabricación a medida en carpintería y mueble.      |   |
| medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Control de almacén en industrias de la madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  0538. Materiales en carpintería y mueble.  0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de mobiliario.  0542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  0542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  0542. Control de almacén.  0543. Materiales en carpintería y mueble.  0544. Operaciones básicas de carpintería.  0545. Control de almacén.  0546. Operaciones básicas de carpintería y mueble.  0547. Operaciones básicas de carpintería y mueble.  0548. Formación de carpintería.   |  |   |
| medida.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  0538. Materiales en carpintería y mueble.  0540. Operaciones básicas de carpintería.  0541. Operaciones básicas de mobiliario.  0542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  0542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  0542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  0542. Control de almacén.  0543. Materiales en carpintería y mueble.  0544. Operaciones básicas de carpintería y mueble.  0545. Operaciones básicas de carpintería y mueble.  | Instalación y acabado en carpintería y mueble a    |   |
| Formación en centro de trabajo.  Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  0538. Materiales en carpintería y mueble.  0540. Operaciones básicas de carpintería.  0541. Operaciones básicas de mobiliario.  0542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  0542. Control de almacén.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera  0540. Operaciones básicas de carpintería y mueble.  0540. Operaciones básicas de carpintería.  |  |   |
| Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  0538. Materiales en carpintería y mueble.  0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de mobiliario.  0542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  0542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  0542. Control de almacén.  0542. Control de almacén.  Materiales y productos en industrias de la madera.  0538. Materiales en carpintería y mueble.  0538. Materiales en carpintería y mueble.  0540. Operaciones básicas de carpintería.  | Formación en contre de trobaio                     |   |
| Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Control de almacén en industrias de la madera.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Control de almacén en industrias de la madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera  Mecanizado industrial de la Madera  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  |  | 0704. FORMACION EN CENTIOS DE TRADAJO.  |
| Mecanizado industrial de la Madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Control de almacén en industrias de la madera.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  Control de almacén en industrias de la madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera  0540. Operaciones básicas de carpintería y mueble.  0540. Operaciones básicas de carpintería y mueble.  0540. Operaciones básicas de carpintería.   | y Mueble.  | -   |
| Control de almacén en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Control de almacén en industrias de la madera.  Control de almacén en industrias de la madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera  O541. Operaciones básicas de mobiliario.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  O542. Control de almacén.  O542. Control de almacén.  O543. Materiales en carpintería y mueble.  O544. Operaciones básicas de mobiliario.  O542. Control de almacén.  O543. Operaciones básicas de mobiliario.  O544. Operaciones básicas de mobiliario.  O545. Operaciones básicas de mobiliario.  O546. Operaciones básicas de mobiliario.   | Materiales y productos en industrias de la madera. |   |
| Control de almacén en industrias de la madera.  Técnico en Transformación de Madera y Corcho.  Control de almacén en industrias de la madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera  O542. Control de almacén.  Técnico en Instalación y Amueblamiento.  0542. Control de almacén.  | Mecanizado industrial de la Madera.                |   |
| Control de almacén en industrias de la madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  0542. Control de almacén.  0538. Materiales en carpintería y mueble.  0540. Operaciones básicas de carpintería.   | Control de almacén en industrias de la madera.     |   |
| Control de almacén en industrias de la madera.  Materiales y productos en industrias de la madera.  Mecanizado industrial de la Madera.  0542. Control de almacén.  0538. Materiales en carpintería y mueble.  0540. Operaciones básicas de carpintería.   | Técnico en Transformación de Madera y Corcho.      | Técnico en Instalación y Amueblamiento.   |
| Mecanizado industrial de la Madera 0540. Operaciones básicas de carpintería.   | Control de almacén en industrias de la madera.     | 0542. Control de almacén.   |
|  | Materiales y productos en industrias de la madera. | 0538. Materiales en carpintería y mueble.   |
|  | Mecanizado industrial de la Madera.                | 0540. Operaciones básicas de carpintería.<br>0541. Operaciones básicas de mobiliario. |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94709

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|---|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos   | Módulos profesionales de diferentes títulos  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990  | regulados por la Ley Orgánica 2/2006   |
| GRADO S   | UPERIOR  |
| Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble.  | Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento.  |
| Procesos en industrias de la madera.  | 0982. Procesos en industrias de carpintería y mueble.  |
| Definición de producto en carpintería y mueble.   | 0984. Representación en carpintería y mobiliario.  |
| Construcción y análisis de prototipos de carpintería y mueble.  | 0985. Prototipos en carpintería y mueble.<br>0988. Instalaciones de carpintería y mobiliario.  |
| Desarrollo de producto en carpintería y mueble.   | 0986. Desarrollo de producto en carpintería y mueble.  |
| Proyectos de instalación de carpintería y mueble.   | 0989. Diseño de carpintería y mueble.  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0994. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble.  | Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento.  |
| Procesos en industrias de la madera.  | 0982. Procesos en industrias de carpintería y mueble.  |
| Fabricación e instalación de carpintería y mueble.  | 0983. Fabricación en carpintería y mueble.<br>0988. Instalaciones de carpintería y mobiliario. |
| Fabricación automatizada en industrias de la madera y el mueble.  | 0987. Automatización en carpintería y mueble.  |
| Gestión de almacén en industrias de la madera y el mueble. Gestión y control de la producción en industrias de la madera y el mueble. | 0990. Gestión de la producción en carpintería y mueble.  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0994. Formación en centros de trabajo.   |

#### FAMILIA PROFESIONAL MARÍTIMO-PESQUERA

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
|--|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos<br>regulados por la Ley Orgánica 1/1990  | Módulos profesionales de diferentes títulos<br>regulados por la Ley Orgánica 2/2006                             |
| GRADO  | MEDIO   |
| Técnico en Operaciones de Cultivo Acuícola.  | Técnico en Cultivos Acuícolas.  |
| Instalaciones y equipos de cultivo.  | 0706. Instalaciones y equipos de cultivo.   |
| Técnicas del cultivo de moluscos.  | 0705. Técnicas de engorde de moluscos.<br>0708. Técnicas de criadero de moluscos.                               |
| Técnicas del cultivo de crustáceos.  | 0709. Técnicas de cultivo de crustáceos.  |
| Técnicas del cultivo de peces.   | 0707. Técnicas de criadero de peces.<br>0704. Técnicas de engorde de peces.                                     |
| Técnicas de cultivo auxiliares.  | 0703. Técnicas de cultivos auxiliares.  |
| Formación en centro de trabajo.  | 0712. Formación en centros de trabajo.  |
| Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque. | Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones.                                  |
| Operación y mantenimiento de los equipos de propulsión y servicios.                  | 1172. Mantenimiento de la planta propulsora y maquinaria auxiliar. 1177. Procedimientos de guardia de máquinas. |
| Instalaciones y máquinas eléctricas.   | 1175. Mantenimiento de las instalaciones y máquinas eléctricas en buques y embarcaciones.                       |
| Automatización: regulación y control.  | 1174. Regulación y mantenimiento de automatismos en buques y embarcaciones.                                     |
| Operación y mantenimiento de los sistemas frigoríficos y de producción.              | 1176. Instalación y mantenimiento de maquinaria de frío y climatización en buques y embarcaciones.              |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94710

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
|--|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos  | Módulos profesionales de diferentes títulos   |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990   | regulados por la Ley Orgánica 2/2006  |
|  | 1173. Procedimientos de mecanizado y soldadura  |
| Operaciones auxiliares de mantenimiento industrial.  | en buques y embarcaciones.  |
| Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la   | 1032. Seguridad marítima.   |
| mar.   | 1033. Atención sanitaria a bordo.   |
| Formación en centro de trabajo.  | 1180. Formación en centros de trabajo.  |
| Técnico en Pesca y Transporte Marítimo.  | Técnico en Mantenimiento y Control de la  |
|  | Maquinaria de Buques y Embarcaciones.   |
| Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la   | 1032. Seguridad marítima.   |
| mar.   | 1033. Atención sanitaria a bordo.   |
| Automatización: regulación y control.  | 1174. Regulación y mantenimiento de   |
| <u> </u>   | automatismos en buques y embarcaciones.   |
| Técnico Superior en Supervisión y Control de<br>Máquinas e Instalaciones del Buque.  | Técnico en Mantenimiento y Control de la<br>Maquinaria de Buques y Embarcaciones.   |
| Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la   | 1032. Seguridad marítima.   |
| mar.   | 1033. Atención sanitaria a bordo.   |
| Técnico en Operación, Control y Mantenimiento  | Técnico en Navegación y Pesca de Litoral.   |
| de Máquinas e Instalaciones del Buque.   |   |
| Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la   | 1033. Atención sanitaria a bordo.   |
| mar.   | 1032. Seguridad marítima.   |
| Técnico en Pesca y Transporte Marítimo.  | Técnico en Navegación y Pesca de Litoral.   |
| Navegación y comunicaciones del buque.   | 1027. Técnicas de navegación y comunicaciones.  |
| Pesca extracción y conservación.   | 1029. Pesca de litoral.   |
| Administración del buque.  | 1030. Despacho y administración del buque.  |
| Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la   | 1033. Atención sanitaria a bordo.   |
| mar.   | 1032. Seguridad marítima.   |
| Estabilidad y maniobra del buque.  | 1035. Técnicas de maniobra.   |
|  | 1036. Estabilidad, trimado y estiba del buque.  |
| Formación en centro de trabajo.  Técnico Superior en Supervisión y Control de  | 1039. Formación en centros de trabajo.  |
| Máquinas e Instalaciones del Buque.  | Técnico en Navegación y Pesca de Litoral.   |
| Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la   | 1033. Atención sanitaria a bordo.   |
| mar.   | 1032. Seguridad marítima.   |
| Tánnico en Ducco de Madio Ductur didad   | Técnico en Operaciones Subacuáticas e   |
| Técnico en Buceo de Media Profundidad.   | Hiperbáricas.   |
|  | 0758. Intervención hiperbárica con aire y nitrox.   |
| l Inmerción a media profundidad  |   |
| Inmersión a media profundidad.   | 0759. Instalaciones y equipos hiperbáricos.   |
| Reparaciones a flote y reflotamientos.   | 0760. Reparaciones y reflotamientos.  |
| Reparaciones a flote y reflotamientos. Procedimientos de corte y soldadura subacuáticos.   |   |
| Reparaciones a flote y reflotamientos.  Procedimientos de corte y soldadura subacuáticos.  Trabajos subacuáticos de obras hidráulicas y con  | 0760. Reparaciones y reflotamientos.  |
| Reparaciones a flote y reflotamientos.  Procedimientos de corte y soldadura subacuáticos.  Trabajos subacuáticos de obras hidráulicas y con explosivos.  | 0760. Reparaciones y reflotamientos. 0761. Corte y soldadura. 0762. Construcción y obra hidráulica.   |
| Reparaciones a flote y reflotamientos.  Procedimientos de corte y soldadura subacuáticos.  Trabajos subacuáticos de obras hidráulicas y con  | 0760. Reparaciones y reflotamientos. 0761. Corte y soldadura. 0762. Construcción y obra hidráulica. 0768. Formación en centros de trabajo. Técnico en Organización del Mantenimiento de   |
| Reparaciones a flote y reflotamientos.  Procedimientos de corte y soldadura subacuáticos.  Trabajos subacuáticos de obras hidráulicas y con explosivos.  Formación en centro de trabajo.   | <ul> <li>0760. Reparaciones y reflotamientos.</li> <li>0761. Corte y soldadura.</li> <li>0762. Construcción y obra hidráulica.</li> <li>0768. Formación en centros de trabajo.</li> <li>Técnico en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y embarcaciones.</li> </ul>   |
| Reparaciones a flote y reflotamientos.  Procedimientos de corte y soldadura subacuáticos.  Trabajos subacuáticos de obras hidráulicas y con explosivos.  Formación en centro de trabajo.   | 0760. Reparaciones y reflotamientos. 0761. Corte y soldadura. 0762. Construcción y obra hidráulica. 0768. Formación en centros de trabajo.  Técnico en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y embarcaciones. 0800. Control de las emergencias.  |
| Reparaciones a flote y reflotamientos.  Procedimientos de corte y soldadura subacuáticos.  Trabajos subacuáticos de obras hidráulicas y con explosivos.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Pesca y Transporte Marítimo.  | 0760. Reparaciones y reflotamientos. 0761. Corte y soldadura. 0762. Construcción y obra hidráulica. 0768. Formación en centros de trabajo.  Técnico en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y embarcaciones. 0800. Control de las emergencias. 0802. Organización de la asistencia sanitaria a  |
| Reparaciones a flote y reflotamientos.  Procedimientos de corte y soldadura subacuáticos.  Trabajos subacuáticos de obras hidráulicas y con explosivos.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Pesca y Transporte Marítimo.  Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.   | 0760. Reparaciones y reflotamientos. 0761. Corte y soldadura. 0762. Construcción y obra hidráulica. 0768. Formación en centros de trabajo.  Técnico en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y embarcaciones. 0800. Control de las emergencias. 0802. Organización de la asistencia sanitaria a bordo  |
| Reparaciones a flote y reflotamientos.  Procedimientos de corte y soldadura subacuáticos.  Trabajos subacuáticos de obras hidráulicas y con explosivos.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Pesca y Transporte Marítimo.  Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.  Técnico en Operación, Control y Mantenimiento  | 0760. Reparaciones y reflotamientos. 0761. Corte y soldadura. 0762. Construcción y obra hidráulica. 0768. Formación en centros de trabajo.  Técnico en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y embarcaciones. 0800. Control de las emergencias. 0802. Organización de la asistencia sanitaria a bordo  Técnico en Organización del Mantenimiento de  |
| Reparaciones a flote y reflotamientos.  Procedimientos de corte y soldadura subacuáticos.  Trabajos subacuáticos de obras hidráulicas y con explosivos.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Pesca y Transporte Marítimo.  Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.  Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque.   | 0760. Reparaciones y reflotamientos. 0761. Corte y soldadura. 0762. Construcción y obra hidráulica. 0768. Formación en centros de trabajo.  Técnico en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y embarcaciones. 0800. Control de las emergencias. 0802. Organización de la asistencia sanitaria a bordo  Técnico en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y embarcaciones.  |
| Reparaciones a flote y reflotamientos.  Procedimientos de corte y soldadura subacuáticos.  Trabajos subacuáticos de obras hidráulicas y con explosivos.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Pesca y Transporte Marítimo.  Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.  Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque.  Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la | 0760. Reparaciones y reflotamientos. 0761. Corte y soldadura. 0762. Construcción y obra hidráulica. 0768. Formación en centros de trabajo.  Técnico en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y embarcaciones. 0800. Control de las emergencias. 0802. Organización de la asistencia sanitaria a bordo  Técnico en Organización del Mantenimiento de  |
| Reparaciones a flote y reflotamientos.  Procedimientos de corte y soldadura subacuáticos.  Trabajos subacuáticos de obras hidráulicas y con explosivos.  Formación en centro de trabajo.  Técnico en Pesca y Transporte Marítimo.  Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.  Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque.   | <ul> <li>0760. Reparaciones y reflotamientos.</li> <li>0761. Corte y soldadura.</li> <li>0762. Construcción y obra hidráulica.</li> <li>0768. Formación en centros de trabajo.</li> <li>Técnico en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y embarcaciones.</li> <li>0800. Control de las emergencias.</li> <li>0802. Organización de la asistencia sanitaria a bordo</li> <li>Técnico en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y embarcaciones.</li> <li>0800. Control de las emergencias.</li> <li>0800. Control de las emergencias.</li> </ul> |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94711

| FORMACIÓN APORTADA                                   | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
|--|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos          | Módulos profesionales de diferentes títulos   |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990                 | regulados por la Ley Orgánica 2/2006  |
| GRADO S  |   |
| Técnico Superior en Producción Acuícola.             | Técnico Superior en Acuicultura.  |
|  | 1019. Instalaciones, innovación y sistemas de   |
| Organización del proceso productivo acuícola.        | automatización en acuicultura.  |
| organización del procedo productivo dedicola.        | 1021. Gestión medioambiental de los procesos  |
|  | acuícolas.  |
| Cultivo de moluscos.                                 | 1017. Técnicas y gestión de la producción de  |
|  | moluscos.   |
| Cultivo de crustáceos.                               | 1018. Técnicas y gestión de la producción de crustáceos.                                    |
|  | 1016. Técnicas y gestión de la producción de  |
| Cultivo de peces.                                    | peces.  |
|  | 1015. Técnicas y gestión de la producción de  |
| Producción de cultivos auxiliares.                   | cultivos auxiliares.  |
| Formación en centro de trabajo.                      | 1023. Formación en centros de trabajo.  |
| Técnico Superior en Navegación, Pesca y              | Técnico Superior en Organización del  |
| Transporte Marítimo.                                 | Mantenimiento de Maquinaria de Buques y   |
| ·  | Embarcaciones.  |
| Seguridad, prevención y supervivencia en la mar.     | 0800. Control de las emergencias.   |
| Atención sanitaria de urgencia a bordo.              | 0802. Organización de la asistencia sanitaria a   |
| · ·  | bordo.  |
| Técnico Superior en Supervisión y Control de         | Técnico Superior en Organización del  |
| Máquinas e Instalaciones del Buque.                  | Mantenimiento de Maquinaria de Buques y   |
|  | Embarcaciones.  |
| Sistemas de propulsión y servicios del buque.        | 1308. Organización del mantenimiento de planta  |
| , ,  | propulsora y maquinaria auxiliar de buques.   |
| Técnicas auxiliares de mantenimiento industrial      | 1309. Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores |
| recincas auxinares de mantenimiento industriai       | térmicos.   |
|  | 1310. Programación y mantenimiento de   |
| Sistemas automáticos y de regulación del buque.      | automatismos hidráulicos y neumáticos en buques y   |
| Colombia datematico y de regulación del suque.       | embarcaciones.  |
|  | 1311. Organización del mantenimiento y montaje de   |
| Instalaciones y equipos eléctricos del buque.        | instalaciones y sistemas eléctricos de buques y   |
|  | embarcaciones.  |
| Instalaciones y procesos de extracción, preparación  | 1312. Organización del mantenimiento y montaje de   |
| y conservación de la pesca.                          | instalaciones frigoríficas y sistemas de climatización                                      |
| y concentration at its person.                       | de buques y embarcaciones.  |
| Planificación y gestión de las instalaciones         | 1313. Planificación del mantenimiento de  |
| ,              | maquinaria de buques y embarcaciones.   |
| Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en el   | 0800. Control de las emergencias.   |
| mar  | 0802. Organización de la asistencia sanitaria a bordo.                                      |
| Formación en centro de trabajo.                      | 1318. Formación en centros de trabajo.  |
| Técnico Superior en Navegación, Pesca y              | Técnico Superior en Transporte Marítimo y   |
| Transporte Marítimo.                                 | Pesca de Altura.  |
| Derecho marítimo, legislación pesquera y             | 0803. Administración y gestión del buque y de la  |
| administración.                                      | actividad pesquera.   |
| Maniobra y carga del buque.                          | 0798. Maniobra y estiba.  |
|  | 0799. Navegación, gobierno y comunicaciones del   |
| Gobierno del buque.                                  | buque.  |
| Pesca marítima y biología de las especies de interés | 0805. Pesca de altura y gran altura.  |
| comercial.   |   |
| Seguridad, prevención y supervivencia en la mar.     | 0800. Control de las emergencias.   |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94712

| FORMACIÓN APORTADA                                 | FORMACIÓN A CONVALIDAR                          |
|--|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos        | Módulos profesionales de diferentes títulos     |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990               | regulados por la Ley Orgánica 2/2006            |
| Atención sanitaria de urgencia a bordo.            | 0802. Organización de la asistencia sanitaria a |
|  | bordo.  |
| Formación en centro de trabajo.                    | 0809. Formación en centros de trabajo.          |
| Técnico Superior en Supervisión y Control de       | Técnico Superior en Transporte Marítimo y       |
| Máquinas e Instalaciones del Buque.                | Pesca de Altura.                                |
| Conuridad augentivensia y primares auvilias en el  | 0800. Control de las emergencias.               |
| Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en el | 0802. Organización de la asistencia sanitaria a |
| mar  | bordo.  |

#### FAMILIA PROFESIONAL QUÍMICA

| FORMACIÓN APORTADA                              | FORMACIÓN A CONVALIDAR                            |
|---|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos     | Módulos profesionales de diferentes títulos       |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990            | regulados por la Ley Orgánica 2/2006              |
|   | MEDIO   |
| Técnico en Laboratorio.                         | Técnico en Operaciones de Laboratorio.            |
|   | 1250. Muestreo y operaciones unitarias de         |
| Operaciones básicas de laboratorio.             | laboratorio.                                      |
|   | 1252. Servicios auxiliares en el laboratorio.     |
| Ensayos físicos y fisicoquímicos.               | 1256. Ensayos de materiales.                      |
| Ensayos haicos y haicoquimicos.                 | 1251. Pruebas fisicoquímicas.                     |
| Química y análisis químico.                     | 1255. Operaciones de análisis químico.            |
| Quimica y analisis quimico.                     | 1249. Química aplicada.                           |
| Pruebas microbiológicas.                        | 1254. Técnicas básicas de microbiología y         |
| -   | bioquímica.                                       |
| Información y seguridad en el laboratorio.      | 1253. Seguridad y organización en el laboratorio. |
| Formación en centro de trabajo.                 | 1260. Formación en centros de trabajo.            |
| Técnico en Operaciones de Fabricación de        | Técnico en Planta Química.                        |
| Productos Farmacéuticos                         |   |
| Química aplicada.                               | 0109. Parámetros químicos.                        |
| Instrumentación y control de procesos químicos. | 0112. Control de procesos químicos industriales.  |
|   | 0113. Operaciones de generación y transferencia   |
|   | de energía en proceso químico.                    |
| Servicios auxiliares de proceso químico.        | 0114. Transporte de materiales en la industria    |
|   | química.  |
|   | 0115. Tratamiento de aguas.                       |
| Formación en centro de trabajo.                 | 0119. Formación en centros de trabajo.            |
| Técnico en Operaciones de Proceso de Pasta y    | Técnico en Planta Química.                        |
| Papel.  |   |
| Química aplicada.                               | 0109. Parámetros químicos.                        |
| Instrumentación y control de procesos químicos. | 0112. Control de procesos químicos industriales.  |
|   | 0113. Operaciones de generación y transferencia   |
|   | de energía en proceso químico.                    |
| Servicios auxiliares de proceso químico.        | 0114. Transporte de materiales en la industria    |
|   | química.  |
|   | 0115. Tratamiento de aguas.                       |
| Formación en centro de trabajo.                 | 0119. Formación en centros de trabajo.            |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94713

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|---|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos                       | Módulos profesionales de diferentes títulos  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990                              | regulados por la Ley Orgánica 2/2006   |
| Técnico en Operaciones de Proceso en Planta<br>Química.           | Técnico en Planta Química.   |
| Química aplicada.   | 0109. Parámetros químicos.   |
| Instrumentación y control de procesos químicos.                   | 0112. Control de procesos químicos industriales.   |
|   | 0113. Operaciones de generación y transferencia  |
| Convinion auxiliaren de proceso auímico                           | de energía en proceso químico.   |
| Servicios auxiliares de proceso químico.                          | 0114. Transporte de materiales en la industria química.  |
|   | 0115. Tratamiento de aguas.  |
|   | 0110. Operaciones unitarias en planta química.   |
|   | 0111. Operaciones de reacción en planta química.   |
| Operaciones de proceso en planta química.                         | 0114. Transporte de materiales en la industria   |
|   | química.   |
| Formación en centro de trabajo.                                   | 0119. Formación en centros de trabajo.   |
| GRADO S   |  |
| Técnico Superior en Análisis y control.                           | Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de control de Calidad.                                 |
|   | 0065. Muestreo y preparación de la muestra.  |
| Análisis químico e instrumental.                                  | 0066. Análisis Químicos.   |
| 4.  | 0067. Análisis instrumental.   |
| Encayor fícinos   | 0068. Ensayos físicos.   |
| Ensayos físicos.  | 0069. Ensayos fisicoquímicos.  |
| Análisis microbiológico.  | 0070. Ensayos microbiológicos.   |
| Seguridad y ambiente químico en el laboratorio.                   | 0072. Calidad y seguridad en el laboratorio.   |
| Organización y gestión del laboratorio.                           |  |
| Formación en Centro de trabajo                                    | 0076. Formación en Centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico (Sanidad). | Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de control de Calidad.                                 |
| Fundamentos y técnicas de análisis bioquímico.                    | 0070. Ensayos microbiológicos.   |
| Técnico Superior en Fabricación de Productos                      | Técnico Superior en Productos Farmacéuticos,   |
| Farmacéuticos y Afines. (Sanidad).                                | Biotecnológicos y Afines.  |
| Control de calidad en la industria farmacéutica.                  | 1388. Control de calidad de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines.                       |
|   | 1392. Áreas y servicios auxiliares en la industria   |
| Áreas y servicios de planta farmacéutica.                         | farmacéutica, biotecnológica y afines.   |
|   | 1389. Operaciones básicas en la industria  |
| Proceso farmacéutico.   | farmacéutica, biotecnológica y afines.   |
| Trocco idiniaccano.   | 1394. Técnicas de producción farmacéutica y  |
|   | afines.  |
| Organización y gestión en industrias de procesos.                 | 1387. Organización y gestión de la fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines. |
|   | 1391. Seguridad en la industria farmacéutica,  |
| Seguridad y ambiente químico.                                     | biotecnológica y afines.   |
| Formación en centro de trabajo.                                   | 1400. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Industrias de Proceso                         | Técnico Superior en Química Industrial.  |
| Químico.  | 0.05   |
| Organización y gestión en industrias de procesos.                 | 0185. Organización y gestión en industrias   |
| Control de calidad en la industria química.                       | químicas.  |
| Seguridad y ambiente químico.                                     | 0194. Prevención de riesgos en industrias químicas.  |
| Fluidodinámica y termotecnia en industrias de                     |  |
| procesos.   | 0186. Transporte de sólidos y fluidos.   |
| Proceso químico.  |  |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94714

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
|---|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990                  | Módulos profesionales de diferentes títulos<br>regulados por la Ley Orgánica 2/2006   |
| Fluidodinámica y termotecnia en Industrias de procesos.   | 0187. Generación y recuperación de energía.   |
| Proceso químico.  | 0188. Operaciones básicas en la industria química.<br>0189. Reactores químicos.<br>0190. Regulación y control de proceso químico. |
| Formación en centro de trabajo.   | 0198. Formación en centros de trabajo.  |
| Técnico Superior en Industrias de Proceso de<br>Pasta y Papel.                                    | Técnico Superior en Química Industrial.   |
| Organización y gestión en industrias de procesos.<br>Control de calidad en la industria papelera. | 0185. Organización y gestión en industrias químicas.  |
| Seguridad y ambiente químico.   | 0194. Prevención de riesgos en industrias químicas.   |
| Proceso de pasta y papel.   | 0186. Transporte de sólidos y fluidos   |
| Fluidodinámica y termotecnia en industrias de procesos.   | 0187. Generación y recuperación de energía.   |
| Formación en centro de trabajo.   | 0198. Formación en centros de trabajo.  |
| Técnico Superior en Fabricación de Productos<br>Farmacéuticos y Afines.                           | Técnico Superior en Química Industrial.   |
| Organización y gestión en industrias de procesos.   | 0185. Organización y gestión en industrias  |
| Control de calidad en la industria farmacéutica.  | químicas.   |
| Seguridad y ambiente químico.   | 0194. Prevención de riesgos en industrias químicas.   |
| Formación en centro de trabajo.   | 0198. Formación en centros de trabajo.  |

#### **FAMILIA PROFESIONAL SANIDAD**

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
|---|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos   | Módulos profesionales de diferentes títulos   |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990  | regulados por la Ley Orgánica 2/2006  |
| GRADO   | MEDIO   |
| Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.   | Técnico en Emergencias Sanitarias.  |
| Técnicas básicas de enfermería.   | 0061. Anatomofisiología y patología básicas.  |
| Técnico en Farmacia.  | Técnico en Farmacia y Parafarmacia.   |
| Procedimientos administrativos y de control de  | 0100. Oficina de farmacia.  |
| existencias en establecimientos de farmacia.  |   |
| Dispensación y venta de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.  | 0101. Dispensación de productos farmacéuticos. 0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos. |
| Elaboración de preparados farmacéuticos y parafarmacéuticos en establecimientos de farmacia.  | 0104. Formulación magistral.  |
| Realización de análisis clínicos elementales bajo la supervisión del facultativo. Promoción de la salud y apoyo psicológico a las personas. | 0105. Promoción de la salud.  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0108. Formación en centros de trabajo.  |
| Técnico en Cuidados Auxiliares de enfermería.   | Técnico en Farmacia y Parafarmacia.   |
| Técnicas básicas de enfermería.   | 0020. Primeros auxilios.<br>0061. Anatomofisiología y patología básicas.                          |
| Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente.  | 0115. Promoción de la salud.  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94715

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos  | Módulos profesionales de diferentes títulos  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990   | regulados por la Ley Orgánica 2/2006   |
| Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico.  | Técnico en Farmacia y Parafarmacia   |
| Recogida, preparación y conservación de muestras   |  |
| biológicas.  | 0103. Operaciones básicas de laboratorio.  |
| Fundamentos y técnicas de análisis bioquímico  GRADO S   | LIDERIOR   |
| Técnico Superior en Anatomía Patológica y  | Técnico Superior en Anatomía Patológica y  |
| Citología  | Citodiagnóstico  |
| Proceso de tejidos y citopreparación.  | 1368. Técnicas generales de laboratorio.<br>1380. Procesamiento citológico y tisular.  |
| Necropsias.  | 1379. Necropsias.  |
| Citología ginecológica.  | 1381. Citología ginecológica.  |
| Citología de secreciones y líquidos. Citología de muestras no ginecológicas obtenidas por punción. Fotografía macro y microscopía. | 1382. Citología general.   |
| Formación en centro de trabajo.  | 1386. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Audioprótesis.   | Técnico Superior en Audiología Protésica.  |
| Características anatomosensoriales auditivas.  | 0199. Características anatomosensoriales auditivas.  |
| Electrónica aplicada a audioprótesis.  | 0200. Tecnología electrónica en audioprótesis.   |
| Acústica.  | 0201. Acústica y elementos de protección sonora.   |
| Elaboración y reparación de audioprótesis.   | 0202. Elaboración de moldes y protectores auditivos.   |
| Elección y ajuste de prótesis auditivas.   | 0203. Elección y adaptación de prótesis auditivas.   |
| Formación en centro de trabajo.  | 0209. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Documentación Sanitaria  | Técnico Superior en Documentación y<br>Administración Sanitarias   |
| Definición y tratamiento de documentación clínica.<br>Codificación de datos clínicos y no clínicos.                                | 1517. Extracción de diagnósticos y procedimientos<br>1519. Sistemas de información y clasificación<br>sanitarios.<br>1520. Codificación sanitaria. |
| Organización de archivos clínicos.   | 1518. Archivo y documentación sanitarios.  |
| Aplicaciones informáticas generales.   | 0649. Ofimática y proceso de la información.   |
| Validación y explotación de las bases de datos sanitarias.   | 1522. Validación y explotación de datos.   |
| Formación en centro de trabajo.  | 1527. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Administración y Finanzas (Administración y Gestión)   | Técnico Superior en Documentación y<br>Administración Sanitarias   |
| Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados.  | 0649. Ofimática y proceso de la información.   |
| Técnico Superior en Higiene Bucodental   | Técnico Superior en Higiene Bucodental   |
| Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de higiene bucodental.                                   | 0730. Recepción y logística en la clínica dental.  |
| Exploración bucodental.  | 0731. Estudio de la cavidad oral.<br>0732. Exploración de la cavidad oral.   |
| Prevención bucodental.   | 0733. Intervención bucodental. 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes. 0737. Prótesis y ortodoncia.                                  |
| Vigilancia epidemiológica bucodental.  | 0734. Epidemiologia en salud oral.   |
| Educación sanitaria y promoción de la salud.   | 0735. Educación para la salud oral.  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94716

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |
|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos  | Módulos profesionales de diferentes títulos  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990   | regulados por la Ley Orgánica 2/2006   |
| Formación en centro de trabajo del título de Higiene Bucodental.   | 0741. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Dietética  | Técnico Superior en Higiene Bucodental   |
| Educación sanitaria y promoción de la salud.   | 0735. Educación para la salud oral.  |
| Técnico Superior en Salud ambiental  | Técnico Superior en Higiene Bucodental   |
| Educación sanitaria y promoción de la salud.   | 0735. Educación para la salud oral.  |
| Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico   | Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico   |
|  | y Medicina Nuclear   |
| Anatomía radiológica.  | 1347. Anatomía por la imagen.  |
| Protección radiológica.  | 1348. Protección radiológica.  |
| Fundamentos y técnicas de exploración en   | 1349. Técnicas de radiología simple.   |
| radiología convencional.   | 1350. Técnicas de radiología especial.   |
| Fundamentos y técnicas de exploración radiológica mediante equipos de digitalización de imágenes.  | 1351. Técnicas de tomografía computarizada y ecografía.<br>1352. Técnicas de imagen por resonancia   |
| mediante equipos de digitalización de imagenes.  | magnética.   |
| Fundamentos y técnicas de exploración en medicina nuclear.   | 1353. Técnicas de imagen en medicina nuclear. 1354. Técnicas de radiofarmacia.   |
| Formación en centros de trabajo.   | 1358. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Radioterapia   | Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear  |
| Protección radiológica.  | 1348. Protección radiológica.  |
| Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico   | Técnico Superior en Laboratorio Clínico y<br>Biomédico   |
|  | Bioinedico   |
| Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/consulta de laboratorio de diagnóstico  |  |
| clínico.   | 1367. Gestión de muestras biológicas.  |
| Obtención, preparación y conservación de muestras biológicas humanas.  | 1307. Gestion de muestras biológicas.  |
| Fundamentos y técnicas de análisis bioquímicos.  | 1368. Técnicas generales de laboratorio.<br>1371. Análisis bioquímico.   |
| Fundamentos y técnicas de análisis microbiológicos.  | 1373. Microbiología clínica.   |
| Fundamentos y técnicas de análisis hematológicos y citológicos.  | 1374. Técnicas de análisis hematológico.   |
| Formación en centro de trabajo.  | 1270 Formación en contras de trabaja   |
|  | 1378. Formación en centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Ortoprotésica  | Técnico Superior en Ortoprótesis y productos de Apoyo  |
|  | Técnico Superior en Ortoprótesis y productos   |
| Técnico Superior en Ortoprotésica  | Técnico Superior en Ortoprótesis y productos de Apoyo  0325. Tecnología industrial aplicada a la actividad   |
| Técnico Superior en Ortoprotésica  Fundamentos de tecnología industrial.  Diseñar ortesis, prótesis, ortoprótesis y ayudas   | Técnico Superior en Ortoprótesis y productos de Apoyo  0325. Tecnología industrial aplicada a la actividad ortoprotésica.  |
| Técnico Superior en Ortoprotésica  Fundamentos de tecnología industrial.  Diseñar ortesis, prótesis, ortoprótesis y ayudas técnicas.  Definición de procesos y programación del trabajo.  Elaborar productos ortoprotésicos a medida.  Adaptación de productos ortoprotésicos y ayudas | Técnico Superior en Ortoprótesis y productos de Apoyo  0325. Tecnología industrial aplicada a la actividad ortoprotésica.  0326. Diseño y moldeado anatómico.  0327. Adaptación de ortesis prefabricadas. 0328. Elaboración y adaptación de productos ortésicos a medida. 0329. Elaboración y adaptación de prótesis externas. |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94717

| FORMACIÓN APORTADA                                 | FORMACIÓN A CONVALIDAR                            |
|--|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos        | Módulos profesionales de diferentes títulos       |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990               | regulados por la Ley Orgánica 2/2006              |
| Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.      | Técnico Superior en Ortoprótesis y productos      |
|  | de Apoyo  |
| Técnicas básicas de enfermería.                    | 0061. Anatomofisiología y patología básicas.      |
| Técnico Superior en Prótesis Dentales.             | Técnico Superior en Prótesis Dentales.            |
| Organización, administración y gestión de una      | 0821. Laboratorio de prótesis dentales.           |
| unidad/gabinete de prótesis dentales.              | 0863. Empresa e iniciativa emprendedora.          |
| Diseño de prótesis y aparatos de ortodoncia.       | 0854. Diseño funcional de prótesis.               |
|  | 0855. Prótesis completas.                         |
| Prótesis removible de resina.                      | 0858. Prótesis parciales removibles metálicas, de |
|  | resina y mixtas.                                  |
| Prótesis parcial removible metálica.               | 0858. Prótesis parciales removibles metálicas, de |
| 1 Totesis parcial removible metalica.              | resina y mixtas.                                  |
|  | 0857. Restauraciones y estructuras metálicas en   |
| Prótesis fija.                                     | prótesis fijas.                                   |
|  | 0859. Restauraciones y recubrimientos estéticos.  |
| Ortodoncia.  | 0856. Aparatos de ortodoncia y férulas oclusales. |
| Prótesis mixtas, quirúrgicas e implantosoportadas. | 0860. Prótesis sobre implantes.                   |
| Formación en centro de trabajo.                    | 0864. Formación en centros de trabajo.            |
| Técnico Superior en Radioterapia                   | Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría     |
| Protección radiológica.                            | 1348. Protección radiológica.                     |
| Atención técnico-sanitaria al paciente.            | 1359. Simulación del tratamiento.                 |
| Fundamentos y técnicas de tratamientos de          | 1360. Dosimetría física y clínica.                |
| teleterapia.                                       | 1361. Tratamientos con teleterapia.               |
| Fundamentos y técnicas de tratamientos de          | 1360. Dosimetría física y clínica.                |
| braquiterapia.                                     | 1362. Tratamientos con braquiterapia.             |
| Formación en centro de trabajo.                    | 1366. Formación en centros de trabajo.            |
| Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico     | Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría     |
| Protección radiológica.                            | 1348. Protección radiológica.                     |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94718

#### Familia Profesional de SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
|---|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos   | Módulos profesionales de diferentes títulos                               |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990  | regulados por la Ley Orgánica 2/2006                                      |
| GRADO   | MEDIO   |
| Técnico en Atención Sociosanitaria.   | Técnico en Atención a Personas en Situación de<br>Dependencia.            |
| Planificación y control de las intervenciones.  | 0210. Organización de la atención a personas en situación de dependencia. |
| Atención sanitaria.   | 0216. Atención sanitaria.   |
| Higiene.  | 0217. Atención higiénica.   |
| Atención y apoyo psicosocial.   | 0213. Atención y apoyo psicosocial.                                       |
| Apoyo domiciliario.   | 0215. Apoyo domiciliario.   |
| Necesidades físicas y psicosociales de colectivos   | 0212. Características y necesidades de las                                |
| específicos.  | personas en situación de dependencia.                                     |
| Comunicación alternativa.   | 0214. Apoyo a la comunicación.  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0220. Formación en centros de trabajo.                                    |
| Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. (Sanidad)   | Técnico en Atención a personas en situación de dependencia.               |
| Técnicas básicas de enfermería.   | 0216. Atención sanitaria.   |
| Operaciones administrativas y documentación   | 0020. Primeros auxilios.  |
| sanitaria.  | 0217. Atención higiénica.   |
| Higiene en el medio hospitalario.   |   |
| GRADO SUPERIOR  |   |
| Técnico Superior en Animación Sociocultural.  | Técnico Superior en Animación Sociocultural y<br>Turística.               |
| Animación de ocio y tiempo libre.   | 1123. Actividades de ocio y tiempo libre.                                 |
| Animación y dinámica de grupos.   | 1124. Dinamización grupal.  |
| Animación cultural.   | 1125. Animación y gestión cultural.                                       |
| Metodología de la intervención social.  | 0344. Metodología de la intervención social.                              |
| Desarrollo comunitario.   | 1128. Desarrollo comunitario.   |
| Formación en centro de trabajo.   | 1135. Formación en centros de trabajo.                                    |
| Técnico Superior en Animación Turística.<br>(Hostelería y Turismo).   | Técnico Superior en Animación Sociocultural y<br>Turística.               |
| Técnicas de comunicación para animación.  | 1126. Animación turística.  |
| Animación en el ámbito turístico.   |   |
| Actividades y recursos culturales.  | 1125. Animación y gestión cultural.                                       |
| Formación en centro de trabajo.   | 1135. Formación en centros de trabajo.                                    |
| Técnico Superior en Integración Social  | Técnico Superior en Animación Sociocultural y<br>Turística.               |
| Contexto y metodología de la intervención social.   | 0344. Metodología de la intervención social.                              |
| Técnico Superior en Animación de Actividades<br>Físicas y Deportivas (Actividades Físicas y<br>Deportivas.) | Técnico Superior en Animación Sociocultural y<br>Turística.               |
| Animación y dinámica de grupos.   | 1124. Dinamización grupal.  |
| Técnico Superior en Educación Infantil.   | Técnico Superior en Animación Sociocultural y                             |
|   | Turística.  |
| Animación y dinámica de grupos.   | 1124. Dinamización grupal.  |
| Técnico Superior en Educación Infantil.   | Técnico Superior en Educación Infantil.                                   |
| Didáctica de la Educación Infantil.   | 0011. Didáctica de la Educación Infantil.                                 |
| Autonomía personal y salud.   | Too i i. Diadottoa ac la Ladodolori ililaritii.                           |
| r Autonomia personary saluu.  | 0012. Autonomía personal y salud infantil.                                |
| Metodología del juego.  |   |
|   | 0012. Autonomía personal y salud infantil.                                |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94719

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR  |
|---|---|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos   | Módulos profesionales de diferentes títulos   |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990  | regulados por la Ley Orgánica 2/2006  |
| Desarrollo socioafectivo e intervención con las familias.   | 0016. Desarrollo socioafectivo.   |
| Animación y dinámica de grupos.   | 0017. Habilidades sociales.   |
| Formación en Centro de trabajo.   | 0023 Formación en Centros de trabajo.   |
| Técnico Superior en Animación de Actividades<br>Físicas y Deportivas (Actividades Físicas y<br>Deportivas.)   | Técnico Superior en Educación Infantil.   |
| Animación y dinámica de grupos.   | 0017. Habilidades sociales.   |
| Técnico Superior en Integración Social  | Técnico Superior en Integración Social  |
| Contexto y Metodología de la intervención social.   | 0337. Contexto de la intervención social.<br>0344. Metodología de la intervención social.   |
| Inserción ocupacional.  | 0338. Inserción sociolaboral.   |
| Atención a unidades de convivencia.   | 0339. Atención a unidades de convivencia.   |
| Habilidades de autonomía personal y social.   | 0342. Promoción de la autonomía personal.   |
| Pautas básicas y sistemas alternativos de   | 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de   |
| comunicación.   | comunicación.   |
| Formación en centro de trabajo.   | 0348. Formación en centros de trabajo.  |
| Técnico Superior en Animación de Actividades<br>Físicas y Deportivas (Actividades Físicas y<br>Deportivas.)   | Técnico Superior en Integración Social  |
| Animación y dinámica de grupos.   | 0017. Habilidades sociales.   |
| Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos   | Técnico Superior en Integración Social  |
| Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación.   | 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.   |
| Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos   | Técnico Superior en Mediación Comunicativa  |
| Psicosociología de la población sorda y sordociega.   | 1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas.   |
| Guía-interpretación de personas sordociegas.  | 4444 Combosto do la mandianión como minativa ana  |
|   | 1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.   |
| Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos Española (L.S.E).  |   |
|   | personas sordociegas.   |
| Lengua de Signos Española (L.S.É).  Lengua de signos española.  Expresión corporal aplicada a la lengua de signos.  Formación en centros de trabajo del título de   | personas sordociegas.  1118. Técnicas de intervención comunicativa.   |
| Lengua de Signos Española (L.S.É).  Lengua de signos española.  Expresión corporal aplicada a la lengua de signos.  | personas sordociegas.  1118. Técnicas de intervención comunicativa.  1115. Lengua de signos.  |
| Lengua de Signos Española (L.S.É).  Lengua de signos española.  Expresión corporal aplicada a la lengua de signos.  Formación en centros de trabajo del título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos.  | personas sordociegas.  1118. Técnicas de intervención comunicativa.  1115. Lengua de signos.  1116. Ámbito de aplicación de la Lengua de Signos.  1122. Formación en centros de trabajo.  |
| Lengua de Signos Española (L.S.É).  Lengua de signos española.  Expresión corporal aplicada a la lengua de signos.  Formación en centros de trabajo del título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de  | personas sordociegas.  1118. Técnicas de intervención comunicativa.  1115. Lengua de signos.  1116. Ámbito de aplicación de la Lengua de Signos.  |
| Lengua de Signos Española (L.S.É).  Lengua de signos española.  Expresión corporal aplicada a la lengua de signos.  Formación en centros de trabajo del título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos.  Técnico Superior en Integración Social  Pautas básicas y sistemas alternativos de   | personas sordociegas.  1118. Técnicas de intervención comunicativa.  1115. Lengua de signos.  1116. Ámbito de aplicación de la Lengua de Signos.  1122. Formación en centros de trabajo.  Técnico Superior en Mediación Comunicativa  0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.  Técnico Superior en Promoción e igualdad de género   |
| Lengua de Signos Española (L.S.É).  Lengua de signos española.  Expresión corporal aplicada a la lengua de signos.  Formación en centros de trabajo del título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos.  Técnico Superior en Integración Social  Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación.   | personas sordociegas.  1118. Técnicas de intervención comunicativa.  1115. Lengua de signos.  1116. Ámbito de aplicación de la Lengua de Signos.  1122. Formación en centros de trabajo.  Técnico Superior en Mediación Comunicativa  0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.  Técnico Superior en Promoción e igualdad de género  0017. Habilidades sociales.  |
| Lengua de Signos Española (L.S.É).  Lengua de signos española.  Expresión corporal aplicada a la lengua de signos.  Formación en centros de trabajo del título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos.  Técnico Superior en Integración Social  Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación.  Técnico Superior en Educación Infantil.  Animación y dinámica de grupos.  Técnico Superior en Integración Social | personas sordociegas.  1118. Técnicas de intervención comunicativa.  1115. Lengua de signos.  1116. Ámbito de aplicación de la Lengua de Signos.  1122. Formación en centros de trabajo.  Técnico Superior en Mediación Comunicativa  0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.  Técnico Superior en Promoción e igualdad de género  0017. Habilidades sociales.  Técnico Superior en Promoción e igualdad de género  |
| Lengua de Signos Española (L.S.É).  Lengua de signos española.  Expresión corporal aplicada a la lengua de signos.  Formación en centros de trabajo del título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos.  Técnico Superior en Integración Social  Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación.  Técnico Superior en Educación Infantil.  Animación y dinámica de grupos.   | personas sordociegas.  1118. Técnicas de intervención comunicativa.  1115. Lengua de signos.  1116. Ámbito de aplicación de la Lengua de Signos.  1122. Formación en centros de trabajo.  Técnico Superior en Mediación Comunicativa  0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.  Técnico Superior en Promoción e igualdad de género  0017. Habilidades sociales.  Técnico Superior en Promoción e igualdad de género  0344. Metodología de la intervención social |
| Lengua de Signos Española (L.S.É).  Lengua de signos española.  Expresión corporal aplicada a la lengua de signos.  Formación en centros de trabajo del título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos.  Técnico Superior en Integración Social  Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación.  Técnico Superior en Educación Infantil.  Animación y dinámica de grupos.  Técnico Superior en Integración Social | personas sordociegas.  1118. Técnicas de intervención comunicativa.  1115. Lengua de signos.  1116. Ámbito de aplicación de la Lengua de Signos.  1122. Formación en centros de trabajo.  Técnico Superior en Mediación Comunicativa  0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.  Técnico Superior en Promoción e igualdad de género  0017. Habilidades sociales.  Técnico Superior en Promoción e igualdad de género  |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94720

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR                             |
|---|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos   | Módulos profesionales de diferentes títulos        |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990  | regulados por la Ley Orgánica 2/2006               |
| Animación y dinámica de grupos.   | 0017. Habilidades sociales.                        |
| Contexto y metodología de la intervención social.   | 0344. Metodología de la intervención social        |
| Técnico Superior en Animación de Actividades<br>Físicas y Deportivas (Actividades Físicas y<br>Deportivas.) | Técnico Superior en Promoción e igualdad de género |
| Animación y dinámica de grupos.   | 0017. Habilidades sociales.                        |

#### Familia Profesional de TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR                      |  |
|---|---|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos                 | Módulos profesionales de diferentes títulos |  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990                        | regulados por la Ley Orgánica 2/2006        |  |
| GRADO MEDIO   |   |  |
| Técnico en Calzado y Marroquinería.                         | Técnico en Calzado y Complementos de Moda.  |  |
| Técnicas de corte de tejidos y pieles.                      | 0267. Corte de materiales.                  |  |
| Materias textiles.  | 0275. Materias textiles y piel.             |  |
| Piel y cuero.   | 7 1   |  |
| Técnicas de ensamblaje.                                     | 0269. Confección industrial.                |  |
| Técnicas de montado y acabado de calzado y                  | 0603. Montado y acabado de artículos de     |  |
| marroquinería.  | marroquinería.                              |  |
| ·   | 0604. Montado y acabado de calzado.         |  |
| Formación en centro de trabajo.                             | 0610. Formación en centros de trabajo.      |  |
| Técnico en Confección.                                      | Técnico en Calzado y Complementos de Moda.  |  |
| Técnicas de corte de tejidos y pieles.                      | 0267. Corte de materiales.                  |  |
| Técnicas de ensamblaje.                                     | 0269. Confección industrial.                |  |
| Materias textiles.  | 0275. Materias textiles y piel.             |  |
| Piel y cuero.   | 0275. Materias textiles y pier.             |  |
| Técnico en Operaciones de Ennoblecimiento<br>Textil.        | Técnico en Calzado y Complementos de Moda.  |  |
| Materias Textiles.  | 0275. Materias textiles y piel.             |  |
| Técnico en Producción de Hilatura y Tejeduría<br>de Calada. | Técnico en Calzado y Complementos de Moda.  |  |
| Materias Textiles.  | 0275. Materias textiles y piel.             |  |
| Técnico en Producción de Tejidos de Punto.                  | Técnico en Calzado y Complementos de Moda.  |  |
| Materias Textiles.  | 0275. Materias textiles y piel.             |  |
| Técnico en Calzado y Marroquinería.                         | Técnico en Confección y Moda.               |  |
| Técnicas de corte de tejidos y pieles.                      | 0267. Corte de materiales.                  |  |
| Materias textiles.  |   |  |
| Piel y cuero.   | 0275. Materias textiles y piel.             |  |
| Técnicas de ensamblaje.                                     | 0269. Confección industrial.                |  |
| Técnico en Confección.                                      | Técnico en Confección y Moda.               |  |
| Técnicas de corte de tejidos y pieles.                      | 0267. Corte de materiales.                  |  |
| Técnicas de ensamblaje.                                     | 0269. Confección industrial.                |  |
| Materias textiles.  | 0075 Materiae tautilee y piel               |  |
| Piel y cuero.   | 0275. Materias textiles y piel.             |  |
| Acabados de confección.                                     | 0270. Acabados en confección.               |  |
| Formación en centro de trabajo.                             | 0274. Formación en centros de trabajo.      |  |
| Técnico en Operaciones de Ennoblecimiento<br>Textil.        | Técnico en Confección y Moda.               |  |
| Materias Textiles.  | 0275. Materias textiles y piel.             |  |
|   | J P -                                       |  |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94721

| FORMACIÓN ABORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAD   |  |
|--|--|--|
| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |  |
| Módulos Profesionales de diferentes títulos  | Módulos profesionales de diferentes títulos                        |  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990 Técnico en Producción de Hilatura y Tejeduría | regulados por la Ley Orgánica 2/2006                               |  |
| de Calada.   | Técnico en Confección y Moda.                                      |  |
| Materias Textiles.   | 0275. Materias textiles y piel.                                    |  |
| Técnico en Producción de Tejidos de Punto.   | Técnico en Confección y Moda.                                      |  |
| Materias Textiles.   | 0275. Materias textiles y piel.                                    |  |
| Técnico en Calzado y Marroquinería.  | Técnico en Fabricación y Ennoblecimiento de<br>Productos Textiles. |  |
| Materias textiles. Piel y cuero.   | 0275. Materias textiles y piel.                                    |  |
| Técnico en Confección.   | Técnico en Fabricación y Ennoblecimiento de<br>Productos Textiles. |  |
| Materias textiles.   | 0275. Materias textiles y piel.                                    |  |
| Piel y cuero.  | 5 1  |  |
| Técnico en Operaciones de Ennoblecimiento<br>Textil.                               | Técnico en Fabricación y Ennoblecimiento de<br>Productos Textiles. |  |
| Materias Textiles.   | 0275. Materias textiles y piel.                                    |  |
| Tratamientos previos al ennoblecimiento.   | 1040. Aplicación de aprestos.                                      |  |
| Aprestos y acabados.   | 1041. Acabados textiles.   |  |
| Tintura.   | 1042. Preparación y tintura.                                       |  |
| Estampación.   | 1043. Estampación.   |  |
| Formación en centro de trabajo.  | 1050. Formación en centros de trabajo.                             |  |
| Técnico en Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada.                           | Técnico en Fabricación y Ennoblecimiento de<br>Productos Textiles. |  |
| Elementos, sistemas e instalaciones de máquinas                                    |  |  |
| textiles.  | 0116. Principios de mantenimiento electromecánico.                 |  |
| Materias Textiles.   | 0275. Materias textiles y piel.                                    |  |
| Producción de hilaturas y telas no tejidas.  | 1044. Fabricación de hilatura y telas no tejidas.                  |  |
| Producción de tejeduría de calada.   | 1045. Técnicas de tejeduría de calada.                             |  |
| Formación en centro de trabajo.  | 1050. Formación en centros de trabajo.                             |  |
| Técnico en Producción de Tejidos de Punto.   | Técnico en Fabricación y Ennoblecimiento de<br>Productos Textiles. |  |
| Elementos, sistemas e instalaciones de máquinas textiles.                          | 0116. Principios de mantenimiento electromecánico.                 |  |
| Materias Textiles.   | 0275. Materias textiles y piel.                                    |  |
| Producción de tejidos de punto por recogida.                                       | 1046. Técnicas de tejeduría de punto por recogida.                 |  |
| Producción de tejidos de punto por urdimbre.                                       | 1047. Técnicas de tejeduría de punto por urdimbre.                 |  |
| Formación en centro de trabajo.  | 1050. Formación en centros de trabajo.                             |  |
|  | SUPERIOR  Transport Superior on Biographic Transport Toyfil V      |  |
| Técnico Superior en Procesos Textiles de   | Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y                     |  |
| Hilatura y Tejeduría de Calada. Procesos de hilatura y telas no tejidas            | Piel 0281. Procesos y análisis de hilatura.                        |  |
| Procesos de trijatura y telas no tejidas  Procesos de tejeduría de calada          | 0282. Procesos y análisis de tiliatura.                            |  |
| Técnico Superior en Procesos de  | Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y                     |  |
| Ennoblecimiento Textil.  | Piel.  |  |
| Procesos de tratamiento de ennoblecimiento textil.                                 | 0444. Procesos de ennoblecimiento y estampación.                   |  |
| Técnico Superior en Procesos en Patronaje.   | Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel                |  |
| Análisis de diseños y modelos de artículos.  | 0283. Análisis de diseños en textil y piel.                        |  |
| Técnico Superior en Procesos Textiles de<br>Tejeduría de Punto.                    | Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y<br>Piel             |  |
|  |  |  |
| Procesos de tejeduría de punto por urdimbre.                                       | 0282. Procesos y análisis de tejidos y no tejidos.                 |  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94722

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |  |
|---|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos   | Módulos profesionales de diferentes títulos  |  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990  | regulados por la Ley Orgánica 2/2006   |  |
| Técnico Superior en Patronaje.  | Técnico Superior en Diseño y Producción de<br>Calzado y Complementos.                |  |
| Organización de la producción en la industria de confección.                                | 0280. Organización de la producción en confección industrial.                        |  |
| Análisis de diseños y modelos de artículos.   | 0283. Análisis de diseños en textil y piel.  |  |
| Industrialización de patrones.  | 0595. Industrialización de patrones de calzado.                                      |  |
|   | 0284. Elaboración de prototipos.   |  |
| Procesos y técnicas de patronaje.   | 0594. Ajuste y patronaje de calzado y complementos.                                  |  |
| Materias, productos y ensayos de calidad textil.  | 0276. Materiales en textil, confección y piel.                                       |  |
| Estudio y calidad de las pieles.  | 0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos                                   |  |
|   | laborales y protección ambiental.  |  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0600. Formación en centros de trabajo.   |  |
| Técnico Superior en Procesos de Confección<br>Industrial.                                   | Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos.                   |  |
| Organización de la producción en la industria de  | 0280. Organización de la producción en confección                                    |  |
| confección.   | industrial.  |  |
| Procesos de confección.   | 0596. Procesos de producción de calzado.   |  |
| Materias, productos y ensayos de calidad textil.  | 0276. Materiales en textil, confección y piel.                                       |  |
| Estudio y calidad de las pieles.  | 0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos                                   |  |
| •   | laborales y protección ambiental.  |  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0600. Formación en centros de trabajo.   |  |
| Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de   | Técnico Superior en Diseño y Producción de   |  |
| Productos Cerámicos (Vidrio y Cerámica).  | Calzado y complementos.  |  |
| Gestión de calidad en industrias cerámicas.   | 0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental. |  |
| Técnico Superior en Patronaje.  | Técnico Superior en Patronaje y Moda.  |  |
| Organización de la producción en la industria de  | 0280. Organización de la producción en confección                                    |  |
| confección.   | industrial.  |  |
| Análisis de diseños y modelos de artículos.   | 0283. Análisis de diseños en textil y piel.  |  |
| Procesos y técnicas de patronaje.   | 0284. Elaboración de prototipos.   |  |
| Industrialización de natrones   | 0285. Patronaje industrial en textil y piel.   |  |
| Industrialización de patrones.  | 0286. Industrialización y escalado de patrones.                                      |  |
| Materias, productos y ensayos de calidad textil.  | 0276. Materiales en textil, confección y piel.                                       |  |
| Estudio y calidad de las pieles.  | 0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos                                   |  |
|   | laborales y protección ambiental.  |  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0290. Formación en centros de trabajo.   |  |
| Técnico Superior en Procesos de Confección<br>Industrial.                                   | Técnico Superior en Patronaje y Moda.  |  |
| Organización de la producción en la industria de la confección.                             | 0280. Organización de la producción en confección industrial.                        |  |
| Procesos de confección.   | 0278. Procesos en confección industrial.   |  |
| Materiae productos y apecyco de celidad toytil  | 0276. Materiales en textil, confección y piel.                                       |  |
| Materias, productos y ensayos de calidad textil.<br>Estudio y calidad de las pieles.        | 0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos                                   |  |
| Latudio y calidad de las pieles.  | laborales y protección ambiental.  |  |
| Productos de confección.  | 0283. Análisis de diseños en textil y piel.  |  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0290. Formación en centros de trabajo.   |  |
| Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de<br>Productos Cerámicos (Vidrio y Cerámica). | Técnico Superior en Patronaje y Moda.  |  |
| Gestión de calidad en industrias cerámicas.   | 0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental. |  |
| Técnico Superior en Patronaje.  | Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.                            |  |
|   | ∟apectacuios.  |  |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94723

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |  |
|--|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990     | Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006 |  |
| Materias, productos y ensayos de calidad textil. Estudio y calidad de las pieles.    | 0276. Materiales en textil, confección y piel.                                   |  |
| Formación en centro de trabajo.  | 0901. Formación en centros de trabajo.   |  |
| Técnico Superior en Procesos de Confección<br>Industrial.                            | Técnico Superior en Vestuario a Medida y de<br>Espectáculos.                     |  |
| Materias, productos y ensayos de calidad textil.<br>Estudio y calidad de las pieles. | 0276. Materiales en textil, confección y piel.                                   |  |

#### Familia Profesional de TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR                                  |  |  |
|---|---|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos   | Módulos profesionales de diferentes títulos             |  |  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990  | regulados por la Ley Orgánica 2/2006                    |  |  |
| GRADO MEDIO   |   |  |  |
| Técnico en Carrocería.  | Técnico en Carrocería.                                  |  |  |
| Elementos amovibles.  | 0254. Elementos amovibles                               |  |  |
| Elementos metálicos y sintéticos.   | 0255. Elementos metálicos y sintéticos.                 |  |  |
| Elementos fijos.  | 0256. Elementos fijos.                                  |  |  |
| Preparación de superficies.   | 0257. Preparación de superficies.                       |  |  |
| Elementos estructurales del vehículo.   | 0258. Elementos estructurales del vehículo.             |  |  |
| Embellecimiento de superficies.   | 0259. Embellecimiento de superficies.                   |  |  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0263. Formación en centros de trabajo.                  |  |  |
| Técnico en Electromecánica de Vehículos.  | Técnico en Carrocería.                                  |  |  |
| Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos.                            | 0260. Mecanizado básico.                                |  |  |
| Técnico en Mantenimiento Ferroviario (Mantenimiento y Servicios a la Producción).     | Técnico en Carrocería.                                  |  |  |
| Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.                               | 0260. Mecanizado básico.                                |  |  |
| Técnico en Electromecánica de Vehículos.  | Técnico en Electromecánica de Maquinaria.               |  |  |
| Motores.  | 0452. Motores.  |  |  |
| Sistemas auxiliares del motor.  | 0742. Sistemas auxiliares del motor Diésel.             |  |  |
| Circuitos electrotécnicos básicos Sistemas de carga                                   | 0456. Sistemas de carga y arranque.                     |  |  |
| y arranque del vehículo.  | 0400. Sistemas de carga y arranque.                     |  |  |
| Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos.                            | 0260. Mecanizado básico.                                |  |  |
| Formación en centro de trabajo del título de Técnico en Electromecánica de Vehículos. | 0721. Formación en centros de trabajo.                  |  |  |
| Técnico en Mantenimiento Ferroviario (Mantenimiento y Servicios a la Producción).     | Técnico en Electromecánica de Maquinaria.               |  |  |
| Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.                               | 0260. Mecanizado básico.                                |  |  |
| Técnico en Electromecánica de Vehículos.  | Técnico en Electromecánica de Vehículos<br>Automóviles. |  |  |
| Motores.  | 0452. Motores.  |  |  |
| Sistemas auxiliares del motor.  | 0453. Sistemas auxiliares del motor.                    |  |  |
| Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.   | 0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.     |  |  |
| Sistemas de transmisión y frenado.  | 0455. Sistemas de transmisión y frenado.                |  |  |
| Circuitos electrotécnicos básicos. Sistemas de carga y arranque del vehículo.         | 0456. Sistemas de carga y arranque.                     |  |  |
| Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.   | 0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.     |  |  |
| Sistemas de seguridad y confortabilidad.  | 0458. Sistemas de seguridad y confortabilidad.          |  |  |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94724

| FORMACIÓN APORTADA  | FORMACIÓN A CONVALIDAR   |  |
|---|--|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos   | Módulos profesionales de diferentes títulos                        |  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990  | regulados por la Ley Orgánica 2/2006                               |  |
| Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos.  | 0260. Mecanizado básico.   |  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0461. Formación en centros de trabajo.                             |  |
| Técnico en Mantenimiento Ferroviario (Mantenimiento y Servicios a la Producción).   | Técnico en Electromecánica de Vehículos<br>Automóviles.            |  |
| Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.   | 0260. Mecanizado básico.   |  |
| Técnico en Electromecánica de Vehículos.  | Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.          |  |
| Motores.  | 0452. Motores.   |  |
| Sistemas auxiliares del motor.  | 0742. Sistemas auxiliares del motor Diésel.                        |  |
| Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos.  | 0260. Mecanizado básico.   |  |
| Técnico en Instalación y Mantenimiento<br>Electromecánico de Maquinaria y Conducción de<br>Líneas (Mantenimiento y Servicios a la<br>Producción). | Técnico en Mantenimiento de Material Rodante<br>Ferroviario.       |  |
| Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.   | 0260. Mecanizado básico.   |  |
| Técnico en Mantenimiento Ferroviario (Mantenimiento y Servicios a la Producción).   | Técnico en Mantenimiento de Material Rodante<br>Ferroviario.       |  |
| Motor Diésel.   | 0742. Sistemas auxiliares del motor Diésel.<br>0452. Motores.      |  |
| Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.   | 0260. Mecanizado básico.   |  |
| Técnico en Electromecánica de Vehículos.  | Técnico en Conducción de Vehículos de<br>Transporte por Carretera. |  |
| Sistemas auxiliares del motor.  | ·  |  |
| Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.<br>Sistemas de transmisión y frenado.   | 1210. Mantenimiento básico de vehículos.                           |  |
| Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.   | HIPERIOR   |  |
| Técnico Superior en Automoción.   | UPERIOR  Técnico Superior en Automoción.                           |  |
| Sistemas eléctricos, de seguridad y de  | 0291. Sistemas eléctricos y de seguridad y                         |  |
| confortabilidad.  | confortabilidad.   |  |
| Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.  | 0292. Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.       |  |
| Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.   | 0293. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.                  |  |
| Elementos amovibles y fijos no estructurales.   | 0294. Elementos amovibles y fijos no estructurales.                |  |
| Preparación y embellecimiento de superficies.   | 0295. Tratamiento y recubrimiento de superficies.                  |  |
| Estructuras del vehículo.   | 0296. Estructuras del vehículo.                                    |  |
| Gestión y logística del mantenimiento en automoción.  | 0297. Gestión y logística del mantenimiento de vehículos.          |  |
| Formación en centro de trabajo.   | 0301. Formación en centros de trabajo.                             |  |



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94725

#### Familia Profesional de VIDRIO Y CERÁMICA

| FORMACIÓN APORTADA   | FORMACIÓN A CONVALIDAR                              |  |
|--|---|--|
| Módulos Profesionales de diferentes títulos  | Módulos profesionales de diferentes títulos         |  |
| regulados por la Ley Orgánica 1/1990   | regulados por la Ley Orgánica 2/2006                |  |
|  | MEDIO   |  |
| Técnico en Operaciones de Fabricación de   | Técnico en Fabricación de Productos                 |  |
| Productos Cerámicos.   | Cerámicos.  |  |
| Pastas cerámicas.  | 0417. Procesos de fabricación de pastas cerámicas.  |  |
|  | 0418. Procesos de fabricación de fritas y pigmentos |  |
| Fritas, pigmentos y esmaltes.  | cerámicos.  |  |
| Titlas, pigmentos y comates.   | 0419. Procesos de preparación de esmaltes           |  |
|  | cerámicos.  |  |
| Procesos de fabricación de productos cerámicos.  | 0420. Procesos de fabricación de productos          |  |
| ·  | cerámicos.  |  |
| Control de materiales y productos cerámicos.   | 0422. Control de materiales y procesos cerámicos.   |  |
| Formación en centro de trabajo.  | 0426 Formación en centros de trabajo.               |  |
|  | UPERIOR   |  |
| Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de  | Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de     |  |
| Productos Cerámicos.   | Productos Cerámicos.                                |  |
|  | 0303. Desarrollo de pastas cerámicas.               |  |
| Desarrollo de composiciones.   | 0304. Desarrollo de fritas, pigmentos y esmaltes    |  |
|  | cerámicos   |  |
| Desarrollo de proyectos de fabricación de productos  | 0305. Desarrollo de productos cerámicos.            |  |
| cerámicos.   | 0312. Proyecto de fabricación de productos          |  |
|  | cerámicos.  |  |
| Fabricación de productos cerámicos conformados   | 0306. Fabricación de pastas cerámicas y de          |  |
|  | productos cerámicos conformados.                    |  |
| Fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes.   | 0307. Fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes   |  |
| r and the second of the second | cerámicos.  |  |
| Gestión de calidad en industrias cerámicas.  | 0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos  |  |
|  | laborales y protección ambiental.                   |  |
|  | 0308. Control de procesos de fabricación de         |  |
|  | productos cerámicos.                                |  |
| Organización de la producción en industrias  | 0163. Programación de la producción.                |  |
| cerámicas.   | ·   |  |
| Cerámicas avanzadas.   | 0311. Cerámicas avanzadas.                          |  |
| Formación en centro de trabajo.  | 0315. Formación en centros de trabajo.              |  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 281 Jueves 20 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94726

#### **ANEXO IV**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

#### SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

| DATOS PERSONALES:   |                                |   |
|---|--------------------------------|---|
| NIF/NIE/Pasaporte Nomb Apellidos Domicilio Localidad Tlf. Fijo Tlf. Móvil   | Provincia                      |   |
| DATOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (   | CENTRO DE FORMACIÓN COMPE      | TENTE:  |
| Denominación  | Provincia                      |   |
| CICLO FORMATIVO EN EL QUE SE ENCUENTRA MATRIC   |                                | (Marcar el que corresponda)<br>LOGSE 🗆<br>LOE 👚 |
| ESTUDIOS QUE APORTA (Indicar si es LOGSE/ LOE/Estudios  |                                |   |
| MÓDULOS PROFESIONALES QUE SOLICITA: (Se debe hacer constar el nombre correcto. En caso de módulos profesionales LOE, indicar el código especificado en el Real Decreto que establece el título) |                                |   |
|   |                                |   |
|   | FIRMA DEL SOLICITANTE y FECHA: |   |
| CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO EDUCATIVO:   |                                |   |
| D./Dña.   | , como directo                 | or/a del centro, certifico                      |
| que los datos referidos en esta solicitud son cor   | rectos.<br>El directo          | or/a  |
| En, a de  |                                | SELLO del IES)                                  |
|   | Fdo.:                          |   |

#### ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Certificación académica oficial de los estudios aportados, expedida por un centro oficial (original o fotocopia compulsada).
- En caso de estudios universitarios, los programas de las asignaturas sellados por la universidad (original o fotocopia compulsada).

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O CENTRO DE FORMACIÓN AUTORIZADO.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X